



27 de octubre de 2025

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores:

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CAYETANO GERMOSEN

ORIGINAL

Nosotros, **Espaillat Motors SRL**, declaramos que:

Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia: **AMCG-MAE-PEUR-LPN-2025-0001**, incluyendo las siguientes enmiendas/ adendas realizadas a los mismos:

DE ACUERDO.

- a) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecuta los siguientes servicios u Obras

UN (01) CAMION VOLTEO ISUZU NPR, 3MTS, 0KMS BLANCO 2026.

UN (01) COMPACTADOR DONGFENG DFAC, 11 YARDAS, BLANCO, AÑO 2025.

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.

- b) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.
- c) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.
- d) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- e) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

Gabriel Antonio Guzmán en calidad de Gerente Ejecutivo o el Apoderado Leury Abel Guzmán debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de Espaillat Motors SRL.

Firma _____





27 de octubre de 2025

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CAYETANO GERMOSEN

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

ORIGINAL

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: **ESPAILLAT MOTORS SRL**
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro:
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente: **1-06-01237-8**
4. RPE del Oferente: **9837**
5. Domicilio legal del Oferente: **Estancia Nueva KM1 ½ Moca, Provincia Espaillat**
6. Información del Representante autorizado del Oferente:
 Nombre: **Gabriel Antonio Guzmán Guzmán**
 Dirección: **Estancia Nueva KM1 ½ Moca, Provincia Espaillat**
 Números de teléfono y fax: **809-578-0162**
 Dirección de correo electrónico: **licitaciones@espaillatmotors.com**

Gabriel Antonio Guzmán en calidad de Gerente Ejecutivo o el Apoderado Leury Abel Guzmán debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de Espaillat Motors SRL.

Firma _____

Sello



ORIGINAL



República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4

CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C0225954189370**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **ESPAILLAT MOTORS SRL**, RNC No. **106012378**, con su domicilio y asiento fiscal en **MOCA**, Administración Local **MOCA**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

NOMBRE DEL IMPUESTO

- | | |
|----------------------------------|----------------------------------|
| • ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS | • RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA |
| • ACTIVOS IMPONIBLES | • CONT RESIDUOS SOLIDOS IR2-ISFL |
| • OTRAS RETENCIONES Y RETRIB COM | • IMP REVALORIZACION PATRIMONIAL |
| • IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES | • ITBIS |

Dada en la **OFICINA VIRTUAL**, a los **treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025)**.

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (**30**) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento puede ser validado electrónicamente escaneando el código QR que lo acompaña.



Dirección General de Impuestos Internos (DGII)
Gerente de Tecnología y Comunicación

Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://firma.dgii.gov.do/documents-web/v/SH2J-8OAG-OF1O-TWM9-1175-9264-1278-51>

30/09/2025 16:28:47 AST -04



ORIGINAL

4-01-51707-8

CERTIFICACION No. 6449104

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **ESPAILLAT MOTORS SRL** con RNC/Cédula **1-06-01237-8**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **ESPAILLAT MOTORS SRL** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación no requiere firma ni sello, tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 30 días del mes de Septiembre del año 2025.

Para verificar la autenticidad de esta certificación diríjase a la siguiente dirección:
<https://suir.gob.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

Datos de verificación:

- Código de firma digital: **6449104-T6776504-52025**
- Pin: **4944**

NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA





Registro de Proveedores del Estado (RPE)

Constancia de inscripción

RPE: 9837

Fecha de registro: 20/3/2009

Fecha actualización: 3/7/2024

Razón social: Espaillat Motors, SRL

No. Documento: 106012378 - RNC

Género: Masculino

Provee: Bienes

Certificación MIPYME: No

Registro de beneficiario: Sí

Clasificación empresa: No clasificada

Estado: Activo

Ocupación:

Motivo:

Domicilio: Autopista Km. 11/2 de la Carretera Juan Pablo Duarte, Moca-Santiago, Paraje Estancia Nueva, Paso de Moca, 26, Estancia Nueva

56000 - REPÚBLICA DOMINICANA

Persona de contacto: Gabriel Antonio Guzmán Guzmán

Observaciones:



Actividad comercial

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
25100000	Vehículos de motor

Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) - 10/10/2024 5:35:39 p.m.



ORIGINAL

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE
PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A CAMARAESPAILLAT.NET/

EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE ESPAILLAT DE CONFORMIDAD CON LA LEY
NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SRL

REGISTRO MERCANTIL NO. 50PE

DENOMINACIÓN SOCIAL: ESPAILLAT MOTORS, S.R.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SRL

RNC: 1-06-01237-8

FECHA DE EMISIÓN: 20/1/2003

FECHA DE VENCIMIENTO: 28/8/2027

E.F

SIGLAS: NO REPORTADO

NACIONALIDAD: REPÚBLICA DOMINICANA

CAPITAL SOCIAL: RD\$486,296,000.00

MONEDA: DOP

FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO: 24/6/1994

FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA: 13/6/2025

DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: INDEFINIDA

DOMICILIO DE LA EMPRESA:

**CALLE: EDIFICIO NÚM. 26, DEL KILÓMETRO 1 1/2 DE LA CARRETERA JUAN PABLO DUARTE, MOCA-SANTIAGO, PARAJE
ESTANCIA NUEVA, PASO DE MOCA**

SECTOR: ESTANCIA NUEVA ARRIBA

MUNICIPIO: MOCA

DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA:

TELÉFONO (1): (809) 578-0162

TELÉFONO (2): NO REPORTADO

CORREO ELECTRÓNICO: info@espaillatmotors.com

FAX: NO REPORTADO

PÁGINA WEB: NO REPORTADO

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: COMERCIO

OBJETO SOCIAL: IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, COMPRA, VENTA, FINANCIAMIENTO DE TODO TIPO DE VEHÍCULOS DE MOTOR EN GENERAL NUEVOS Y USADOS, LIVIANOS Y PESADOS, ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS EN GENERAL, ASÍ COMO EL FINANCIAMIENTO MOBILIARIO E INMOBILIARIO. ADEMÁS, PODRÁ DEDICARSE A LA VENTA DE VEHÍCULOS DE MOTOR EN GENERAL, INCLUYENDO MOTOCICLETAS, EMBARCACIONES Y EQUIPOS PESADOS, ASÍ COMO A SU REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE COMPONENTES. TAMBIÉN PODRÁ DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SISTEMAS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS Y COMERCIALIZACIÓN DE CONTENEDORES PARA BASURA. ASIMISMO, SE CONTEMPLA LA COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE MAQUINARIAS, EQUIPOS PESADOS Y VEHÍCULOS, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE, OPERACIÓN DE TALLERES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS. LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD VINCULADA A ESTE ÁMBITO COMERCIAL, SIEMPRE QUE SEA CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DENTRO DEL MARCO DEL LÍCITO COMERCIO.

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, COMPRA, VENTA, FINANCIAMIENTO DE TODO TIPO DE VEHÍCULOS DE MOTOR EN GENERAL NUEVOS Y USADOS, LIVIANOS Y PESADOS, ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS EN GENERAL, ASÍ COMO EL FINANCIAMIENTO MOBILIARIO E INMOBILIARIO. ADEMÁS, PODRÁ DEDICARSE A LA VENTA DE VEHÍCULOS DE MOTOR EN GENERAL, INCLUYENDO MOTOCICLETAS, EMBARCACIONES Y EQUIPOS PESADOS, ASÍ COMO A SU REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE COMPONENTES. TAMBIÉN PODRÁ DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SISTEMAS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS Y COMERCIALIZACIÓN DE CONTENEDORES PARA BASURA. ASIMISMO, SE CONTEMPLA LA COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE MAQUINARIAS, EQUIPOS PESADOS Y VEHÍCULOS, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE, OPERACIÓN DE TALLERES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO, Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS. LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD VINCULADA A ESTE ÁMBITO COMERCIAL, SIEMPRE QUE SEA CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DENTRO DEL MARCO DEL LÍCITO COMERCIO.

SISTEMA ARMONIZADO (SA): NO REPORTADO

SOCIOS:

E.F

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
EUSEBIO ALBERTO GUZMAN MARCELINO	CASA NO. 20, CALLE ELEUTERIO DE LEON, VILLA ESTELA, MOCA, ESPAILLAT, REPÚBLICA DOMINICANA	001-0081372-4	DOMINICANA	Casado/a
CLAUDIA ORFELINA JIMENEZ DE GUZMAN	CASA NO. 22, DEL PROYECTO MIRADOR DEL CERRO, LOS CERROS DE GURABO, SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, SANTIAGO, REPÚBLICA DOMINICANA	054-0066390-1	DOMINICANA	Casado/a

ERWIN HERIBERTO GUZMAN GUZMAN	CASA NO.6, CALLE NO.4, RESIDENCIAL VILLA DELIA GOLD, ESTANCIA NUEVA , REPÚBLICA DOMINICANA	054-0116330-7	DOMINICANA	Casado/a
GREYMI GISELL GUZMÁN DÍAZ	EL RETIRO, CASA NO. 03, EDIFICIO WIND-TOWER, PISO 8, PANTINI , CENTRO CIUDAD, MOCA, ESPAILLAT, REPÚBLICA DOMINICANA	054-0108677-1	DOMINICANA	Soltero/a
JUAN GABRIEL GUZMAN JIMENEZ	CALLE C, CASA NO. 20, EDIF. A, PISO 2, APTO. 3 ARROYO HONDO, HATO NUEVO, SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1552771-5	DOMINICANA	Casado/a
CARLOS ALBERTO GUZMÁN GUZMÁN	CASA NO. 22, CALLE PROYECTO MIRADOR DEL CERRO CERROS DE GURABO , HATO NUEVO, SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA	054-0008361-3	DOMINICANA	Casado/a
MIGUEL ÁNGEL GUZMÁN GUZMAN	CALLE PRINCIPAL DE LA SECCION DE ESTANCIA NUEVA, ESTANCIA NUEVA, MOCA, ESPAILLAT, REPÚBLICA DOMINICANA	037-0060440-2	DOMINICANA	Soltero/a
CARLOS MIGUEL GUZMAN DIAZ	C/ DUARTE, NO. 46, MEJORAMIENTO SOCIAL, MOCA ESPAILLAT , REPÚBLICA DOMINICANA	054-0123325-8	DOMINICANA	Casado/a
GABRIEL ANTONIO GUZMAN GUZMAN	CALLE ANTONIO GARCÍA VÁSQUEZ, URB. LA ESTELA DE MOCA, NO. 35 , REPÚBLICA DOMINICANA	001-0006260-3	DOMINICANA	Casado/a
GREGORIO DE JESUS GUZMAN MARCELINO	01 ERA. URB. LAS PALMERAS, CASA 01 MEJORAMIENTO SOCIAL, CENTRO DE LA CIUDAD, MOCA, ESPAILLAT, REPÚBLICA DOMINICANA	054-0045589-4	DOMINICANA	Casado/a
CRESCENCIO ALBERTO GUZMAN GUZMAN	CALLE NO. 7, APARTAMENTO NO.6-E, EDIFICIO NO.7, RESIDENCIAL QUINTA, DEL SECTOR QUINTA DE RINCON LARGO , REPÚBLICA DOMINICANA	054-0082591-4	DOMINICANA	Soltero/a
LUIS EDUARDO GUZMÁN JIMÉNEZ	AVE. BELISSE, EDIF. A, PISO 2, APTO 3 ARROYO HONDO, REPÚBLICA DOMINICANA	054-0011590-2	DOMINICANA	Soltero/a

ANA MERCEDES DEL CARMEN JIMÉNEZ CAPELLÁN	CASA NO.03, CALLE GENERAL BRACHE VILLA ELSA, REPÚBLICA DOMINICANA	054-0072810-0	DOMINICANA	Soltero/a
ÁNGEL MARÍA GUZMÁN MARCELINO	CASA NO.01, DEL RESIDENCIAL LAS PALMERAS , REPÚBLICA DOMINICANA	054-0127952-5	DOMINICANA	Soltero/a
ARIEL ANTONIO GUZMÁN JIMÉNEZ	CASA NO. 03, DE LA CALLE GENERAL BRACHE, DEL BARRIO VILLA ELSA , REPÚBLICA DOMINICANA	054-0011588-6	DOMINICANA	Casado/a
MARIA MIGUELINA DIAZ DE LA CRUZ DE GUZMAN	CASA NO. 1, CALLE PRINCIPAL, URBANIZACION LAS PALMERAS EL CAIMITO, REPÚBLICA DOMINICANA	054-0045488-9	DOMINICANA	Casado/a
EMILIO BIENVENIDO VARGAS TEJADA	CASA NO.1, DEL RESIDENCIAL LAS PALMERAS , REPÚBLICA DOMINICANA	054-0069402-1	DOMINICANA	Casado/a
KELVIN MIGUEL GUZMÁN DÍAZ	CASA MARCADA CON EL NO.2, DEL RESIDENCIAL LAS PALMERAS , REPÚBLICA DOMINICANA	054-0117883-4	DOMINICANA	Soltero/a
YUNEN GUZMAN ADAMES	CASA NO.06, CALLE 04, RESIDENCIAL VILLA DELIA GOLD , REPÚBLICA DOMINICANA	001-0778291-4	DOMINICANA	Casado/a
FRANCIS NOLASCO GUZMÁN GUZMÁN	ENTRADA PIRINGO, CASA NO.32 ESTANCIA NUEVA ARRIBA, REPÚBLICA DOMINICANA	054-0019977-3	DOMINICANA	Soltero/a
GABRIEL ANTONIO GUZMÁN MARCELINO	AVENIDA BELICE, EDIFICIO EDF. TERRAZA, PISO 02, APTO. A-0, ARROYO HONDO, DISTRITO NACIONAL , REPÚBLICA DOMINICANA	054-0013477-0	DOMINICANA	Casado/a

CANTIDAD SOCIOS: En el presente certificado figuran 21 de 21 socios.

CANTIDAD DE CUOTAS SOCIALES: 4,862,960

ÓRGANO DE GESTIÓN:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
GABRIEL ANTONIO GUZMÁN MARCELINO	Gerente	AVENIDA BELICE, EDIFICIO EDF. TERRAZA, PISO 02, APTO. A-0, ARROYO HONDO, DISTRITO NACIONAL ,	054-0013477-0	DOMINICANA	Casado/a

		REPÚBLICA DOMINICANA			
GREGORIO DE JESUS GUZMAN MARCELINO	Gerente	01 ERA. URB. LAS PALMERAS, CASA 01 MEJORAMIENTO SOCIAL, CENTRO DE LA CIUDAD, MOCA, ESPAILLAT, REPÚBLICA DOMINICANA	054-0045589-4	DOMINICANA	Casado/a
CARLOS MIGUEL GUZMAN DIAZ	Gerente	C/ DUARTE, NO. 46, MEJORAMIENTO SOCIAL, MOCA ESPAILLAT , REPÚBLICA DOMINICANA	054-0123325-8	DOMINICANA	Casado/a
KELVIN MIGUEL GUZMÁN DÍAZ	Gerente	CASA MARCADA CON EL NO.2, DEL RESIDENCIAL LAS PALMERAS , REPÚBLICA DOMINICANA	054-0117883-4	DOMINICANA	Soltero/a
YUNEN GUZMAN ADAMES	Gerente	CASA NO.06, CALLE 04, RESIDENCIAL VILLA DELIA GOLD , REPÚBLICA DOMINICANA	001-0778291-4	DOMINICANA	Casado/a
ERWIN HERIBERTO GUZMAN GUZMAN	Gerente	CASA NO.6, CALLE NO.4, RESIDENCIAL VILLA DELIA GOLD, ESTANCIA NUEVA , REPÚBLICA DOMINICANA	054-0116330-7	DOMINICANA	Casado/a
MIGUEL ÁNGEL GUZMÁN GUZMAN	Gerente	CALLE PRINCIPAL DE LA SECCION DE ESTANCIA NUEVA, ESTANCIA NUEVA, MOCA, ESPAILLAT, REPÚBLICA DOMINICANA	037-0060440-2	DOMINICANA	Soltero/a
ARIEL ANTONIO GUZMÁN JIMÉNEZ	Gerente	CASA NO. 03, DE LA CALLE GENERAL BRACHE, DEL BARRIO VILLA ELSA , REPÚBLICA DOMINICANA	054-0011588-6	DOMINICANA	Casado/a
GABRIEL ANTONIO GUZMAN GUZMAN	Gerente	CALLE ANTONIO GARCÍA VÁSQUEZ, URB. LA ESTELA DE MOCA, NO. 35 , REPÚBLICA DOMINICANA	001-0006260-3	DOMINICANA	Casado/a
CARLOS ALBERTO	Gerente	CASA NO. 22, CALLE PROYECTO MIRADOR	054-0008361-3	DOMINICANA	Casado/a

GUZMÁN GUZMÁN		DEL CERRO CERROS DE GURABO , HATO NUEVO, SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA			
------------------	--	---	--	--	--

DURACIÓN ÓRGANO DE GESTIÓN: 1 AÑO(S)

ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
GREGORIO DE JESUS GUZMAN MARCELINO	01 ERA. URB. LAS PALMERAS, CASA 01 MEJORAMIENTO SOCIAL, CENTRO DE LA CIUDAD, MOCA, ESPAILLAT, REPÚBLICA DOMINICANA	054-0045589-4	DOMINICANA	Casado/a
GABRIEL ANTONIO GUZMAN GUZMAN	CALLE ANTONIO GARCÍA VÁSQUEZ, URB. LA ESTELA DE MOCA, NO. 35 , REPÚBLICA DOMINICANA	001-0006260-3	DOMINICANA	Casado/a

COMISARIO(S) DE CUENTA(S) (SI APLICA):
NO REPORTADO

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
--------	-----------	-------------------------	--------------	-----------------

E.F

ÓRGANO LIQUIDADOR:
NO REPORTADO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
--------	-------	-----------	-------------------------	--------------	-----------------

ENTE REGULADO: NO. RESOLUCIÓN:
NO REPORTADO NO REPORTADO

TOTAL EMPLEADOS: 134 MASCULINOS: 99 FEMENINOS: 35

SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES:
NO REPORTADO

NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)

NOMBRE	NO. REGISTRO
ESPAILLAT MOTORS	44159

REFERENCIAS COMERCIALES
DELTA COMERCIAL
GRUPO RONICOL, S.R.L.

REFERENCIAS BANCARIAS
BANCO DE RESERVAS
BANCO POPULAR DOMINICANO

COMENTARIO(S) **E.F**

SOCIEDAD ABSORBENTE MEDIANTE PROCESO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN APROBADO MEDIANTE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA DIA NUEVE (09) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025) ABSORBIENDO LA SOCIEDAD ESPAILLAT PIEZAS, S.R.L., REGISTRO MERCANTIL 49PE.

ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)

NO POSEE

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: CAMARAESPAILLAT.NET/

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAVENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY NO. 126-02 SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO, DOCUMENTOS Y FIRMAS DIGITALES.



Eva Maria Felix Jimenez

ORIGINAL

ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD ESPAILLAT MOTORS, S. R. L.

ENTRE:

- 1.- GREGORIO DE JESUS GUZMAN MARCELINO, dominicano, mayor de edad, casado, doctor en medicina, con su cédula de identidad y electoral No.054-0045589-4, domiciliado y residente en la casa marcada con el No.1 de la calle principal de la Urbanización Las Palmeras, sección el Caimito de esta Ciudad de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana; suscriptor de (96,000) acciones; (96,000) votos, inversión en numerarios (RD\$9,600,000.00).-
- 2.- EUSEBIO ALBERTO GUZMAN MARCELINO, dominicano, mayor de edad, casado, Ing. Agrónomo, con su cédula de identidad y electoral No.001-0081372-4, domiciliado y residente en la calle Eleuterio De León No.20, Villa Estela de esta Ciudad de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana; suscriptor de (63,000) acciones; (63,000) votos, inversión en numerarios (RD\$6,300,000.00).-
- 3.- GABRIEL ANTONIO GUZMAN GUZMAN, dominicano, mayor de edad, soltero, Licenciado, con su cédula de identidad y electoral No.001-0006260-3, domiciliado y residente en la calle Antonio Vargas, casa No.35, La Estela de esta ciudad de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana; suscriptor de (30,000) acciones; (30,000) votos, inversión en numerarios (RD\$3,000,000.00).-
- 4.- GABRIEL ANTONIO GUZMAN MARCELINO, dominicano, mayor de edad, soltero, con su cédula de identidad y electoral No.054-0013477-0, domiciliado y residente en la calle C#20, Apartamento 3^a, Condominio Terrazas Altas, Cuesta Hermosa 3, Santo Domingo, Distrito Nacional; de transito en el KM.1 ½ del Paraje Estancia Nueva de la Sección de Paso de Moca, Carretera Moca- Santiago, Provincia Espaillat, República Dominicana; Suscriptor de (48,000) acciones; (48,000) votos, inversión en numerarios (RD\$4,800,000.00).-
- 5.- CARLOS ALBERTO GUZMAN GUZMAN, dominicano, mayor de edad, soltero, Empleado Privado, con su cédula de identidad y electoral No.054-0008361-3, domiciliado y residente en la calle Benito Juárez #42, Villa Olga, Santiago de los Caballeros ;de transito en el KM.1 ½ del Paraje Estancia Nueva de la Sección de Paso de Moca, Carretera Moca- Santiago, Provincia Espaillat, Reptúlica Dominicana; suscriptor de (30,000) acciones; (30,000) votos, inversión en numerarios (RD\$3,000,000.00).-
- 6.- ARIEL ANTONIO GUZMAN JIMENEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, Empleado Privado, con su cédula de identidad y electoral No.054-0011588-6, domiciliado y residente en la calle General Brache #3, Villa Elsa de esta Ciudad de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana; suscriptor de (27,000) acciones, (27,000) votos, inversión en numerarios (RD\$2,700,000.00).-
- 7.- EMILIO BIENVENIDO VARGAS TEJADA, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, con su cédula de identidad y electoral No.054-0069402-1, domiciliado y residente en la casa marcada con el No.2, de la calle principal de la Urbanización Las



6.6
B. D.
J. M.
A. T. 88
E. B. U.
C. A. S.

Palmeras, sección el Caimito de esta Ciudad de Moca; Provincia Espaillat, República Dominicana; suscriptora de (6,000) acciones, (6,000) votos, inversión en numerarios (RD\$600,000.00).-

Todos hacen elección de domicilio y residencia a los fines del presente contrato de estatutos de la sociedad en el domicilio social, en el edificio sin número ubicado en el kilómetro (1 ½) de la carretera Juan Pablo Duarte, Moca-Santiago, en el paraje Estancia Nueva, de la sección de Paso de Moca, del Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.-

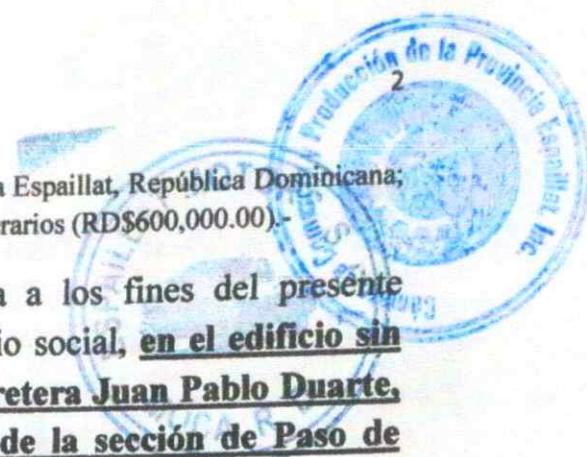
Total de las cuotas sociales: (300,000), con valor de cada una de CIEN PESOS DOMINICANO (RD\$100.00), lo que suma un total del capital suscrito de TREINTA MILLONES DE PESOS DOMINICANO (RD\$30,000,000.00).- Total de votos: (300,000).-

DENOMINACION SOCIAL - DOMICILIO - OBJETO - DURACIÓN:

ARTICULO 1. DENOMINACION SOCIAL. Bajo la denominación social de la sociedad "ESPAILLAT MOTORS, S. R. L.", se aprueba por todos los socios una Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.) que se regirá por las disposiciones de la Ley 479-08 de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y por los presentes Estatutos.

ARTICULO 2. TIPO SOCIAL. La sociedad se encuentra organizada como Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, para lo cual se suscriben los presentes estatutos a que estarán sujetos los propietarios de las cuotas sociales.

ARTICULO 3. DOMICILIO. El domicilio de la sociedad se establece en la calle principal en el edificio sin número ubicado en el kilómetro (1 ½) de la carretera Juan Pablo Duarte, Moca-Santiago, en el paraje Estancia Nueva, de la sección de Paso de Moca, del Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana pudiendo ser trasladado a otro lugar dentro de la República Dominicana; también podrá establecer sucursales y dependencias en cualquier localidad del país, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de la sociedad y en el extranjero si las necesidades lo requieren.



G.G.
B.B.
L.M.V.
A.A.F.
M.C.
E.P.V.
C.A.F.

ARTICULO 4. OBJETO. La sociedad tiene como objeto principal LA IMPORTACION, EXPORTACION, COMERCIALIZACION COMPRA, VENTA, FINANCIAMIENTO DE TODO TIPO DE VEHICULO DE MOTOR EN GENERAL NUEVOS Y USADOS, ACCESORIOS PARA VEHICULOS EN GENERAL, ASI COMO EL FINANCIAMIENTO MOBILIARIO E INMOBILIARIO, TODO LOS QUE TENGA QUE VER CON ESTAS RAMAS COMERCIALES, DE LICITO COMERCIO. Así como toda clase de actividad relacionada con el objeto principal y de lícito comercio.

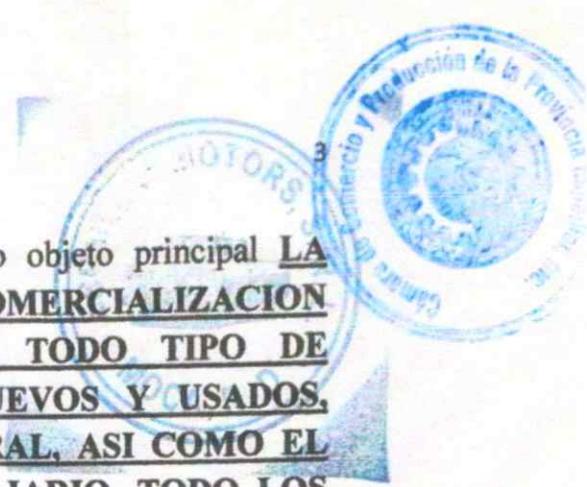
Como consecuencia de los objetos antes indicados y sin que su enumeración pueda ser considerada como limitativa, la sociedad puede ejercer todas las operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto antes mencionados o que fueran de naturaleza tal que favorezcan y faciliten el desarrollo del objeto social.

ARTICULO 5. DURACIÓN. La duración de la sociedad es por tiempo ilimitado. Sólo podrá disolverse por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria convocada por los socios que representen cuando menos el cincuenta y un por ciento (51%) del capital suscrito y pagado.

DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD Y DE LAS CUOTAS SOCIALES

ARTICULO 6. CAPITAL SOCIAL. El capital social de la empresa se fija en la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS DOMINICANO (RD\$30,000,000.00), dividido en TRECIENTOS MIL (300,000) cuotas sociales con un valor nominal de CIEN PESOS DOMINICANOS (RD\$100.00) cada una, las cuales se encuentran enteramente suscritas y pagadas. Dicho capital está compuesto por los aportes en numerario que hayan realizado los socios y todo el activo de la sociedad.

Los socios declaran que al momento de la suscripción de los presentes estatutos sociales las cuotas sociales estaban divididas de la siguiente manera:
CAPITAL SOCIAL: TREINTA MILLONES DE PESOS DOMINICANO (RD\$30,000,000.00), dividido en TRECIENTOS MIL (300,000) cuotas sociales con un valor nominal de CIEN PESOS DOMINICANOS (RD\$100.00) cada una, por lo que no quedan pendiente por suscribir



G.G
L.J
J.G
A.P.G
J.L.
E.B.V
CAG.

4

ninguna cuota social y que los valores y activos pagados ya están expresados en sus suscripciones. POR LO QUE EL TOTAL DE CUOTAS SOCIALES SUSCRITAS SON TRESCIENTOS MIL (300,000.00), QUE REPRESENTA UN TOTAL DEL VALOR CUOTAS SOCIALES EN NUMERARIOS DE TREINTA MILLONES DE PESOS DOMINICANO (RD\$30,000,000.00).

ARTICULO 7. DERECHO CUOTAS. Cada cuota da derecho a su propietario a una parte proporcional en la repartición de los beneficios, así como de los activos en caso de liquidación o partición de la sociedad.

ARTICULO 8. FORMA CUOTAS. Las cuotas se dividirán en partes iguales e indivisibles, las cuales estarán representadas por un certificado de cuotas no negociable, el cual indicará el número de certificado, nombre del titular, la cantidad de cuotas que posee, el valor nominal de las cuotas, el capital social de la sociedad y la fecha de emisión del mismo. El certificado de cuotas será emitido por el Gerente General de la Sociedad, el cual deberá conservar en el domicilio de la Sociedad un Registro de los certificados de cuotas.

Las cuotas sociales podrán ser cedidas mediante las disposiciones establecidas en el presente estatuto.

ARTICULO 9. TRANSFERENCIAS CUOTAS. Todo socio que desee ceder sus cuotas sociales o parte de ellas a tercero deberá enviar un comunicado por escrito a la sociedad y a los socios, la misma puede ser enviada de manera física o mediante medios electrónicos.

Durante los quince (15) días siguientes a la fecha de la recepción de esa comunicación, cada socio tiene el derecho de manifestar su decisión, de lo contrario el silencio se entenderá como consentimiento.

El gerente de la sociedad deberá convocar a los socios a una Asamblea General Extraordinaria dentro de un período no mayor a 8 días contados a partir de la recepción de la comunicación enviada por el socio que desea ceder sus cuotas, en la cual deben estar representadas al menos las 3/4 partes de las cuotas sociales.

66.
B. B.
L. B.
A. A.
J. J.
E. B. V.
C. A. G.

El certificado transferido será cancelado y depositado en los archivos de la sociedad, y sustituido por el expedido a favor del o de los cesionarios.

ARTICULO 10. SUJECION DE LOS SOCIOS A LOS ESTATUTOS. La suscripción o la adquisición de una o más cuotas presuponen por parte de su tenedor, su conformidad de atenerse a las cláusulas estatutarias y a las resoluciones y acuerdos de las Asambleas Generales de Socios y del Gerente, en consonancia con los presentes estatutos.

ARTICULO 11. LIBRO DE CUOTAS. En el libro de cuotas se hará constancia del nombre, la dirección y el número de cuotas que posee cada titular de cuotas. Las convocatorias a las Asambleas y pagos de dividendos se enviarán a los socios a la dirección que consta en el mencionado Libro de cuotas.

ARTICULO 12. PERDIDA DEL CERTIFICADO DE CUOTAS. En caso de pérdida de certificados de cuotas, el dueño, para obtener la expedición de los certificados sustitutos, deberá notificar a la sociedad, por acto de alguacil, la pérdida ocurrida, el pedimento de anulación de los certificados perdidos y la expedición de los nuevos certificados. El peticionario publicará un extracto de la notificación conteniendo las menciones esenciales, en un periódico de circulación nacional, una vez por semana, durante cuatro (4) semanas consecutivas. Transcurridos diez (10) días de la última publicación, si no hubiere oposición, se expedirá al solicitante un nuevo certificado, mediante la entrega de ejemplares del periódico en que se hubieren hecho las publicaciones, debidamente certificados por el editor. Los certificados perdidos se considerarán nulos. Si hubiere oposición, la sociedad no entregará los nuevos certificados hasta que el asunto sea resuelto entre el reclamante y el oponente por sentencia judicial que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada o por transacción, desistimiento o aquiescencia.

G.G.
B.B.
A.A.
F.F.
C.C.
E.E.
O.O.

Los certificados de acciones que se emitan en el caso de que trata el presente artículo deberán llevar la mención de que sustituyen los extraviados.

ARTICULO 13. AUMENTO Y REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL. El capital social podrá ser aumentado o reducido por modificación estatutaria y mediante la decisión de una Asamblea General Extraordinaria convocada para

estos fines. Dicho aumento podrá realizarse por creación de nuevas cuotas sociales o por elevación nominal de las ya existentes, para lo cual deberá cumplirse con todas las disposiciones enunciadas en los artículos 118 hasta el 122 de la Ley de Sociedades.

Párrafo: En la reducción del capital en ningún caso se podrá atentar contra la igualdad de los socios, teniendo como finalidad lo establecido en los artículos 123 hasta el 127 de la Ley de Sociedades.

ARTICULO 14. NO DISOLUCION DE LA SOCIEDAD POR MUERTE U OTRA CAUSA. PROHIBICIONES.

La Sociedad no se disolverá por el fallecimiento, la interdicción o quiebra de uno o varios socios.

Los herederos, causahabientes o acreedores de un socio no pueden provocar la colocación de sellos sobre los bienes y valores de la Sociedad o pedir su participación o licitación, ni inmiscuirse en su administración. Ellos deberán remitirse, para el ejercicio de sus derechos, a los inventarios sociales y a las deliberaciones de la Asamblea General y decisiones del Gerente.

G.G.
B.B.
A.A.f.f
E.B.V
C.A.J

ARTICULO 15. LIMITACION PECUNIARIA DE LOS SOCIOS. Los socios no están obligados, aun respecto de los terceros, sino hasta la concurrencia del monto de sus cuotas. Los socios no pueden ser sometidos a ninguna llamada de fondo ni a restitución de intereses o dividendos regularmente percibidos, salvo las disposiciones establecidas en la Ley.

DE LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 16. DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de la Junta General de Socios, y de uno o más gerentes, quienes serán personas físicas y pueden ser o no socios. Los mismos ejercerán las funciones establecidas en el presente estatuto y en la ley.

DE LAS ASAMBLEAS DE SOCIOS

ARTICULO 17. DIVISION DE LAS ASAMBLEAS. La Asamblea General de Socios, es el órgano supremo de la sociedad; podrá acordar y ratificar actos

u operaciones de éstas. Sus resoluciones son obligatorias para todos los socios incluyendo a los disidentes y ausentes.

Las Asambleas generales se dividen en Ordinaria Anual, Ordinaria y Extraordinaria. Se llaman Ordinarias las que sus decisiones se refieren a hechos de gestión o de administración o a un hecho de interpretación de los Estatutos Sociales. Son Extraordinarias las que se refieren a decisiones sobre la modificación de los estatutos.

ARTICULO 18. FECHA Y LUGAR DE REUNIÓN.

La Asamblea General Ordinaria Anual se reunirá dentro de los 3 meses del cierre del ejercicio social, de cada año, en el domicilio social de la sociedad, o en otro lugar del territorio nacional siempre que se haya indicado en la convocatoria de la Asamblea.

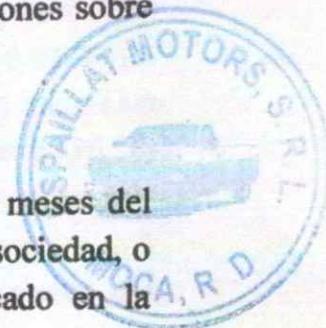
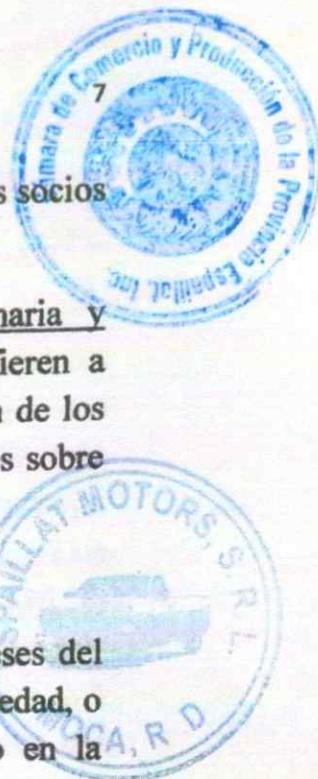
ARTICULO 19. CONVOCATORIA.

Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, serán convocadas con al menos 10 días de antelación mediante una comunicación física o electrónica o por un aviso en un periódico de circulación nacional. Sin embargo los socios podrán reunirse sin necesidad de convocatoria cuando se encuentren todos presentes o representados.

ARTICULO 20. QUÓRUM Y COMPOSICIÓN. La Asamblea General Ordinaria Anual y la Asamblea General Ordinaria deliberarán válidamente con socios que representen por lo menos 51% de las cuotas sociales.

La Asamblea General Extraordinaria estará compuesta por socios que representen cuando menos las $\frac{3}{4}$ partes del capital social de la Sociedad. Si no reúne el quórum exigido podrá ser convocada nuevamente una o más veces, pero la Asamblea convocada por segunda o más veces podrá deliberar con la presencia de los socios que representen una tercera parte de las cuotas sociales.

ARTICULO 21. DIRECTIVA Y ORDEN DEL DIA. Las Asambleas Generales estarán presididas por el Gerente de la sociedad, que deberá ser socio de la misma. Si más de un Gerente o ninguno de ellos fuese socio, la



G.G.

B. B.
P. G. S
A. M. G. F

J. L.
E. B. V.
O. J.



Asamblea estará presidida por el socio que represente la mayor cantidad de las cuotas sociales, si uno o más socios posee la misma cantidad de cuotas sociales, será presidida por el socio de mayor edad.

ORDEN DEL DIA. Todas las Asambleas deberán contener un orden del día que indique cuales son los puntos a tratar. El orden del día será redactado por el Gerente o la persona que preside la Asamblea. La Asamblea sólo deliberará sobre las proposiciones que estén contenidas en el orden del día. Sin embargo el Gerente o la persona que preside la Asamblea estarán obligados a incluir en el orden del día toda proposición emanada de un socio que represente (30 %) de la cuota social siempre que haya sido consignada por escrito y entregada con cinco días de antelación a la Asamblea. Toda proposición que fuere una consecuencia directa de la discusión provocada por un artículo del Orden del Día deberá ser sometida a votación.

ARTICULO 22. VOTOS Y APODERADOS DE LOS SOCIOS. Cada cuota da derecho a un voto. Las resoluciones se tomarán por los votos de la mayoría de los socios presentes o debidamente representados. En caso de empate el voto del Gerente de la Asamblea será decisivo si el mismo es socio de la Sociedad. De lo contrario será decisivo el voto del socio que represente el mayor número de cuotas.

ARTICULO 23. REPRESENTACIÓN SOCIOS.

Los socios tienen derecho de asistir y de hacerse representar en las Asambleas por cualquier persona, mediante poder que emane de sí mismo. En este caso el poder deberá depositarse en el domicilio de la sociedad, a más tardar el día anterior al fijado para la reunión. El mandatario no puede hacerse sustituir.

ARTICULO 24. ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL. Estas asambleas tienen la función de estatuir sobre todas las cuestiones que vayan más allá de la competencia del Gerente. Para otorgar a estos últimos los poderes necesarios y para determinar de manera absoluta el desempeño de los negocios sociales. Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual las siguientes:

- a) Elegir al Gerente y al Comisario de Cuentas, cuando corresponda, y fijarle su remuneración en caso de que corresponda;

G.G.
B.B.
M.M.
A.A.
E.B.V.
P.G.



- b) Revocar y sustituir en cualquier época al gerente cuando corresponda;
- c) Conocer del informe anual del Gerente, así como los estados, cuentas y balances y aprobarlos y desaprobarlos;
- d) Conocer del informe del Comisario de Cuentas, si hubiera, sobre la situación de la sociedad, el balance y las cuentas presentadas por el Gerente;
- e) Discutir, aprobar o rechazar las cuentas mencionadas en el literal precedente, examinar los actos de gestión del gerente y comisarios y darles descargo si procede.
- f) Disponer lo relativo a las utilidades, a la repartición o no de los beneficios, su forma de pago o el destino que debe dárseles; y
- g) Regularizar cualquier nulidad, omisión o error cometidos en la deliberación de una Asamblea General Ordinaria anterior.

ARTICULO 25. ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Este tipo de Asamblea conoce y decide de todos los actos y operaciones que se refieren a la administración de la Sociedad. Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria las siguientes:

- a) Ejercer las atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual cuando no se haya reunido dicha Asamblea o cuando no haya resuelto algunos asuntos de su competencia;
- b) Remover al Gerente antes del término para el cual ha sido nombrado y llenar definitivamente las vacantes que se produzcan; y
- c) Acordar la participación de la Sociedad en la constitución de consorcios, asociaciones, sociedades en participación según convenga a los intereses de la Sociedad.

ARTICULO 26. ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Este tipo de Asamblea conocerá:

- a) Del aumento o disminución del capital social;

G.I.
B.B.
J.A.M
A.A.G.F
E.B.V
G.C.L
C.A.G.



- b) De la unión o transformación, fusión o escisión con otra sociedad constituida o que se fuere a constituir;
- c) De la disolución de la sociedad o de la limitación o reducción del término de duración de la misma;
- d) De la enajenación o transferencia de todo el activo de la Sociedad; y
- e) De la modificación de cualquier artículo de los presentes estatutos.

ARTICULO 27. ASAMBLEAS COMBINADAS. La Asamblea General puede ser Ordinaria y Extraordinaria a la vez, si reúne las condiciones indicadas en los presentes estatutos, en ese caso la Asamblea será combinada tratando los asuntos que le competen a cada uno por separado.

ARTICULO 28. ACTAS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES. De cada reunión el Gerente redactará un acta. Las copias de estas actas servirán de prueba de las deliberaciones de la Asamblea y de los poderes otorgados tanto en justicia como frente a cualquier tercero.

DE EL O LOS GERENTE (S)

ARTICULO 29. GERENTES. La sociedad designará a uno o varios gerentes, los cuales podrán actuar de manera individual en nombre y representación de la sociedad. Deben ser personas físicas, socios o no de la sociedad y tendrán una duración de un año o hasta que su sucesor sea designado. Podrá reelegirse de manera indefinida.

Los gerentes deberán actuar de acuerdo a lo que establece la ley y los presentes estatutos. Solo podrán ser gerentes aquellas personas a las que se les esté permitido ejercer el comercio.

El gerente tiene la dirección de la sociedad durante el periodo en que la Asamblea General de Socios no esté deliberando y durante este periodo están en la obligación de resolver cualquier asunto que no sea de atribución de la Asamblea General.

ARTICULO 30. PODERES, DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS GERENTES. Los gerentes podrán:

GG.
BB.
JGM
A.M.F
LL
6.61
C.G.



- a) Autorizar o aprobar los contratos celebrados a nombre de la sociedad;
- b) Cumplir y ejecutar cualquier mandato o acuerdo de la Asamblea General y estos estatutos.
- c) Otorgar toda clase de nombramientos, mandatos y poderes, sean permanentes, sea por un objeto determinado;
- d) Adquirir o arrendar para la sociedad todos los bienes muebles e inmuebles, derechos y privilegios que considere convenientes;
- e) Representar la sociedad frente a cualquier persona pública o privada;
- f) Abrir, mantener o cerrar cuentas bancarias y determinar quien estará autorizado afirmar en representación de la sociedad, giros, pagarés recibos, aceptaciones, cesiones, cheques, descargos, contratos y documentos de toda clase;
- g) Nombrar y revocar los empleados y mandatarios, fijar su remuneración así como las otras condiciones de su admisión y despido;
- h) Fijar los gastos generales;
- i) Recibir y pagar cualquier suma en capital, intereses y accesorios;
- j) Autorizar la apertura de sucursales y el nombramiento de representantes en cualquier ciudad de la República;
- k) Decidir acerca de las construcciones de inmuebles para la sociedad y de sus mejoras;
- l) Garantizar empréstitos con toda clase de seguridades, ya sea prenda con desapoderamiento y prenda sin desapoderamiento, hipotecas o anticresis;
- m) Adoptar acuerdos en todos los asuntos que cualquiera de sus miembros someta a su consideración, siempre que no estén atribuidos a la Asamblea General;
- n) Representar la sociedad en justicia, como demandante o demandada, y obtener sentencias; dar aquiescencia, desistir o hacerlas ejecutar por todos los



66
69

AAff

JL

EBV

AG



medios y vías de derecho; autorizar todo acuerdo, transacción, o compromiso; representar a la sociedad en todas las operaciones de quiebra; y

- o) Autorizar las persecuciones judiciales de cualquier naturaleza que juzgue necesarias; nombrar y revocar apoderados especiales que representen a la sociedad en las acciones que intente y determinar su retribución; proveer la defensa de la sociedad en toda acción o procedimiento que se siga contra ella.

La enumeración que antecede es enunciativa y no limitativa y por lo tanto el gerente tiene facultades y poderes suficientes para realizar todos los actos ya fueren administrativos o de disposición necesarios para la consecución de las sociedades.

ARTICULO 31. RESPONSABILIDAD DE LOS GERENTES. Los gerentes solo responden individual o solidariamente a la fiel ejecución de sus mandatos y no contraen obligaciones individuales o solidarias relativa a los compromisos sociales.

ARTICULO 32. EXCEPCIONES. A menos que exista autorización expresa y unánime de la Asamblea General de socios, no podrán los gerentes:

- a) Tomar en préstamo dinero o bienes de la sociedad;
- b) Usar cualquier tipo de servicios, bienes o créditos de la Sociedad en provecho propio o de un pariente o sociedades vinculadas;
- c) Usar en beneficio propio o de terceros relacionados las oportunidades comerciales de que tuvieran conocimiento en razón de su cargo y que a la vez pudiera constituir un perjuicio para la sociedad;
- d) Divulgar los negocios de la sociedad, ni la información social a la que tenga acceso y que no haya sido divulgada oficialmente por la sociedad.
- e) Recibir de la sociedad ninguna remuneración, permanente o no, salvo las establecidas por el artículo 229 de la ley 479-08.

ARTICULO 33. DE LOS REGISTROS CONTABLES. Los gerentes deberán conservar en el domicilio de la sociedad un libro registro en el cual conste de

G.G.
B.O.
L.H.A.
A.N.G.F
J.L.
E.B.V.
C.J.

manera cronológica todas las operaciones comerciales realizadas por la sociedad.

Estos registros servirán de base para la elaboración de los estados financieros de la sociedad.

EJERCICIO SOCIAL, FONDO DE RESERVA SOCIAL Y DIVIDENDOS

ARTICULO 34. EJERCICIO SOCIAL. El ejercicio social comenzará el día Primero (1ro.) del mes de Julio de cada año y terminará el día Treinta (30) del mes de Junio de cada año. Por excepción, el primer año el ejercicio social abarcará el tiempo comprendido entre la fecha de la TRANSFORMACION definitiva de la sociedad y el día Treinta (30) del mes de JUNIO del año siguiente. La fecha de cierre del ejercicio fiscal se elige el 30 de junio de cada año.

ARTICULO 35. FONDO DE RESERVA LEGAL. La sociedad tendrá un fondo de reserva legal que estará integrado por la separación anual de por lo menos el 5% de los beneficios netos obtenidos, hasta que la reserva alcance una décima (1/10) parte del capital social de la sociedad.

ARTICULO 36. DIVIDENDOS, RESERVAS Y REINVERSIONES. Las utilidades que obtenga la Sociedad una vez cubierto los gastos de administración y operación, así como las aportaciones al fondo de reserva legal, deberán ser distribuidas entre los socios a título de dividendos.

DE LA TRANSFORMACION, FUSION Y ESCISION DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 37. La transformación, la fusión y la escisión de la sociedad serán decididas mediante una Asamblea General Extraordinaria y de conformidad con lo establecido en la ley 479-08.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 38. DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD. La sociedad podrá disolverse cuando se reúna por lo menos una de las siguientes condiciones:



G.G.
B.B.
H.H.
A.A.G.G.
J.K.
E.B.V.

C.G.



- a) impedimento para desarrollar el objeto social para lo cual fue constituida;
- b) imposibilidad del funcionamiento adecuado de la Sociedad producto de suspensión en sus funciones de la Gerencia misma;
- c) inactividad durante por lo menos tres años consecutivos del objeto social; y
- d) reducción de una cantidad inferior al 50% del capital social en relación al patrimonio de los activos de la sociedad.

Adicionalmente los socios podrán mediante resolución de una Asamblea General Extraordinaria decretar la disolución de la Sociedad. En caso de proceder la disolución de la sociedad la Asamblea General Extraordinaria regulará el modo de hacer su liquidación y nombrará las personas que se encarguen de ésta, cesando el gerente desde entonces en sus funciones. Cuando la sociedad se encuentre en estado de liquidación, el liquidador presidirá la Asamblea General Extraordinaria, la cual se regirá por lo establecido en los presentes estatutos. Después del pago de todo el pasivo, obligaciones, cuotas y cargas de la sociedad, el producto neto de la liquidación será empleado en reembolsar las sumas en capital liberado y no amortizado que representen las cuotas sociales. En caso de que sobrare algún excedente éste será repartido entre los socios en partes iguales.

HECHO Y FIRMADO en tantos originales como partes han convenido esta sociedad en originales manteniendo el mismo efecto y objetivo, en cada uno de ello. En la ciudad de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los TRECE (13) días del mes de Julio del año dos mil nueve 2009.-

FIRMA DE LOS SOCIOS.

GREGORIO DE JESUS GUZMAN MARCELINO

EUSEBIO ALBERTO GUZMAN MARCDLINO

GABRIEL ANTONIO GUZMAN GUZMAN

EMILIO BIENVENIDO VARGAS.

CARLOS ALBERTO GUZMAN GUZMAN

GABRIEL ANTONIO GUZMAN MARCELINO

ARIEL ANTONIO GUZMAN JIMENEZ

M7-COMPAÑIA-ESPAILLAT MOTOR-ESTATUTOS 479-08

Certifico que un original igual a esto fue Registrado en la Cámara de Comercio
Producción de Espaiellat, Inc., El dia 05 el mes de Octubre
del año 2009 a las 11:30 horas A.M. en el No. 3902
Libro 06 Folio 229 No. R. M. 050/2007 Recibido por
derecho RD\$ 200.00

D. J. D. B. R. O. S.
D. J. D. B. R. O. S.

~~Director: Director~~

201002201100



DIRECCION GENERAL DE
CONTRATACIONES PUBLICAS -D.G.C.P.-
REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO
DECLARACIÓN JURADA
PERSONAS JURIDICAS
- RPE-F002 -

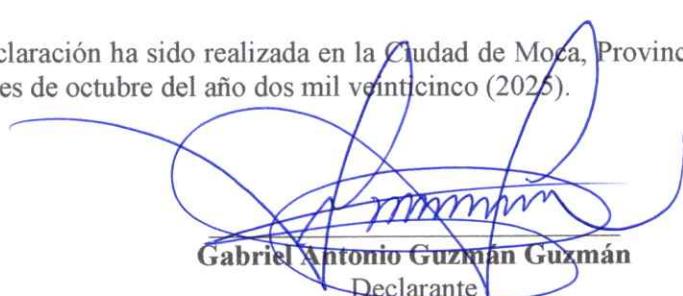
Dirección General
CONTRATACIONES
PUBLICAS
Transparencia e Igualdad de Oportunidades

ORIGINAL

Quien suscribe, Señor **Gabriel Antonio Guzmán Guzmán**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casado, licenciado, portador de la cédula de identidad y electoral Núm. 001-0006260-3, domiciliado y residente en la calle Antonio García Vásquez, casa número treinta y cinco (35), urbanización La Estela, ciudad de Moca, actuando en nombre de **Espaillat Motors S.R.L.**, sociedad constituida y organizada bajo las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 1-06-01237-8, con domicilio social en el en Edificio núm. 26, del Kilómetro 1 ½ de la Carretera Juan Pablo Duarte, Moca-Santiago, paraje Estancia Nueva, Paso de Moca, del municipio de Moca, Provincia Espaillat, Rep. Dom.; Declaro BAJO LA MÁS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO, lo siguiente:

1. Que quien suscribe, junto a los socios de la entidad anteriormente señalada, no nos encontramos afectados por ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el **artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano y sus modificaciones.
2. Que, por medio del presente acto, declaramos no tener ningún proceso judicial o extrajudicial ante los tribunales dominicanos o cualquiera de sus instituciones, sus entidades gubernamentales, ni con otras instituciones descentralizadas y autónomas no financieras, tampoco de las instituciones públicas de la seguridad social.
3. Que nos encontramos al día en el pago de nuestras obligaciones laborales y fiscales, conforme a nuestra legislación vigente.

La presente Declaración ha sido realizada en la Ciudad de Moca, Provincia Espaillat, a los veintiséis (26) días, del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).


Gabriel Antonio Guzmán Guzmán
Declarante



Yo, **Dr. Tomas Roque Hernández**, Abogado Notario Público de los del Número para el municipio de Moca, con Colegiatura del Colegio de Notarios de la República Dominicana Número (5131), CERTIFICO Y DOY FE que la firma que figura en el presente documento fue puesta en mi presencia libre y voluntariamente por el señor **Gabriel Antonio Guzmán Guzmán**, cuyas generales constan en el presente documento y quien manifiesta que es la misma firma que acostumbra a usar en todos los actos de su vida pública y privada. En la Ciudad y municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los veintiséis (26) días, del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).


Abogado – Notario Público

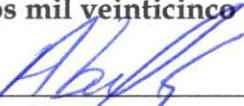


**COMPROMISO ÉTICO DE PROVEEDORES (AS) DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

Quien suscribe, **GABRIEL ANTONIO GUZMAN GUZMAN**, de nacionalidad **dominicano**, mayor de edad, estado civil **casado**, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral o pasaporte núm.**001-0006260-3**, actuando como persona física o en representación de la persona jurídica o consorcio **ESPAILLAT MOTORS SRL**, provisto (a) del Registro Nacional del Contribuyente (RNC) núm. **1-06-01237-8** y del Registro de Proveedores del Estado (RPE) núm.**9837**, que participa en el procedimiento de contratación pública núm. **AMCG-MAE-PEUR-LPN-2025-0001 MITUR-CCC-SI-2025-0002**, relativo a la adquisición **DE UN (01) CAMION VOLTEO ISUZU NPR,3MTS, 0KMS BLANCO 2026 Y UN (01) COMPACTADOR DONGFENG DFAC, 11 YARDAS, BLANCO, AÑO 2025**, llevado a cabo por la institución contratante **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CAYETANO GERMOSEN** reconoce haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Pùblicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Pùblicas en fecha 29.4.2021, mediante la Resolución Núm. **PNP-04-2021**, y mediante la presente declaración acepta y se adhiere a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se compromete a lo siguiente:

- No ofrecer o conceder, de forma directa o indirecta, a funcionarios o servidores públicos, o a terceros, en el contexto de la actividad empresarial involucrada, regalos, obsequios u otras ventajas, ya sean en metálico o en forma de otras prestaciones.
- No realizar acuerdos ilícitos y anticompetitivos con el fin de distorsionar el resultado del procedimiento de contratación pública.
- Actuar de buena fe y con apego irrestricto a lo establecido en las bases de la contratación, la oferta presentada, el contrato y la normativa que rige el Sistema Nacional de Contrataciones Pùblicas (SNCP), y entregar los bienes y servicios adjudicados con la calidad, especificaciones técnicas y en los plazos requeridos en las bases de la contratación.
- o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación del proveedor.
- Mantener un comportamiento ético y responsable siguiendo las políticas, normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Pùblicas, asumiendo las consecuencias de sus acciones.

La presente declaración ha sido realizada en la ciudad **Moca**, provincia **Espaillat**, a los **(27)** días del mes de **OCTUBRE** del año **dos mil veinticinco** (2025).


Declarante



ORIGINAL

CEDULA ANT

COLEGIO ELECTORAL
0072

UBICACION DEL COLEGIO
ESCUELA PRIMARIA MELIDA PEREZ RODRIGUEZ
ESTANCIA NUEVA ARRIBA
PARAJE ESTANCIA NUEVA ARRIBA

DIRECCION DE RESIDENCIA
VILLA DELIA IV
SECTOR
ESTANCIA NUEVA ARRIBA
MUNICIPIO
MOCA



402-1038369-7

REGISTRO DE NACIMIENTO
054-01-2013-01-00003316

CÓDIGO POSTAL
86009



V11320969

Roman Andrés Jaquez Urano
PRESIDENTE JCE

IDDOM402103836<975<<<<<<<<
0304041M2404048D0M<<<<<<<<5
GUZMAN<PAULINO<<LEURY<ABEL<<<





REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL

001-0006260-3



LUGAR DE NACIMIENTO:
LOS RINCONES, MOCA, R.D.

FECHA DE NACIMIENTO:
23 MARZO 1966

NACIONALIDAD: REPUBLICA DOMINICANA

SEXO: M SANGRE: A- ESTADO CIVIL: CASADO

OCCUPACIÓN: LICENCIADO (A)

FECHA DE EXPIRACIÓN:
23 MARZO 2024

GABRIEL ANTONIO
GUZMAN GUZMAN



ORIGINAL

CEDULA ANT
065105-054

COLEGIO ELECTORAL
0187

UBICACION DEL COLEGIO
COLEGIO PORFIRIO MORALES
CENTRO DE LA CIUDAD
CALLE IMBERT #25

DIRECCION DE RESIDENCIA
ANTONIO GARCIA VASQUEZ, URB/ LA ESTELA DE MOCA Casa 35
SECTOR
CENTRO DE LA CIUDAD
MUNICIPIO
MOCA

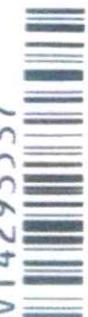


001-0006260-3

REGISTRO DE NACIMIENTO
054-02-2008-01-00006600

CÓDIGO POSTAL
56011

V14293537

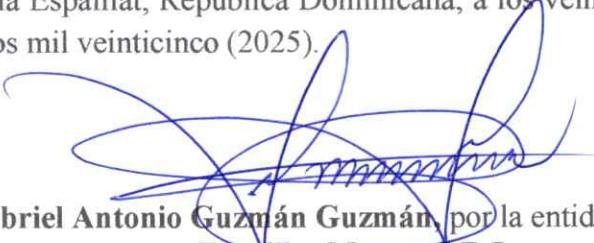


ROMÁN ANDRÉS JAQUEZ LIRANZO
PRESIDENTE JCE

IDDOM001000626<034<<<<<<<<<
6603230M2403236D0M<<<<<<<<<9
GUZMAN<GUZMAN<<GABRIEL<ANTONIO



Quien suscribe, señor **Gabriel Antonio Guzmán Guzmán**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal y electoral Núm.001-0006260-3, domiciliado y residente en esta ciudad de Moca, provincia Espaillat, actuando en nombre y representación de la entidad comercial “**Espaillat Motors S.R.L.**” sociedad constituida conforme a las leyes de la República, con registro nacional de contribuyente, RNC. núm. 1-0601237-8, con domicilio social en la carretera Duarte, Km 1 1/2, Estancia Nueva, Moca, provincia Espaillat, OTORGA PODER tan amplio y suficiente como en derecho fuere necesario a **Leury Abel Guzmán Paulino**, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, con cédula de identidad y electoral núm. 402-1038369-7, domiciliado y residente en esta ciudad de Moca, provincia Espaillat, para que actuando en nombre de “**Espaillat Motors S.R.L.**” pueda representarla en el proceso de licitación Pública Nacional del “**Ayuntamiento Municipal de Cayetano Germosén**”, identificada con el número de referencia: **AMCG-MAE-PEUR-LPN-2025-0001**, quedando autorizado a contratar y hacer todas las diligencias pertinentes y procedimientos concernientes al proceso, sin limitación alguna, haciendo constar que cualquier omisión no limita el poder otorgado. El presente poder es otorgado de buena y entera fe, en pleno uso de mis facultades físicas y mentales. En la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, a los veintiséis (26) días, del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

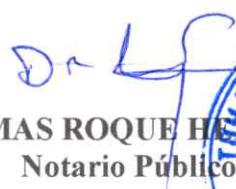

Gabriel Antonio Guzmán Guzmán, por la entidad comercial
Espaillat Motors S.R.L.

Poderdante


Leury Abel Guzmán Paulino
Apoderado



Yo, Dr. Tomas Roque Hernández, Notario Público de los del número para el Municipio de Moca, con matrícula del Colegio Dominicano de Notarios No. 5131, con domicilio profesional abierto en la calle Salcedo número 137, de esta ciudad de Moca, CERTIFICO Y DOY FE: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente, por los señores, **Gabriel Antonio Guzmán Guzmán**, por la entidad comercial **Espaillat Motors S.R.L. (Poderdante)** y **Leury Abel Guzmán Paulino (Apoderado)**, de generales y calidades anotadas en el poder precedentemente redactado, quienes me declaran que esa es la forma como acostumbran firmar en todos los actos de sus vidas y son personas a quienes doy fe conocer. En la ciudad y municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los veintiséis (26) días, del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).


DR. TOMAS ROQUE HERNANDEZ
Notario Público.



ORIGINAL

ESPAILLAT MOTORS, S.R.L.

Domicilio Social: Edificio número 26, del kilómetro 1 ½ de la Carretera Juan Pablo Duarte, Moca-Santiago, Paraje Estancia Nueva, sección de Paso de Moca, del Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana

CAPITAL SOCIAL: CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$486,296,000.00).

Registro Mercantil No. 50PE

Cierre de Año Social 30 de junio

R.N.C. No. 1-06-01237-8.



En la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, hoy día *miércoles (23) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025)*, siendo las once de la mañana (11:00 A.M.), en virtud de los estatutos sociales y las leyes, los suscriptores de las cuotas sociales emitidas por la sociedad **ESPAILLAT MOTORS, S. R. L.**, que se mencionan a continuación, reunidos en su domicilio social, sito: *Edificio número 26, del kilómetro 1 ½ de la Carretera Juan Pablo Duarte, Moca-Santiago, Paraje Estancia Nueva, sección de Paso de Moca, del municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana*, en Junta General Ordinaria Anual, Esta lista de Asistencia y Junta General es como sigue:

1. **GREGORIO DE JESÚS GUZMÁN MARCELINO**, dominicano, mayor de edad, casado, doctor en Medicina, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0045589-4, domiciliado y residente en la casa marcada con el No.2, del residencial Las Palmeras, de esta ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República dominicana, **Suscriptor (637,241) cuotas sociales; (637,241) votos, con una inversión de (RD\$63,724,100.00)**, quien asiste a esta asamblea por sí y por poder de fecha dos (2) del mes de Junio del año 2017, aprobado en asamblea de esa misma fecha con voz y votos de los socios siguientes:
a).- María Miguelina Díaz de la Cruz de Guzmán, dominicana, mayor de edad, casada, secretaria, portadora de la cédula de identidad y electoral No.054-0045488-9, domiciliada y residente en la casa No.01, del residencial Las Palmeras, de esta ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, **Suscriptora (58,099) cuotas sociales; (58,099) votos, con una inversión de (RD\$5,809,900.00)**; **b).- Greymi Gisell Guzmán Díaz**, dominicana, mayor de edad, soltera, empleada privada, portadora de la cédula de identidad y electoral No.054-0108677-1, domiciliada y residente en la casa marcada con el No.2, del residencial Las Palmeras, de esta ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República dominicana, **Suscriptora (154,930) cuotas sociales; (154,930) votos, con una inversión de (RD\$15,493,000.00)**; **c).- Kelvin Miguel Guzmán Díaz**, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0117883-4, domiciliado y residente en la casa No.01, del residencial Las Palmeras, de esta ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, **Suscriptor (120,458) cuotas sociales; (120,458) votos, con una inversión de (RD\$12,045,800.00)**; **d).- Carlos Miguel Guzmán Díaz**, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0123325-8, domiciliado y residente en la casa No.01, del residencial Las Palmeras, de esta ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, **Suscriptor (120,458) cuotas sociales; (120,458) votos, con una inversión de (RD\$12,045,800.00)**.

2. **GABRIEL ANTONIO GUZMÁN GUZMÁN**, dominicano, mayor de edad, casado, licenciado, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-0006260-3, domiciliado y residente en la casa No.35, de la calle Antonio Vásquez García, de la urbanización La Estela, de la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, Suscriptor (622,044) cuotas sociales; (622,044) votos, con una inversión de (RD\$62,204,400.00); quien asiste a esta asamblea por sí y por poder de fecha dos (2) del mes de Junio del año 2017, aprobado en asamblea de esa misma fecha con voz y voto de los socios siguientes: *a).*- Gabriel Antonio Guzmán Marcelino, dominicano, mayor de edad, casado, administrador de empresas, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0013477-0, domiciliado y residente en el piso No.02, del apartamento No.A-03, del edificio Terrazas Altas, de la avenida Belisse, del sector Arroyo Hondo, Distrito Nacional, República Dominicana, Suscriptor (180,881) cuotas sociales; (180,881) votos, con una inversión de (RD\$18,088,100.00).-
3. **ARIEL ANTONIO GUZMÁN JIMÉNEZ**, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0011588-6, domiciliado y residente en la casa No.03, de la calle General Brache, del barrio Villa Elsa, de la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, Suscriptor (154,930) cuotas sociales; (154,930) votos, con una inversión de (RD\$15,493,000.00); quien asiste a esta asamblea por sí y por poder de fecha dos (2) del mes de Junio del año 2017, aprobado en asamblea de esa misma fecha con voz y voto de los socios siguientes: *a).*- Emilio Bienvenido Vargas Tejada, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0069402-1, domiciliado y residente en la casa No.1, del residencial Las Palmeras, de esta ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República dominicana, Suscriptor (49,578) cuotas sociales; (49,578) votos, con una inversión de (RD\$4,957,800.00); *b).*- Ana Mercedes del Carmen Jiménez Capellán, dominicana, mayor de edad, soltera, de quehaceres domésticos, portadora de la cédula de identidad y electoral No.054-0072810-0, domiciliada y residente en la casa No.03, de la calle General Brache, del barrio Villa Elsa, de la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, Suscriptora (30,986) cuotas sociales; (30,986) votos, con una inversión de (RD\$3,098,600.00); *c).*- Luis Eduardo Guzmán Jiménez, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0011590-2, la casa No.03, de la calle General Brache, del barrio Villa Elsa, de la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, Suscriptor (27,113) cuotas sociales; (27,113) votos, con una inversión de (RD\$2,711,300.00).
4. **MIGUEL ÁNGEL GUZMÁN GUZMÁN**, dominicano, mayor de edad, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral No.037-0060440-2, domiciliado y residente en la casa sin número, de la calle principal de la Sección de Estancia Nueva, de este municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, Suscriptor (185,916) cuotas sociales; (185,916) votos, con una inversión de (RD\$18,591,600.00); quien asiste a esta asamblea por sí y por poder de fecha dos (2) del mes de Junio del año 2017, aprobado en asamblea de esa misma fecha con voz y voto de los socios siguientes: *a).*- Carlos Alberto Guzmán Guzmán, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral no.054-0008361-3, domiciliado y residente en la casa No.16, de la calle y proyecto Mirador del Cerro, de Los Cerros de Gurabo, de la

ciudad, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, Suscriptor (853,665) cuotas sociales; (853,665) votos, con una inversión de (RD\$85,366,500.00); b).- **Francis Nolasco Guzmán Guzmán**, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0019977-3, domiciliado y residente en la casa No.32, de la entrada de Piringo, de la sección paso de Moca, del paraje de Estancia Nueva, de este municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, Suscriptor (108,451) cuotas sociales; (108,451) votos, con una inversión de (RD\$10,845,100.00).-

5. **ERWIN HERIBERTO GUZMÁN GUZMÁN**, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0116330-7, domiciliado y residente en la casa No.06, de la calle No.04, del residencial Villa Delia Gold, de esta ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, Suscriptor (309,860) cuotas sociales; (309,860) votos, con una inversión de (30,986,000.00); quien asiste a esta asamblea por sí y por poder de fecha dos (2) del mes de Junio del año 2017, aprobado en asamblea de esa misma fecha con voz y voto de los socio siguientes: a).- **Cresencio Alberto Guzmán Guzmán**, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0082591-4, domiciliado y residente en el apartamento No.6-E, del edificio No.7, del residencial Quinta, del sector Quinta de Rincón Largo, del municipio, ciudad y provincia de Santiago, República Dominicana, Suscriptor (520,178) cuotas sociales; (520,178) votos, con una inversión de (RD\$52,017,800.00); b).- **Ángel María Guzmán Marcelino**, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0127952-5, domiciliado en la casa No.01, del residencial Las Palmeras, de esta ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, Suscriptor (154,930) cuotas sociales; (154,930) votos, con una inversión de (RD\$15,493,000.00); c).- **Yunen Guzmán Adames**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-0778291-4, domiciliado y residente en la casa No.06, de la calle No.04, del residencial Villa Delia Gold, de esta ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, Suscriptor (27,113) cuotas sociales; (27,113) votos, con una inversión de (RD\$2,711,300.00).-
6. **Juan Gabriel Guzmán Jiménez**, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-1552771-5, domiciliado y residente en la Calle C, casa No.20, Edif. A, Piso 2, Apto. 3, Arroyo Hondo, Distrito Nacional, República dominicana. Suscriptor (542,255) cuotas sociales; (542,255) votos, con una inversión de (RD\$54,225,500.00).
7. **Eusebio Alberto Guzmán Marcelino**, dominicano, mayor de edad, casado, técnico, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-0081372-4, domiciliado y residente en la casa No.20, de la calle Eleuterio de León, del barrio Villa Estela, de la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República dominicana; Suscriptor (2,324) cuotas sociales; (2,324) votos, con una inversión de (RD\$2232,400.00).-
8. **Claudia Orfelina Jiménez De Guzmán**, dominicana, mayor de edad, casada, diseñadora, portadora de la cedula de identidad y electoral No.054-0066390-1, domiciliada y residente en la casa No.22, del proyecto Mirador del Cerro, Los Cerros de Gurabo, Santiago, República Dominicana; Suscriptor (1,550) cuotas sociales; (1,550) votos, con una inversión de (RD\$155,000.00).-



Total de las cuotas suscritas en numerarios.....	(4.862.960).
Monto total de las cuotas suscritas y pagadas.....	(RD\$486,296,000.00).
Total de votos por los suscriptores.....	(4.862.960).
Valor de cada cuota.....	(RD\$100.00).

De inmediato, el señor **Gregorio De Jesús Guzmán Marcelino** en su función de presidente del Consejo de Gerentes, asume presidir la Asamblea, y manifestó que estando presentes todos los socios dueños de las cuotas sociales personal y por mandatos, invitó a proceder a la instalación de la mesa directiva definitiva que dirigirá los trabajos de esta Asamblea, por haber reunido el quórum total conforme a los estatutos y la ley.

A seguidas, el Presidente del Consejo de Gerentes, reconoció, por unanimidad de votos, los puntos indicados en la agenda en ese mismo orden y ofreció suministrar los documentos que fuesen necesarios para la mejor edificación de los presentes y les recordó que el objeto de la presente consistía en deliberar sobre el siguiente orden del día:

PUNTO 1).- Aprobación de la convocatoria hecha a los fines de la presente asamblea conforme a los Artículos 89, 110 y 116 de la Ley No. 479-08 de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (Modificado por la Ley 31-11, de fecha 11 de febrero de 2011).

PUNTO 2).- Aprobación de los informes de gestión de la presidencia del consejo de gerentes y de todos los gerentes del ejercicio social desde fecha **1 de julio del año 2024 hasta el 30 de junio del año 2025**.

PUNTO 3).- Aprobación y descargo de toda responsabilidad de los gerentes ya sean general, departamentales y del presidente del consejo de gerentes de la sociedad Espaillat Motors, S.R.L., por sus gestiones de gerencias durante el período **1 de julio del año 2024 hasta el 30 de junio del año 2025**.

PUNTO 4).- Aprobación y ratificación de todos los poderes y mandatos de los estatutos y las asambleas a favor de cada uno de los socios, los gerentes y el presidente del consejo de gerentes, para el nuevo período del próximo año social del **1 de julio del año 2025 hasta el 30 de junio del año 2026**, con la renovación de todos y cada uno de los gerentes y del presidente del consejo de gerentes en la sociedad Espaillat Motors, S.R.L., por un período de un (1) año a partir de la fecha de esta asamblea o por aprobación de asambleas posteriores, o hasta que su sucesor sea designado. Podrá reelegirse de manera indefinida.

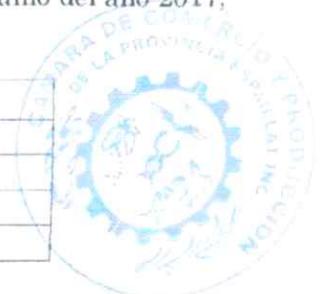
PUNTO 5).- Ratificar y aprobar la continuidad de todos y cada uno de los gerentes de la sociedad Espaillat Motor, S.R.L. tal y como se aprobó en asambleas anteriores y en esta asamblea para que prosigan con cada uno de sus cargos de gerentes y sus funciones por un período de un (1) año, a partir de la presente asamblea, por consiguiente se ratifican y se nombran los señores:

Gregorio de Jesús Guzmán Marcelino	Presidente del Consejo de Gerentes
Carlos Alberto Guzmán Guzmán	Gerente de Exportaciones
Ariel Antonio Guzmán Jiménez	Gerente De Cobros
Gabriel Antonio Guzmán Guzmán	Gerente Ejecutivo
Gabriel Antonio Guzmán Marcelino	Gerente
Miguel Ángel Guzmán Guzmán	Gerente De Ventas
Erwin Heriberto Guzmán Guzmán	Gerente De Compras
Kelvin Miguel Guzmán Díaz	Gerente
Carlos Miguel Guzmán Díaz	Gerente
Yunen Guzmán Adames	Gerente



PUNTO 6).- Aprobar el Consejo de Administración y de Gerentes y sus respectivos cargos dentro de la sociedad Espaillat Motors, S.R.L., con la autoridad de la dirección total y general de la sociedad y con poder y mandato especial para tener la firma social por ellos mismo y por cada uno de los dueños de cuotas sociales en calidad de gerentes prosigan el rol que desempeñan como gerentes en la actualidad, tal y como se aprobó en la asamblea extraordinaria de fecha dos (2) de junio del año 2017, y se ratifican en esta asamblea tal asignación se aprobó de la manera siguiente:

Gregorio de Jesús Guzmán Marcelino	Presidente del Consejo de Gerentes
Gabriel Antonio Guzmán Guzmán	Gerente Ejecutivo.
Ariel Antonio Guzmán Jiménez	Gerente De Cobros.
Miguel Ángel Guzmán Guzmán	Gerente De Ventas
Erwin Heriberto Guzmán Guzmán	Gerente De Compras



PUNTO 7).- Aprobar que la sociedad Espaillat Motors, S.R.L., pueda tomar préstamos con o sin garantía de sus bienes sociales para capital de trabajo, en cualquiera de las instituciones financieras y mutualistas, que estén vigente en el mercado financiero y dar poder especial a los señores Gregorio de Jesús Guzmán Marcelino o Gabriel Antonio Guzmán Guzmán, en calidad de Presidente del Consejo de Gerentes y Gerente Ejecutivo, de la sociedad respectivamente, para entregar los documentos necesarios a las instituciones del mercado financiero, para sustentar y suscribir los contratos y formas legales para hacerse aprobar los préstamos para financia el capital de trabajo y dar poder especial y mandato y toda autorización que a la firma de **dos (2) de los cinco (5)**, representante de la sociedad puedan válidamente tener la firma social para firmar y comprometer los bienes de la sociedad en cualquier modalidad de contrato a los fines de que se hagan financiar cualquier actividad y modalidad de negocio, como las ferias, y las compras de temporadas, ofertas especiales, ofertas masivas, ofertas de grado a grado, e inventario y así dar en garantía los bienes mueble e inmueble de la sociedad, a las instituciones financieras del mercado disponibles, para el mejor desempeño de la sociedad Espaillat Motors, S.R.L.

PUNTO 8).- Someter a aprobación y que se designe y otorgue mandato y la firma social de la sociedad Espaillat Motors, S.R.L., a cualquiera de los señores Gregorio De Jesús Guzmán Marcelino, Gabriel Antonio Guzmán Guzmán, Ariel Antonio Guzmán Jiménez, Miguel Ángel Guzmán Guzmán, Y Erwin Heriberto Guzmán Guzmán, de generales que constan en esta asamblea, en sus respectivas calidades indicadas de la sociedad Espaillat Motors, S.R.L., para que ellos juntos o separados actúen en nombre y representación de la sociedad comercial Espaillat

Motors, S.R.L., para la entrega de documentos de la sociedad y que sea el consejo quien tenga atribución exclusiva de la firma social de cualquier documentación para apertura, clausura, modificación, suscribir contratos, afiliarse como dealer autorizado, formalizar acuerdos, firmar carta compromiso, otorgar descargo, solicitud de productos bancarios, contratos o cualquier necesidad a los fines de mantener todos y cada uno de los productos bancarios o financieros ofertados en las transacciones u operaciones en las cuentas bancarias en las instituciones financieras de las cuales se encuentra afiliada la sociedad Espaillat Motors, S.R.L.; tales como: BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A.; BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS); BANCO BHD-LEON; BANCO SANTA CRUZ; BANCO SCOTIABANK; BANCO DOMINICANO DEL PROGRESO; ASOCIACIÓN POPULAR DE ARROZ Y PRESTAMOS (APAP) INC.; ASOCIACIÓN MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS, INC.; ASOCIACIÓN CIBAO (ACAP); COOPADEPE; COOPERATIVA LA ALTAGRACIA, INC.; Cooperativa Agropecuaria De Producción Mercadeo Y Servicios Múltiples Inc. (COOPAPROMER), División Ahorros Y Créditos COOPCREDI; COOPERATIVA SAN JOSÉ; INC., o cualquier institución bancaria, financiera, cooperativista a la que la sociedad Espaillat Motors, S.R.L., se encuentre afiliada, o haya adquirido algunos de los productos financieros ofertados, firma social otorgada a favor de los señores: GREGORIO DE JESÚS GUZMÁN MARCELINO, GABRIEL ANTONIO GUZMÁN GUZMÁN, ARIEL ANTONIO GUZMÁN JIMÉNEZ, MIGUEL ÁNGEL GUZMÁN GUZMÁN, Y ERWIN HERIBERTO GUZMÁN GUZMÁN, y se reitera que toda autorización, convenio en contratos que la firma social es validad a la firma de dos (2) de los cinco (5), representante de la sociedad.

PUNTO 9).- Someter a aprobación los poderes de representación, otorgados por lo señores:

- a) Juan Gabriel Guzmán Jiménez (poderdante) a favor de Ariel Antonio Guzmán Jiménez (poderdado).
- b) Eusebio Alberto Guzmán Marcelino, (poderdante) a favor de Gregorio De Jesús Guzmán Marcelino, (poderdado).
- c) Claudia Orfelina Jiménez De Guzmán, (poderdante) a favor de Miguel Ángel Guzmán Guzmán, (poderdado).

Papara que los poderdados representen a los poderdantes y puedan asistir presencialmente, firmar y ejercer voz y voto en todas las asambleas de socios de la sociedad Espaillat Motors, S.R.L., sean estas ordinarias anuales, no anuales o extraordinarias, sin que la presente enumeración sea limitativa. Asimismo, podrá firmar las listas de presencia, y lista de suscripción correspondientes a dichas asambleas, en todas las asambleas futuras a partir de la fecha de esta asamblea que aprueba los poderes. El cual estos documentos serán depositados para su registro en la Cámara de Comercio y Producción de la provincia Espaillat, Inc.

PUNTO 10).- Aprobación de cierre de los puntos a tratar en esta Asamblea Ordinaria Anual en vista de que se hace de conocimiento que ningún socio ha sometido a la presidencia, durante el desarrollo de esta asamblea, ningún punto para discutir en esta Asamblea.

El presidente del Consejo de Gerentes, deposita en la mesa, declarando que se encuentran a disposición de todos los socios presentes, para que tomen comunicación de todos los documentos societarios. Todos los socios presentes y representados examinan y certifican la lista de presencia y lista de suscriptores de los socios presentes y representados, y comprueban la totalidad de los suscriptores de las cuotas sociales del capital social emitido hasta la fecha y en consecuencias, declaran que esta junta puede válidamente deliberar sobre las cuestiones del orden del día.

No habiendo nadie solicitado un turno para dirigirse a la asamblea y someter otro punto a discutir, el señor **Gregorio De Jesús Guzmán Marcelino**, sugirió someter a discusión y aprobación los puntos indicados en la agenda en ese mismo orden y ofreció, en su calidad de **Presidente del Consejo de Gerentes**, suministrar los documentos y los informes que fuesen necesarios para la mejor edificación de los presentes. Dicha moción fue debidamente secundada y aprobada, pasándose a discutir los asuntos enunciados y adoptándose las siguientes resoluciones y acuerdos:

PRIMERA RESOLUCIÓN:

La Junta General Ordinaria Anual de la Sociedad Espaillat Motors, S.R.L., aprueba la convocatoria hecha a los fines de la presente asamblea conforme a los Artículos 89, 110 y 116 de la Ley No. 479-08 de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (Modificado por la Ley 31-11, de fecha 11 de febrero de 2011), en la forma ya expresada, en vista de estar todos los socios presentes y representados que se aprueba y se toma acta y da constancia de todo los puntos planteados por los socios accionistas según los requisitos y plazos de la convocatoria exigidos en los Estatutos Sociales y las leyes para la celebración de esta Asamblea General Ordinaria Anual por encontrarse todos presentes y representados y en consecuencia, declarar la validez de la presente Asamblea General Ordinaria Anual, para deliberar y tomar decisiones válidas como ya han sido tomadas en esta Asamblea General Ordinaria Anual por lo que a su vez se aprueba la Nómina de Accionistas y Lista de Suscriptores presentes y representados de esta misma fecha. **Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos.**

SEGUNDA RESOLUCIÓN:

La Junta General Ordinaria Anual de la Sociedad Espaillat Motors, S.R.L., aprueba los informes de gestión de la presidencia del consejo de gerentes y de todos los gerentes del ejercicio social desde fecha 1 de julio del año 2024 hasta el 30 de junio del año 2025. **Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos.**



TERCERA RESOLUCIÓN:

La Junta General Ordinaria Anual de la Sociedad Espaillat Motors, S.R.L., aprueba y descarga de toda responsabilidad de los gerentes ya sean general, departamentales y del presidente del consejo de gerentes de la sociedad Espaillat Motors, S.R.L., por sus gestiones de gerencias durante el período **1 de julio del año 2024 hasta el 30 de junio del año 2025**. Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos.

CUARTA RESOLUCIÓN:



La Junta General Ordinaria Anual de la Sociedad Espaillat Motors, S.R.L., aprueba y ratifica todos los poderes y mandatos de los estatutos y las asambleas a favor de cada uno de los socios, los gerentes y el presidente del consejo de gerentes, para el nuevo período del próximo año social del **1 de julio del año 2025 hasta el 30 de junio del año 2026**, con la renovación de todos y cada uno de los gerentes y del presidente del consejo de gerentes en la sociedad Espaillat Motors, S.R.L., por un período de un (1) año a partir de la fecha de esta asamblea o por aprobación de asambleas posteriores, o hasta que su sucesor sea designado. Podrá reelegirse de manera indefinida. Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos.

QUINTA RESOLUCIÓN:

La Junta General Ordinaria Anual de la Sociedad Espaillat Motors, S.R.L., aprueba y ratifica la continuidad de todos y cada uno de los gerentes de la sociedad Espaillat Motor, S.R.L. tal y como se aprobó en asambleas anteriores y en esta asamblea para que prosigan con cada uno de sus cargos de gerentes y sus funciones por un período de un (1) año, a partir de la presente asamblea, por consiguiente, se ratifican y se nombran los señores:

Gregorio de Jesús Guzmán Marcelino	Presidente del Consejo de Gerentes
Carlos Alberto Guzmán Guzmán	Gerente de Exportaciones
Ariel Antonio Guzmán Jiménez	Gerente De Cobros
Gabriel Antonio Guzmán Guzmán	Gerente Ejecutivo
Gabriel Antonio Guzmán Marcelino	Gerente
Miguel Ángel Guzmán Guzmán	Gerente De Ventas
Erwin Heriberto Guzmán Guzmán	Gerente De Compras
Kelvin Miguel Guzmán Diaz	Gerente
Carlos Miguel Guzmán Diaz	Gerente
Yunen Guzmán Adames	Gerente

Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos.

SEXTA RESOLUCIÓN:

La Junta General Ordinaria Anual de la Sociedad Espaillat Motors, S.R.L., aprueba el Consejo de Administración y de Gerentes y sus respectivos cargos dentro de la sociedad Espaillat Motors, S.R.L., con la autoridad de la dirección total y general de la sociedad y con poder y mandato especial para tener la firma social por ellos mismo y por cada uno de los dueños de cuotas sociales en calidad de gerentes prosigan el rol que desempeñan como gerentes en la actualidad, tal y como se aprobó en la asamblea extraordinaria de fecha dos (2) de junio del año 2017, y se ratifican en esta asamblea tal asignación se aprobó de la manera siguiente:

Gregorio de Jesús Guzmán Marcelino	Presidente del Consejo de Gerentes
Gabriel Antonio Guzmán Guzmán	Gerente Ejecutivo.
Ariel Antonio Guzmán Jiménez	Gerente De Cobros.
Miguel Ángel Guzmán Guzmán	Gerente De Ventas
Erwin Heriberto Guzmán Guzmán	Gerente De Compras

Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos.

SÉPTIMA RESOLUCIÓN:

La Junta General Ordinaria Anual de la Sociedad Espaillat Motors, S.R.L., aprueba que la sociedad Espaillat Motors, S.R.L., pueda tomar préstamos con o sin garantía de sus bienes sociales para capital de trabajo, en cualquiera de las instituciones financieras y mutualistas, que estén vigente en el mercado financiero y dar poder especial a los señores Gregorio de Jesús Guzmán Marcelino o Gabriel Antonio Guzmán Guzmán, en calidad de Presidente del Consejo de Gerentes y Gerente Ejecutivo, de la sociedad respectivamente, para entregar los documentos necesarios a las instituciones del mercado financiero, para sustentar y suscribir los contratos y formas legales para hacerse aprobar los préstamos para financia el capital de trabajo y dar poder especial y mandato y toda autorización que a la firma de dos (2) de los cinco (5), representante de la sociedad puedan válidamente tener la firma social para firmar y comprometer los bienes de la sociedad en cualquier modalidad de contrato a los fines de que se hagan financiar cualquier actividad y modalidad de negocio, como las ferias, y las compras de temporadas, ofertas especiales, ofertas masivas, ofertas de grado a grado, e inventario y así dar en garantía los bienes mueble e inmueble de la sociedad, a las instituciones financieras del mercado disponibles, para el mejor desempeño de la sociedad Espaillat Motors, S.R.L. Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos.



OCTAVA RESOLUCIÓN:

La Junta General Ordinaria Anual de la Sociedad Espaillat Motors, S.R.L., aprueba que se designe y otorgue mandato y la firma social de la sociedad Espaillat Motors, S.R.L., a cualquiera de los señores Gregorio De Jesús Guzmán Marcelino, Gabriel Antonio Guzmán, Ariel Antonio Guzmán Jiménez, Miguel Ángel Guzmán, Y Erwin Heriberto Guzmán, de generales que constan en esta asamblea, en sus respectivas calidades indicadas de la sociedad Espaillat Motors, S.R.L. para que ellos juntos o separados actúen en nombre y representación de la sociedad comercial Espaillat Motors, S.R.L., para la entrega de documentos de la sociedad y que sea el consejo quien tenga atribución exclusiva de la firma social de cualquier documentación para apertura, clausura, modificación, suscribir contratos, afiliarse como dealer autorizado, formalizar acuerdos, firmar carta compromiso, otorgar descargo, solicitud de productos bancarios, contratos o cualquier necesidad a los fines de mantener todos y cada uno de los productos bancarios o financieros ofertados en las transacciones u operaciones en las cuentas bancarias en las instituciones financieras de las cuales se encuentra afiliada la sociedad Espaillat Motors, S.R.L.; tales como: **BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A.; BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS); BANCO BHD-LEON; BANCO SANTA CRUZ; BANCO SCOTIABANK; BANCO DOMINICANO DEL PROGRESO; ASOCIACIÓN POPULAR DE ARRORRÓS Y PRESTAMOS (APAP) INC.; ASOCIACIÓN MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS, INC.; ASOCIACIÓN CIBAO (ACAP); COOPADEPE; COOPERATIVA LA ALTAGRACIA, INC.; Cooperativa Agropecuaria De Producción Mercadeo Y Servicios Múltiples Inc. (COOPAPROMER), División Ahorros Y Créditos COOPCREDI; COOPERATIVA SAN JOSÉ, INC.**, o cualquier institución bancaria, financiera, cooperativista a la que la sociedad Espaillat Motors, S.R.L., se encuentre afiliada, o haya adquirido algunos de los productos financieros ofertados, firma social otorgada a favor de los señores: **GREGORIO DE JESÚS GUZMÁN MARCELINO, GABRIEL ANTONIO GUZMÁN GUZMÁN, ARIEL ANTONIO GUZMÁN JIMÉNEZ, MIGUEL ÁNGEL GUZMÁN GUZMÁN, Y ERWIN HERIBERTO GUZMÁN GUZMÁN**, y se reitera que toda autorización, convenio en contratos que la firma social es validad a la firma de dos (2) de los cinco (5), representante de la sociedad. **Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos.**

NOVENA RESOLUCIÓN:

La Junta General Ordinaria Anual de la Sociedad Espaillat Motors, S.R.L., aprueba los poderes de representación, otorgados por lo señores:

- d) Juan Gabriel Guzmán Jiménez (poderdante) a favor de Ariel Antonio Guzmán Jiménez, (poderdado).
- e) Eusebio Alberto Guzmán Marcelino, (poderdante) a favor de Gregorio De Jesús Guzmán Marcelino, (poderdado).
- f) Claudia Orfelina Jiménez De Guzmán, (poderdante) a favor de Miguel Ángel Guzmán Guzmán, (poderdado).

Papara que los poderdados representen a los poderdantes y puedan asistir presencialmente, firmar y ejercer con voz y voto en todas las asambleas de socios de la sociedad Espaillat Motors, S.R.L., sean estas ordinarias anuales, no anuales o extraordinarias, sin que la presente enumeración sea limitativa. Asimismo, podrá firmar las listas de presencia, y lista de suscripción correspondientes a dichas asambleas, en todas las asambleas futuras a partir de la fecha de esta asamblea que aprueba los poderes. El cual estos documentos serán depositados para su registro en la Cámara de Comercio y Producción de la provincia Espaillat, Inc.

Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos.

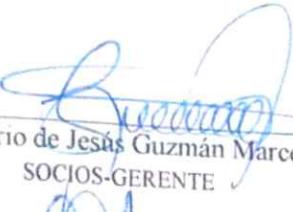
DÉCIMA RESOLUCIÓN:

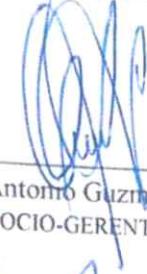
La Junta General Ordinaria Anual de la Sociedad Espaillat Motors, S.R.L., aprueba el cierre de los puntos a tratar en esta asamblea ordinaria anual en vista de que se hace de conocimiento que ningún socio ha sometido a la presidencia, durante el desarrollo de esta asamblea, ningún punto para discutir en esta Asamblea.

Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos.

Habiendo sido agotados todos los puntos de la orden del día, el Presidente del Consejo de Gerentes ofreció la palabra a los socios presentes, por si alguno tenía algo más que decir y no teniendo nadie más que decir, el Presidente del Consejo de Gerentes declaró cerrada esta junta procediendo a levantar la presente acta, que, leída íntegramente en alta voz, fue aprobada en todas sus partes por los presentes, quienes la firmaron junto con el Presidente del Consejo de Gerentes.

Firma de los socios por sí y por poder.

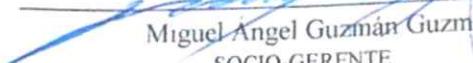

Gregorio de Jesús Guzmán Marcelino
SOCIOS-GERENTE


Ariel Antonio Guzmán Jiménez
SOCIO-GERENTE

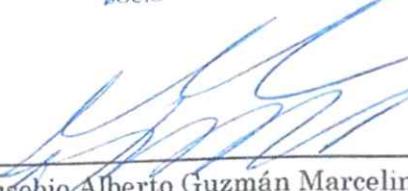

Erwin Heriberto Guzmán Guzmán
SOCIO-GERENTE


Claudia Orfélina Jiménez De Guzmán
SOCIA


Gabriel Antonio Guzmán Guzmán
SOCIO-GERENTE


Miguel Angel Guzmán Guzmán
SOCIO-GERENTE


Juan Gabriel Guzmán Jiménez
SOCIO


Eusebio Alberto Guzmán Marcelino
SOCIO



CERTIFICACIÓN DE ACTA:

CERTIFICACIÓN: El suscrito presidente del consejo de gerentes, Certifica que la presente Acta es correcta y verdadera. En la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, hoy día miércoles (23) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).


Gregorio De Jesús Guzmán Marcelino
Presidente Del Consejo De Gerentes



ORIGINAL

FECHA: 29/07/25 HORA: 09:14 AM
NO. EXP: 23914 R. M.: 50PE
LIBRO: 100 FOLIO: 312
VALOR: 500.00
DOC.: ACTA Y NOMINA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA
NUM.: 11445186



ESPAILLAT MOTORS, S.R.L.

CIERRE SOCIAL

Desde 01/07/2024

Hasta 30/06/2025.

Asamblea General Ordinaria Anual de fecha
23/07/2025.

ORIGINAL

ESPAILLAT MOTORS, S.R.L.

Domicilio Social: Edificio número 26, del kilómetro 1 ½ de la Carretera Juan Pablo Duarte, Moca-Santiago, Paraje Estancia Nueva, sección de Paso de Moca, del Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana

CAPITAL SOCIAL: CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$486,296,000.00).

Registro Mercantil No. 50PE

Cierre de Año Social 30 de junio

R.N.C. No. 1-06-01237-8.

Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana,

Miércoles 28 de mayo del año 2025.

Señores

Dueños de cuotas sociales de la Sociedad Espaillat Motors, S. R. L.

Sus domicilios y sus manos.

Asunto: Convocatoria general a la celebración de la *Asamblea General Ordinaria Anual del cierre social del periodo 01-07-2024 hasta el día 30-06-2025 de la sociedad ESPAILLAT MOTORS, S.R.L.*

Distinguidos socios:

Muy cortésmente me dirijo a ustedes en cumplimiento del artículo No. 110 y sus párrafos I, II y III de la Ley de Sociedades Comerciales, por medio de la presente tenemos a bien convocarles para su asistencia a la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad Espaillat Motors, S.R.L., a celebrarse el día *miércoles (23) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), a las once de la mañana (11:00 A.M.)*, en el domicilio social de la sociedad, sito: Edificio Número 26, del kilómetro 1 ½ de la Carretera Juan Pablo Duarte, Moca-Santiago, Paraje Estancia Nueva, sección de Paso de Moca, del Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, en esta Asamblea General Ordinaria se tocarán los puntos siguientes:

PUNTO 1).- Aprobación de la convocatoria hecha a los fines de la presente asamblea conforme a los Artículos 89, 110 y 116 de la Ley No. 479-08 de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (Modificado por la Ley 31-11, de fecha 11 de febrero de 2011).

PUNTO 2).- Aprobación de los informes de gestión de la presidencia del consejo de gerentes y de todos los gerentes del ejercicio social desde fecha **1 de julio del año 2024 hasta el 30 de junio del año 2025**.

PUNTO 3).- Aprobación y descargo de toda responsabilidad de los gerentes ya sean general, departamentales y del presidente del consejo de gerentes de la sociedad Espaillat Motors, S.R.L., por sus gestiones de gerencias durante el periodo **1 de julio del año 2024 hasta el 30 de junio del año 2025**.

PUNTO 4).- Aprobación y ratificación de todos los poderes y mandatos de los estatutos y las asambleas a favor de cada uno de los socios, los gerentes y el presidente del consejo de gerentes, para el nuevo período del próximo año social del **1 de julio del año 2025 hasta el 30 de junio del año 2026**, con la renovación de todos y cada uno de los gerentes y del presidente del consejo de gerentes en la sociedad



Espaillat Motors, S.R.L., por un periodo de un (1) año a partir de la fecha de esta asamblea o por aprobación de asambleas posteriores, o hasta que su sucesor sea designado. Podrá reelegirse de manera indefinida.

PUNTO 5).- Ratificar y aprobar la continuidad de todos y cada uno de los gerentes de la sociedad Espaillat Motor, S.R.L. tal y como se aprobó en asambleas anteriores y en esta asamblea para que prosigan con cada uno de sus cargos de gerentes y sus funciones por un periodo de un (1) año, a partir de la presente asamblea, por consiguiente se ratifican y se nombran los señores:

Gregorio de Jesús Guzmán Marcelino	Presidente del Consejo de Gerentes
Carlos Alberto Guzmán Guzmán	Gerente de Exportaciones
Anel Antonio Guzmán Jiménez	Gerente De Cobros
Gabriel Antonio Guzmán Guzmán	Gerente Ejecutivo
Gabriel Antonio Guzmán Marcelino	Gerente
Miguel Ángel Guzmán Guzmán	Gerente De Ventas
Erwin Heriberto Guzmán Guzmán	Gerente De Compras
Kelvin Miguel Guzmán Diaz	Gerente
Carlos Miguel Guzmán Diaz	Gerente
Yunen Guzmán Adames	Gerente



PUNTO 6).- Aprobar el Consejo de Administración y de Gerentes y sus respectivos cargos dentro de la sociedad Espaillat Motors, S.R.L., con la autoridad de la dirección total y general de la sociedad y con poder y mandato especial para tener la firma social por ellos mismo y por cada uno de los dueños de cuotas sociales en calidad de gerentes prosigan el rol que desempeñan como gerentes en la actualidad, tal y como se aprobó en la asamblea extraordinaria de fecha dos (2) de junio del año 2017, y se ratifican en esta asamblea tal asignación se aprobó de la manera siguiente:

Gregorio de Jesús Guzmán Marcelino	Presidente del Consejo de Gerentes
Gabriel Antonio Guzmán Guzmán	Gerente Ejecutivo.
Ariel Antonio Guzmán Jiménez	Gerente De Cobros.
Miguel Ángel Guzmán Guzmán	Gerente De Ventas
Erwin Heriberto Guzmán Guzmán	Gerente De Compras

PUNTO 7).- Aprobar que la sociedad Espaillat Motors, S.R.L., pueda tomar préstamos con o sin garantía de sus bienes sociales para capital de trabajo, en cualquiera de las instituciones financieras y mutualistas, que estén vigente en el mercado financiero y dar poder especial a los señores Gregorio de Jesús Guzmán Marcelino o Gabriel Antonio Guzmán Guzmán, en calidad de Presidente del Consejo de Gerentes y Gerente Ejecutivo, de la sociedad respectivamente, para entregar los documentos necesarios a las instituciones del mercado financiero, para sustentar y suscribir los contratos y formas legales para hacerse aprobar los préstamos para financiar el capital de trabajo y dar poder especial y mandato y toda autorización que a la firma de dos (2) de los cinco (5), representante de la sociedad puedan válidamente tener la firma social para firmar y comprometer los bienes de la sociedad en cualquier modalidad de contrato a los fines de que se hagan financiar cualquier actividad y modalidad de negocio, como las ferias, y las compras de temporadas, ofertas especiales, ofertas masivas, ofertas de grado a grado, e inventario y así dar en garantía los bienes mueble e inmueble de la sociedad, a las instituciones financieras del mercado disponibles, para el mejor desempeño de la sociedad Espaillat Motors, S.R.L.

PUNTO 8).- Someter a aprobación y que se designe y otorgue mandato y la firma social de la sociedad Espaillat Motors, S.R.L., a cualquiera de los señores Gregorio De Jesús Guzmán Marcelino, Gabriel Antonio Guzmán Guzmán, Ariel Antonio Guzmán Jiménez, Miguel Ángel Guzmán Guzmán, Y Erwin Heriberto Guzmán Guzmán, de generales que constan en esta asamblea, en sus respectivas calidades indicadas de la sociedad Espaillat Motors, S.R.L., para que ellos juntos o separados actúen en nombre y representación de la sociedad comercial Espaillat

Motors, S.R.L., para la entrega de documentos de la sociedad y que sea el consejo quien tenga atribución exclusiva de la firma social de cualquier documentación para apertura, clausura, modificación, suscribir contratos, afiliarse como dealer autorizado, formalizar acuerdos, firmar carta compromiso, otorgar descargo, solicitud de productos bancarios, contratos o cualquier necesidad a los fines de mantener todos y cada uno de los productos bancarios o financieros ofertados en las transacciones u operaciones en las cuentas bancarias en las instituciones financieras de las cuales se encuentra afiliada la sociedad Espaillat Motors, S.R.L.; tales como: BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A.; BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS); BANCO BHD-LEON; BANCO SANTA CRUZ; BANCO SCOTIABANK; BANCO DOMINICANO DEL PROGRESO; ASOCIACIÓN POPULAR DE ARRORRÓS Y PRESTAMOS (APAP) INC.; ASOCIACIÓN MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS, INC.; ASOCIACIÓN CIBAO (ACAP); COOPADEPE; COOPERATIVA LA ALTAGRACIA, INC.; Cooperativa Agropecuaria De Producción Mercadeo Y Servicios Múltiples Inc. (COOPAPROMER), División Ahorros Y Créditos COOPCREDI; COOPERATIVA SAN JOSÉ, INC., o cualquier institución bancaria, financiera, cooperativista a la que la sociedad Espaillat Motors, S.R.L., se encuentre afiliada, o haya adquirido algunos de los productos financieros ofertados, firma social otorgada a favor de los señores: GREGORIO DE JESÚS GUZMÁN MARCELINO, GABRIEL ANTONIO GUZMÁN GUZMÁN, ARIEL ANTONIO GUZMÁN JIMÉNEZ, MIGUEL ÁNGEL GUZMÁN GUZMÁN, Y ERWIN HERIBERTO GUZMÁN GUZMÁN, y se reitera que toda autorización, convenio en contratos que la firma social es validad a la firma de dos (2) de los cinco (5), representante de la sociedad.

PUNTO 9).- Someter a aprobación los poderes de representación, otorgados por lo señores:

- a) Juan Gabriel Guzmán Jiménez (poderdante) a favor de Ariel Antonio Guzmán Jiménez, (poderdado).
- b) Eusebio Alberto Guzmán Marcelino, (poderdante) a favor de Gregorio De Jesús Guzmán Marcelino, (poderdado).
- c) Claudia Orfelina Jiménez De Guzmán, (poderdante) a favor de Miguel Ángel Guzmán Guzmán, (poderdado).

Papara que los poderdados representen a los poderdantes y puedan asistir presencialmente, firmar y ejercer voz y voto en todas las asambleas de socios de la sociedad Espaillat Motors, S.R.L., sean estas ordinarias anuales, no anuales o extraordinarias, sin que la presente enumeración sea limitativa. Asimismo, podrá firmar las listas de presencia, y lista de suscripción correspondientes a dichas asambleas, en todas las asambleas futuras a partir de la fecha de esta asamblea que aprueba los poderes. El cual estos documentos serán depositados para su registro en la Cámara de Comercio y Producción de la provincia Espaillat, Inc.

PUNTO 10).- Aprobación de cierre de los puntos a tratar en esta Asamblea Ordinaria Anual en vista de que se hace de conocimiento que ningún socio ha sometido a la presidencia, durante el desarrollo de esta asamblea, ningún punto para discutir en esta Asamblea.

Firma de quien del socio que convoca:

GREGORIO DE JESÚS GUZMÁN MARCELINO.
Presidente del Consejo de Gerentes.



Firma de los socios convocados, por si y por poder:

Gregorio de Jesús Guzmán Marcelino
SOCIOS-GERENTE

Ariel Antonio Guzmán Jiménez
SOCIO-GERENTE

Erwin Heriberto Guzmán Guzmán
SOCIO-GERENTE

Claudia Orfelina Jiménez De Guzmán
SOCIA

Gabriel Antonio Guzmán Guzmán
SOCIO-GERENTE

Miguel Angel Guzmán Guzmán
SOCIO-GERENTE

Juan Gabriel Guzmán Jiménez
SOCIO

Eusebio Alberto Guzmán Marcelino
SOCIO



ORIGINAL

1

ESPAILLAT MOTORS, S.R.L.

Domicilio Social: Edificio número 26, del kilómetro 1 ½ de la Carretera Juan Pablo Duarte,
Moca-Santiago, Paraje Estancia Nueva, sección de Paso de Moca,
del Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana
**CAPITAL SOCIAL: CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA
Y SEIS MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$486,296,000.00).**

Registro Mercantil No. 50PE
Cierre de Año Social 30 de junio
R.N.C. No. 1-06-01237-8



LISTA DE LOS SUSCRIPTORES

De las cuotas sociales con el estado de los pagos efectuados por cada uno de los socios de generales que constan más abajo, y representados por los cinco (05) socios abajo firmantes por poder especial mediante acto privado de fecha dos (2) del mes de junio del año 2017, aprobado en asambleas anteriores: el capital social de la sociedad "Espaillat Motors, S.R.L.

El capital social de la sociedad Espaillat Motors, S.R.L., se fija desde ahora en adelante en **CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$486,296,000.00)** dividido en (4.862.960) cuotas sociales, con un valor de **CIEN PESOS DOMINICANO (RD\$100.00)** cada una, lo que suma un total del capital social pagado en su totalidad, por las personas que se indican a continuación:

- 1- **GREGORIO DE JESÚS GUZMÁN MARCELINO**, dominicano, mayor de edad, casado, doctor en Medicina, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0045589-4, domiciliado y residente en la casa marcada con el No.2, del residencial Las Palmeras, de esta ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República dominicana, quien asiste a esta asamblea por sí y por poder de fecha dos (2) del mes de Junio del año 2017, aprobado en asamblea de esa misma fecha con voz y votos de los socios siguientes: **a).- María Miguelina Díaz de la Cruz de Guzmán**, dominicana, mayor de edad, casada, secretaria, portadora de la cédula de identidad y electoral No.054-0045488-9, domiciliada y residente en la casa No.01, del residencial Las Palmeras, de esta ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, **b).- Greymi Gisell Guzmán Díaz**, dominicana, mayor de edad, soltera, empleada privada, portadora de la cédula de identidad y electoral No.054-0108677-1, domiciliada y residente en la casa marcada con el No.2, del residencial Las Palmeras, de esta ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República dominicana; **c).- Kelvin Miguel Guzmán Díaz**, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0117883-4, domiciliado y residente en la casa No.01, del residencial Las Palmeras, de esta ciudad y

municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, **d).**- Carlos Miguel Guzmán Díaz, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0123325-8, domiciliado y residente en la casa No.01, del residencial Las Palmeras, de esta ciudad y municipio Moca, provincia Espaillat, República Dominicana.

- 2- GABRIEL ANTONIO GUZMÁN GUZMÁN**, dominicano, mayor de edad, casado, licenciado, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-0006260-3, domiciliado y residente en la casa No.35, de la calle Antonio Vásquez García, de la urbanización La Estela, de la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, quien asiste a esta asamblea por sí y por poder de fecha dos (2) del mes de Junio del año 2017, aprobado en asamblea de esa misma fecha con voz y voto de los socios siguientes: **a).**- Gabriel Antonio Guzmán Marcelino, dominicano, mayor de edad, casado, administrador de empresas, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0013473-0, domiciliado y residente en el piso No.02, del apartamento No.A-03, del edificio Terrazas Altas, de la avenida Belisse, del sector Arroyo Hondo, Distrito Nacional, República Dominicana.
- 3- ARIEL ANTONIO GUZMÁN JIMÉNEZ**, dominicano, mayor de edad, casado empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0011588-6, domiciliado y residente en la casa No.03, de la calle General Brache, del barrio Villa Elsa, de la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, quien asiste a esta asamblea por sí y por poder de fecha dos (2) del mes de Junio del año 2017, aprobado en asamblea de esa misma fecha con voz y voto de los socios siguientes: **a).**- Emilio Bienvenido Vargas Tejada, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0069402-1, domiciliado y residente en la casa No.1, del residencial Las Palmeras, de esta ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República dominicana, **b).**- Ana Mercedes del Carmen Jiménez Capellán, dominicana, mayor de edad, soltera, de quehaceres domésticos, portadora de la cédula de identidad y electoral No.054-0072810-0, domiciliada y residente en la casa No.03, de la calle General Brache, del barrio Villa Elsa, de la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, **c).**- Luis Eduardo Guzmán Jiménez, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0011590-2, la casa No.03, de la calle General Brache, del barrio Villa Elsa, de la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana.-
- 4- MIGUEL ÁNGEL GUZMÁN GUZMÁN**, dominicano, mayor de edad, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral No.037-0060440-2, domiciliado y residente en la casa sin número, de la calle principal de la Sección de Estancia Nueva, de este municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, quien asiste a esta asamblea por sí y por poder de fecha dos (2) del mes de Junio del año 2017, aprobado en asamblea de esa misma fecha con voz y

voto de los socios siguientes: **a).**- Carlos Alberto Guzmán Guzmán, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral no.054-0008361-3, domiciliado y residente en la casa No.16, de la calle y proyecto Mirador del Cerro, de Los Cerros de Gurabo, de la ciudad, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, **b).**- Francis Nolasco Guzmán Guzmán, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0019977-3, domiciliado y residente en la casa No.32, de la entrada de Piringo, de la sección paso de Moca, del paraje de Estancia Nueva, de este municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana.-

- 5-** ERWIN HERIBERTO GUZMÁN GUZMÁN, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0116330-7, domiciliado y residente en la casa No.06, de la calle No.04, del residencial Villa Delia Gold, de esta ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, quien asiste a esta asamblea por sí y por poder de fecha dos (2) del mes de Junio del año 2017, aprobado en asamblea de esa misma fecha con voz y voto de los socios siguientes: **a).**- Cresencio Alberto Guzmán Guzmán, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0082591-4, domiciliado y residente en el apartamento No.6-E, del edificio No.7, del residencial Quinta, del sector Quinta de Rincón Largo, del municipio, ciudad y provincia de Santiago, República Dominicana, **b).**- Ángel María Guzmán Marcelino, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0127952-5, domiciliado en la casa No.01, del residencial Las Palmeras, de esta ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, **c).**- Yunen Guzmán Adames, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-0778291-4, domiciliado y residente en la casa No.06, de la calle No.04, del residencial Villa Delia Gold, de esta ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana.-
- 6-** JUAN GABRIEL GUZMÁN JIMÉNEZ, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-1552771-5, domiciliado y residente en la Calle C, casa No.20, Edif. A, Piso 2, Apt. 3, Arroyo Hondo, Distrito Nacional, República dominicana.
- 7-** EUSEBIO ALBERTO GUZMÁN MARCELINO, dominicano, mayor de edad, casado, técnico, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-0081372-4, domiciliado y residente en la casa No.20, de la calle Eleuterio de León, del barrio Villa Estela, de la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República dominicana.
- 8-** CLAUDIA ORFELINA JIMÉNEZ DE GUZMÁN, dominicana, mayor de edad, casada, diseñadora, portadora de la cedula de identidad y electoral No.054-0066390-1, domiciliada y residente en la casa No.22, del proyecto Mirador del Cerro, Los Cerros de Gurabo, Santiago, República Dominicana.

TOTAL DE SOCIOS	NOMBRES, APELLIDOS, CALIDADES Y DOMICILIOS DE LOS SUSCRIPTORES LAS CUOTAS SOCIALES	NÚMERO DE CUOTAS SUSCRITAS Y VOTOS	VALOR DE LAS CUOTAS SOCIALES	PAGOS EFECTUADOS	VOTOS
1	GREGORIO DE JESÚS GUZMÁN <u>MARCELINO</u> , dominicano, mayor de edad, casado, doctor en Medicina, portador de la cédula de identidad y electoral No 054-0045589-4, domiciliado y residente en la casa marcada con el No.2, del residencial Las Palmeras, de esta ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República dominicana.	637,241	RD\$100	RD\$63,724,100.00	637,241 
2	María Miguelina Díaz De La Cruz De Guzmán , dominicana, mayor de edad, casada, secretaria, portadora de la cédula de identidad y electoral No.054-0045488-9, domiciliada y residente en la casa No.01, del residencial Las Palmeras, de esta ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana.	58,099	RD\$100	RD\$5,809,900.00	58,099 
3	Greymi Gisell Guzmán Díaz , dominicana, mayor de edad, soltera, empleada privada, portadora de la cédula de identidad y electoral No.054-0108677-1, domiciliada y residente en la casa marcada con el No.2, del residencial Las Palmeras, de esta ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República dominicana.	154,930	RD\$100	RD\$15,493,000.00	154,930
4	Kelvin Miguel Guzmán Díaz , dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0117883-4, domiciliado y residente en la casa No.01, del residencial Las Palmeras, de esta ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana.	120,458	RD\$100	RD\$12,045,800.00	120,458



TOTAL DE SOCIOS	NOMBRES, APELLIDOS, CALIDADES Y DOMICILIOS DE LOS SUSCRIPTORES LAS CUOTAS SOCIALES	NÚMERO DE CUOTAS SUSCRITAS	VALOR DE LAS CUOTAS SOCIALES	PAGOS EFECTUADOS	VOTOS
5	Carlos Miguel Guzmán Díaz, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0123325-8, domiciliado y residente en la casa No.01, del residencial Las Palmeras, de esta ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana	120,458	RD\$100	RD\$12,045,800.00	120,458
6	GABRIEL ANTONIO GUZMÁN GUZMÁN, dominicano, mayor de edad, casado, licenciado, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-0006260-3, domiciliado y residente en la casa No.35, de la calle Antonio Vásquez García, de la urbanización La Estela, de la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana.	622,044	RD\$100	RD\$62,204,400.00	622,044
7	Gabriel Antonio Guzmán Marcelino, dominicano, mayor de edad, casado, administrador de empresas, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0013477-0, domiciliado y residente en el piso No.02, del apartamento No.A-03, del edificio Terrazas Altas, de la avenida Belisse, del sector Arroyo Hondo, Distrito Nacional, República Dominicana	180,881	RD\$100	RD\$18,088,100.00	180,881
8	ARIEL ANTONIO GUZMÁN JIMÉNEZ, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0011588-6, domiciliado y residente en la casa No.03, de la calle General Brache, del barrio Villa Elsa, de la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana.	154,930	RD\$100	RD\$15,493,000.00	154,930
9	Emilio Bienvenido Vargas Tejada, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0069402-1, domiciliado y residente en la casa No.1, del residencial Las Palmeras, de esta ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, Rep. Dom	49,578	RD\$100	RD\$4,957,800.00	49,578
10	Ana Mercedes del Carmen Jiménez Capellán, dominicana, mayor de edad, soltera, de quehaceres domésticos, portadora de la cédula de identidad y electoral No.054-0072810-0, domiciliada y residente en la casa No.03, de la calle General Brache, del barrio Villa Elsa, de la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana.	30,986	RD\$100	RD\$3,098,600.00	30,986



TOTAL DE SOCIOS	NOMBRES, APELLIDOS, CALIDADES Y DOMICILIOS DE LOS SUSCRIPTORES LAS CUOTAS SOCIALES	NÚMERO DE CUOTAS SUSCRITAS	VALOR DE LAS CUOTAS SOCIALES	PAGOS EFECTUADOS	VOTOS
11	Luis Eduardo Guzmán Jiménez, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No 054-0011590-2, la casa No 03, de la calle General Brache, del barrio Villa Elsa, de la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana.	27,113	RD\$100	RD\$2,711,300.00	27,113
12	<u>MIGUEL ÁNGEL GUZMÁN GUZMÁN</u> , dominicano, mayor de edad, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral No 037-0060440-2, domiciliado y residente en la casa sin número, de la calle principal de la Sección de Estancia Nueva, de este municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana	185,916	RD\$100	RD\$18,591,600.00	185,916
13	<u>Carlos Alberto Guzmán Guzmán</u> , dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral no 054-0008361-3, domiciliado y residente en la casa No 16, de la calle y proyecto Mirador del Cerro, de Los Cerros de Gurabo, de la ciudad, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, y de tránsito por esta ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana	853,665	RD\$100	RD\$85,366,500.00	853,665
14	Francis Nolasco Guzmán Guzmán, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No 054-0019977-3, domiciliado y residente en la casa No 32, de la entrada de Piringo, de la sección paso de Moca, del paraje de Estancia Nueva, de este municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana	108,451	RD\$100	RD\$10,845,100.00	108,451
15	<u>ERWIN HERIBERTO GUZMÁN GUZMÁN</u> dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No 054-0116330-7, domiciliado y residente en la casa No 06, de la calle No 04, del residencial Villa Delia Gold, de esta ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana.	309,860	RD\$100	RD\$30,986,000.00	309,860





7

TOTAL DE SOCIOS	NOMBRES, APELLIDOS, CALIDADES Y DOMICILIOS DE LOS SUSCRIPTORES LAS CUOTAS SOCIALES	NÚMERO DE CUOTAS SUSCRITAS	VALOR DE LAS CUOTAS SOCIALES	PAGOS EFECTUADOS	VOTOS
16	Cresencio Alberto Guzmán Guzmán, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral No 054-0082591-4, domiciliado y residente en el apartamento No 6-E, del edificio No 7, del residencial Quinta, del sector Quinta de Rincón Largo, del municipio, ciudad y provincia de Santiago, República Dominicana	520,178	RD\$100	RD\$52,017,800.00	520,178
17	Angel María Guzmán Marcelino, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral No 054-0127952-5, domiciliado en la casa No 01, del residencial Las Palmeras, de esta ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana	154,930	RD\$100	RD\$15,493,000.00	154,930
18	Yunen Guzmán Adams, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No 001-0778291-4, domiciliado y residente en la casa No.06, de la calle No 04, del residencial Villa Delia Gold, de esta ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana	27,113	RD\$100	RD\$2,711,300.00	27,113
19	Juan Gabriel Guzmán Jiménez, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No 001-1552771-5, domiciliado y residente en la Calle C, casa No.20, Edif A, Piso 2, Apto 3, Arroyo Hondo, Distrito Nacional, República dominicana.	542,255	RD\$100	RD\$54,225,500.00	542,255
20	Eusebio Alberto Guzmán Marcelino, dominicano, mayor de edad, casado, técnico, portador de la cédula de identidad y electoral No 001-0081372-4, domiciliado y residente en la casa No 20, de la calle Eleuterio de León, del barrio Villa Estela, de la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República dominicana.	2,324	RD\$100	RD\$232,400.00	2,324
21	Claudia Orselina Jiménez De Guzmán, dominicana, mayor de edad, casada, discípuladora, portadora de la cedula de identidad y electoral No 054-0066390-1, domiciliada y residente en la casa No 22, del proyecto Mirador del Cerro, Los Cerros de Gurabo, Santiago, República Dominicana.	1,550	RD\$100	RD\$155,000.00	1,550
Total de socios 21	Total de cuotas sociales pagadas, Total de votos y Total de inversión en numerario.	4,862,960	-	RD\$486,296,000.00	4,862,960



Total de las cuotas suscritas en numerarios.....	(4.862.960).
Monto total de las cuotas suscritas y pagadas.....	(RD\$486,296,000.00).
Total de votos por los suscriptores.....	(4.862.960).
Valor de cada cuota.....	(RD\$100.00).

Esta Lista Suscripción pertenece a la Asamblea General Ordinaria Anual DEL cierre social del periodo 01-07-2024 hasta el día 30-06-2025 de la sociedad ESPAILLAT MOTORS, S.R.L., de fecha miércoles (23) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

Firma de los socios por sí y por poder.

Gregorio de Jesus Guzman Marcelino
SOCIOS-GERENTE

Gabriel Antonio Guzmán Guzmán
SOCIO-GERENTE

Ariel Antonio Guzmán Jiménez
SOCIO-GERENTE

Miguel Ángel Guzmán Guzmán
SOCIO-GERENTE

Erwin Heriberto Guzmán Guzmán
SOCIO-GERENTE

Juan Gabriel Guzmán Jiménez
SOCIO

Claudia Orfelina Jiménez De Guzmán
SOCIA

Eusebio Alberto Guzmán Marcelino
SOCIO

CERTIFICACIÓN DE LISTA DE SUSCRIPCIÓN:

CERTIFICACIÓN: El suscrito presidente del consejo de gerentes, Certifica que la presente Lista de Suscripción es fiel y verdadera. En la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, hoy día miércoles (23) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

GREGORIO DE JESÚS GUZMÁN MARCELINO
Presidente Del Consejo De Gerentes



ORIGINAL

FECHA 29/07/25 HORA 09:14 AM
NO. EXP. 23914 R. M. SOPE
LIBRO 100 FOLIO 312
VALOR 500.00
DOC. LISTA DE LOS SUSCRIPTORES Y
ESTADO DE LOS PAGOS
NUM. 11445189





BANRESERVAS

672544318

250625093726972

25-06-25 09:39:27

COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS A113
1 COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS LEY 140-15

OFICINA : OFIC. MOCA 170
CAJERO : U26409 SECUENCIA: 146

NUM RECIBO: 140-14001538 TELEFONO :
SERIE-ACT :
IDENTIDAD : 05401521538
CLIENTE : LUIS MANUEL HERNANDEZ HIERRO

VALOR RECIBIDO EN DOP - PESOS DOMINICANOS
Efectivo DOP ***130.00**
Cheque DOP *****0.00** 0 Cheques
Total DOP ***130.00**

FIRMA DEL CAJERO

El Banco No Reembolsa Dinero

*Para

Reclamacion Comunicarse con su Proveedor*

Original: Cliente

Copia: BanReservas

PODER ESPECIAL DE REPRESENTACIÓN EN LA SOCIEDAD ESPAILLAT MOTORS, S.R.L.

ENTRE UNA PRIMERA PARTE: El señor **EUSEBIO ALBERTO GUZMÁN MARCELINO**, dominicano, mayor de edad, casado, técnico, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-0081372-4, domiciliado y residente en la casa No.20, de la calle Eleuterio de León, del barrio Villa Estela, de la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República dominicana, suscriptor de (2,324) cuotas sociales (2,324) votos, con una inversión por la suma de (RD\$232,400.00) pesos dominicanos; quien para el presente acto se denominará por su propio nombre o como **EL PODERDANTE**.

ENTRE UNA SEGUNDA PARTE: El señor **GREGORIO DE JESÚS GUZMÁN MARCELINO**, dominicano, mayor de edad, casado, doctor en Medicina, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0045589-4, domiciliado y residente en la casa marcada con el No.2, del residencial Las Palmeras, de esta ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República dominicana, suscriptor de (637,241) cuotas sociales (637,241) votos, con una inversión por la suma de (RD\$63,724,100.00) pesos dominicanos; quien para el presente acto se denominará por su propio nombre o como **EL PODERDADO**.

HAN PACTADO Y DECLARADO DE MUTUO ACUERDO LO SIGUIENTE:

RESULTA: Que las primeras partes y la segunda parte son socios de la sociedad **Espaillat Motors, S.R.L.**, existente de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, especialmente con la ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, ley No. 479-08, con su número de Registro Nacional de Contribuyente 1-06-01237-8, y su Registro Mercantil No. 50PE, con su domicilio social en el Edificio número 26, del kilómetro 1 ½ de la Carretera Juan Pablo Duarte, Moca-Santiago, Paraje Estancia Nueva, sección de Paso de Moca, del Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, por lo que, **EL PODERDANTE** (la primera parte) le otorga por medio del presente acto, **PODER ESPECIAL** tan amplio y suficiente como en derecho fuere menester en favor del **PODERDADO** (la segunda parte), para que actuando en mi nombre y representación y como si fuere yo mismo pueda realizar lo que se le indica a continuación:

PRIMERO: Se confiere poder al apoderado para que en nombre y representación del poderdante, pueda asistir presencialmente, firmar y ejercer voz y voto en todas las asambleas de socios de la sociedad **Espaillat Motors, S.R.L.**, sean estas ordinarias anuales, no anuales o extraordinarias, sin que la presente enumeración sea limitativa. Asimismo, podrá firmar las listas de presencia, y lista de suscripción correspondientes a dichas asambleas.

SEGUNDO: El apoderado podrá firmar y gestionar cualquier otro documento o acto necesario para el adecuado desenvolvimiento social, comercial o administrativo de la sociedad **Espaillat Motors, S.R.L.**, y podrá hacerlo valer ante cualquier institución bancaria, comercial, Cámara de Comercio y Producción, Dirección General de Impuestos Internos (D.G.I.I.), así como ante cualquier otra entidad pública o privada que lo requiera.

TERCERO: Este poder es de carácter enunciativo y no limitativo. Por tanto, en caso de que alguna facultad no esté expresamente indicada en las cláusulas precedentes, el apoderado queda autorizado para realizar todos los actos que fueren necesarios o convenientes para el cumplimiento de los fines del presente poder, aunque no se encuentren detallados expresamente. Hago esta poder especial en presencia del señor **Luis Manuel Hernández Hierro**, dominicano, mayor de edad, soltero, estudiante, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0152153-8, domiciliado y residente en el municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, testigo apto por derecho, para los fines del presente acto. Hecho y firmado en la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).


EUSEBIO ALBERTO GUZMÁN MARCELINO
PODERDANTE


GREGORIO DE JESÚS GUZMÁN MARCELINO
PODERDADO


Luis Manuel Hernández Hierro
TESTIGO

YO, LICENCIADO SILVESTRE MEJÍA RAMOS, Notario Público de los del Número para el Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, matriculado en el Colegio de Notarios con el No.5125, debidamente nombrado por la Suprema Corte de Justicia el seis (6) del mes de diciembre del año mil novecientos noventa (1990), autorizado por Decreto No.261-91 de fecha veintisiete (27) del mes de mayo del año mil novecientos noventa y uno (1991), con estudio profesional abierto en el edificio marcado con el No.33-A, de la calle Antonio de La Maza de esta Ciudad de Moca, CERTIFICO Y DOY FE: Que las firmas que aparecen más arriba de la presente foja fueron puestas en mi presencia por los señores: **EUSEBIO ALBERTO GUZMÁN MARCELINO**, **GREGORIO DE JESÚS GUZMÁN MARCELINO** y **LUIS MANUEL HERNÁNDEZ HIERRO**, cuyas generales constan en el acto precedentemente redactado y quienes me declaran bajo LA FE DEL JURAMENTO que esas son sus firmas y haberlas puesto libre y voluntariamente y ser esa la forma como ellos acostumbran firmar en todos los actos de su vida civil. En la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).


LICENCIADO SILVESTRE MEJÍA RAMOS
NOTARIO PÚBLICO.



ORIGINAL
FECHA: 29/07/25 FECHA: 09:14 AM
Nº EXP: 22914 R.M. SOPE
IMPUESTO: 100 CODIGO: 712
VALOR: 500.00
PODER DE REPRESENTACION
SERIE: 13445208





BANRESERVAS

672544300

250625093932460

25-06-25 09:39:39

COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS A113

1 COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS LEY 140-15

OFICINA : OFIC MOCA 170

CAJERO : U26409 3 SECUENCIA: 147

NUM RECIBO: TELEFONO :

SERIE-ACT :

IDENTIDAD : 05401521538

CLIENTE : ENIS MANUEL HERNANDEZ HIERRO

VALOR RECIBIDO EN DOP - PESOS DOMINICANOS

EFECTIVO DOP ***130.00**

CHEQUE DOP *****0.00** 0 CHEQUES

TOTAL DOP ***130.00**

FIRMA DEL CAJERO

El Banco No Reembolsa Dinero

*Para

Reclamacion Comunicarse con su Proveedor*

Original: Cliente

Copia: BanReservas

PODER ESPECIAL DE REPRESENTACIÓN EN LA SOCIEDAD ESPAILLAT MOTORS, S.R.L.

ENTRE UNA PRIMERA PARTE: La señora Claudia Orfelia Jiménez De Guzmán, dominicana, mayor de edad, casada, diseñadora, portadora de la cedula de identidad y electoral No 054-0066390-1, domiciliada y residente en la casa No 22, del proyecto Mirador del Cerro, Los Cerros de Gurabo, Santiago, República Dominicana., suscriptora de (1,550) cuotas sociales (1,550) votos, con una inversión por la suma de (RD\$155,000.00) pesos dominicanos; quien para el presente acto se denominará por su propio nombre o como LA PODERDANTE.

ENTRE UNA SEGUNDA PARTE: El señor Miguel Ángel Guzmán Guzmán, dominicano, mayor de edad, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral No.037-0060440-2, domiciliado y residente en la casa sin número, de la calle principal de la Sección de Estancia Nueva, de este municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, suscriptor de (185,916) cuotas sociales, (185,916) votos, con una inversión por la suma de (RD\$18,591,600.00) pesos dominicanos; quien para el presente acto se denominará por su propio nombre o como EL PODERDADO.

HAN PACTADO Y DECLARADO DE MUTUO ACUERDO LO SIGUIENTE:

RESULTA: Que las primeras partes y la segunda parte son socios de la sociedad Espaillat Motors, S.R.L., existente de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, especialmente con la ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, ley No. 479-08, con su número de Registro Nacional de Contnbuyente 1-06-01237-8, y su Registro Mercantil No. 50PE , con su domicilio social en el Edificio número 26, del kilómetro 1 ½ de la Carretera Juan Pablo Duarte, Moca-Santiago Paraje Estancia Nueva, sección de Paso de Moca, del Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, por lo que, LA PODERDANTE (la primera parte) le otorga por medio del presente acto, PODER ESPECIAL tan amplio y suficiente como en derecho fuere menester en favor del PODERDADO (la segunda parte), para que actuando en mi nombre y representación y como si fuere yo mismo pueda realizar lo que se le indica a continuación:

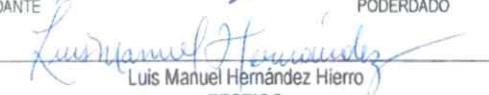
PRIMERO: Se confiere poder al apoderado para que en nombre y representación de la poderdante, pueda asistir presencialmente, firmar y ejercer voz y voto en todas las asambleas de socios de la sociedad Espaillat Motors, S.R.L., sean estas ordinarias anuales, no anuales o extraordinarias, sin que la presente enumeración sea limitativa. Asimismo, podrá firmar las listas de presencia, y lista de suscripción correspondientes a dichas asambleas.

SEGUNDO: El apoderado podrá firmar y gestionar cualquier otro documento o acto necesario para el adecuado desenvolvimiento social, comercial o administrativo de la sociedad Espaillat Motors, S.R.L., y podrá hacerlo valer ante cualquier institución bancaria, comercial, Cámara de Comercio y Producción, Dirección General de Impuestos Internos (D.G.I.I.), así como ante cualquier otra entidad pública o privada que lo requiera.

TERCERO: Este poder es de carácter enunciativo y no limitativo. Por tanto, en caso de que alguna facultad no esté expresamente indicada en las cláusulas precedentes, el apoderado queda autorizado para realizar todos los actos que fueren necesarios o convenientes para el cumplimiento de los fines del presente poder, aunque no se encuentren detallados expresamente. Hago esta poder especial en presencia del señor Luis Manuel Hernández Hierro, dominicano, mayor de edad, soltero, estudiante, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0152153-8, domiciliado y residente en el municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, testigo apto por derecho, para los fines del presente acto. Hecho y firmado en la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).


CLAUDIA ORFELINA JIMÉNEZ DE GUZMÁN
PODERDANTE


MIGUEL ÁNGEL GUZMÁN GUZMÁN
PODERDADO


Luis Manuel Hernández Hierro
TESTIGO

YO, LICENCIADO SILVESTRE MEJÍA RAMOS, Notario Público de los del Número para el Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, matriculado en el Colegio de Notarios con el No.5125, debidamente nombrado por la Suprema Corte de Justicia el seis (6) del mes de diciembre del año mil novecientos noventa (1990), autorizado por Decreto No 261-91 de fecha veintisiete (27) del mes de mayo del año mil novecientos noventa y uno (1991), con estudio profesional abierto en el edificio marcado con el No.33-A, de la calle Antonio de La Maza de esta Ciudad de Moca, CERTIFICO Y DOY FE: Que las firmas que aparecen más arriba de la presente foja fueron puestas en mi presencia por los señores: JUAN GABRIEL GUZMÁN JIMÉNEZ, ARIEL ANTONIO GUZMÁN JIMÉNEZ y LUIS MANUEL HERNÁNDEZ HIERRO, cuyas generales constan en el acto precedentemente redactado y quienes me declaran bajo LA FE DEL JURAMENTO que éstas son sus firmas y haberlas puesto libre y voluntariamente y ser esa la forma como ellos acostumbran firmar en todos los actos de su vida civil. En la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

LICENCIADO SILVESTRE MEJÍA RAMOS.
NOTARIO PÚBLICO.





ORIGINAL
FECHA: 29/07/25 HORA: 09:44 AM
NO. DCP: 23414 R.M. SOPEN
NO. DCP: 100 FOLIO: 312
VIAJE: 500 OO DOC: PORTER DE REPRESENTACION
NM: 1145206



672544304

250625093653445

25-06-25 09:37:00

COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS A113

1 COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS LEY 140-15

OFICINA : OFIC MOCA 170
CAJERO : U26409 3 SECUENCIA: 144

NUM RECIBO: 3 TELEFONO :
SERIE-ACT:
IDENTIDAD : 185401521538
CLIENTE : LUIS MANUEL HERNANDEZ HIERRO

VALOR RECIBIDO EN DOP - PESOS DOMINICANOS
Efectivo DOP ***130.00**
Cheque DOP *****0.00** 0 Cheques
Total DOP ***130.00**

FIRMA DEL CAJERO

El Banco No Reembolsa Dinero

*Para

Reclamacion Comunicarse con su Proveedor*

Original: Cliente

Copia: BanReservas

PODER ESPECIAL DE REPRESENTACIÓN EN LA SOCIEDAD ESPAILLAT MOTORS, S.R.L.

ENTRE UNA PRIMERA PARTE: El señor Juan Gabriel Guzmán Jiménez, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-1552771-5, domiciliado y residente en la Calle C, casa No.20, Edif. A, Piso 2, Apto. 3, Arroyo Hondo, Distrito Nacional, República dominicana, suscriptor de (542,255) cuotas sociales (542,255) votos, con una inversión por la suma de (RD\$54,225,500.00) pesos dominicanos; quien para el presente acto se denominará por su propio nombre o como EL PODERDANTE.

ENTRE UNA SEGUNDA PARTE: El señor Ariel Antonio Guzmán Jiménez, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0011588-6, domiciliado y residente en la casa No.03, de la calle General Brache, del barrio Villa Elsa, de la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, suscriptor de (154,930) cuotas sociales, (154,930) votos, con una inversión por la suma de (RD\$15,493,000.00) pesos dominicanos; quien para el presente acto se denominará por su propio nombre o como EL PODERDADO.

HAN PACTADO Y DECLARADO DE MUTUO ACUERDO LO SIGUIENTE:

RESULTA: Que las primeras partes y la segunda parte son socios de la sociedad *Espaillat Motors, S.R.L.*, existente de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, especialmente con la ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, ley No. 479-08, con su número de Registro Nacional de Contribuyente 1-06-01237-8, y su Registro Mercantil No. 50PE, con su domicilio social en el Edificio número 26, del kilómetro 1 ½ de la Carretera Juan Pablo Duarte, Moca-Santiago, Paraje Estancia Nueva, sección de Paso de Moca, del Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, por lo que, EL PODERDANTE (la primera parte) le otorga por medio del presente acto PODER ESPECIAL tan amplio y suficiente como en derecho fuere menester en favor del PODERDADO (la segunda parte), para que actuando en mi nombre y representación y como si fuere yo mismo pueda realizar lo que se le indica a continuación:

PRIMERO: Se confiere poder al apoderado para que en nombre y representación del poderdante, pueda asistir presencialmente, firmar y ejercer voz y voto en todas las asambleas de socios de la sociedad *Espaillat Motors, S.R.L.*, sean estas ordinarias anuales, no anuales o extraordinarias, sin que la presente enumeración sea limitativa. Asimismo, podrá firmar las listas de presencia, y lista de suscripción correspondientes a dichas asambleas.

SEGUNDO: El apoderado podrá firmar y gestionar cualquier otro documento o acto necesario para el

ORIGINAL

FECHA 29/07/25 HORA 09:14 AM

NO EXP 23914 R. M 50PE
LIBRO 100 FOLIO 312

VALOR 500.00
DOC PODER DE REPRESENTACION

NUM 11445212



ESPAILLAT MOTORS, S.R.L.

ÍNDICE DE DOCUMENTOS

- Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria Anual del cierre social desde 01/07/2024, hasta 30/06/2025, celebrada en fecha 23 de julio de 2025.-
- Asamblea General Ordinaria Anual, cierre social desde 01/07/2024, hasta 30/06/2025, celebrada en fecha 23 de julio de 2025.-
- Lista de presencia, correspondiente a la Asamblea General Ordinaria Anual del cierre social desde 01/07/2024, hasta 30/06/2025, celebrada en fecha 23 de julio de 2025.-
- Lista de suscriptores, correspondiente a la Asamblea General Ordinaria Anual del cierre social desde 01/07/2024, hasta 30/06/2025, celebrada en fecha 23 de julio de 2025.-
- Poder de representación, en la sociedad Espaillat Motors, S.R.L., Claudia Orfelina Jiménez de Guzmán (poderdante), Miguel Ángel Guzmán Guzmán (poderdado), de fecha 23 de julio de 2025.-
- Poder de representación, en la sociedad Espaillat Motors, S.R.L., Eusebio Alberto Guzman Marcelino (poderdante), Gregorio de Jesús Guzmán Marcelino (poderdado), de fecha 23 de julio de 2025.-
- Poder de representación, en la sociedad Espaillat Motors, S.R.L., Juan Gabriel Guzmán Jiménez (poderdante), Ariel Antonio Guzmán Jiménez (poderdado), de fecha 23 de julio de 2025.-

Datos de Recepción: 1-06-01237-8/IR2/675499046

Fecha Recepción:
2022/10/28

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS			IR-2
DECLARACIÓN JURADA ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE SOCIEDADES				Periodo 202206
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE				
RNC/Cédula Nombre Comercial Correo Electrónico	106012378 espmolors@verizon.net do	Nombre(s) Rectificativa	ESPAILLAT MOTOR SRL No	Apellido(s) Teléfono Tipo Declaración
A = A B = B 1 = 1 2 = 2 3 = 3 4 = 4 5 = 5 6 = 6 7 = 7 8 = 8 9 = 9 10 = 10 11 = 11 12 = 12 13 = 13 14 = 14 15 = 15 16 = 16 17 = 17 18 = 18 19 = 19 20 = 20 21 = 21 22 = 22 23 = 23 24 = 24 25 = 25 26 = 26 27 = 27 28 = 28 29 = 29 30 = 30 31 = 31 32 = 32 33 = 33				
II. DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA IMPONIBLE O PERDIDA FISCAL				
A. INGRESOS (Viene De La Casilla Total De Ingresos. Anexos Estado De Resultados)				
= A 3,719,138,225.84				
B. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPOS (Viene Del Anexo E)				
= B 625,720,635.24				
1.- BENEFICIO O PERDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene Del Anexo B)				
= 1 95,937,153.81				
2.- AJUSTES POSITIVOS (Viene del Anexo G) + 2 25,269.00				
3.- EXENCIÓN LEY DE INCENTIVOS - 3				
4.- DIVIDENDOS GANADOS EN OTRAS COMPAÑIAS - 4 0.00				
5.- AJUSTES NEGATIVOS (Viene del Anexo G) - 5 0.00				
6.- TOTAL AJUSTES FISCALES (Casillas 2-3-4-5) + 6 25,269.00				
7.- RENTA NETA IMPONIBLE ANTES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 1 ± 6) = 7 95,962,422.81				
8.- PERDIDAS ANOS ANTERIORES QUE SE COMPENSAN (Viene del total columna (k) del Anexo E) - 8 0.00				
9.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y ANTES DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 7 - 8) = 9 95,962,422.81				
10.- DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN (Ley No. 392-07) - 10				
11.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 = 11 95,962,422.81				
III. LIQUIDACIÓN				
12.- IMPUESTO LIQUIDADO (Aplicar 27% A La Casilla 11) = 12 25,909,854.16				
13.- ANTICIPOS PAGADOS - 13 10,449,702.08				
14.- RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envío 623) - 14 3,537,612.81				
15.- CRÉDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10) - 15				
16.- CRÉDITO POR ENERGÍA RENOVABLE - 16				
17.- CRÉDITO RETENCIONES POR INTERÉS BANCARIOS - 17 853.64				
18.- CRÉDITO POR RETENCIONES DE GANANCIA DE CAPITAL - 18				
19.- CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR - 19				
20.- CRÉDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12) - 20				
21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS - 21				
22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO - 22				
23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo) = 23 11,921,685.63				
24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo) = 24 0.00				
25.- MORA POR DECLARACIÓN TARDÍA Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresivo por cada mes o fracción de mes % + 25 0.00				
26.- MORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados) + 26				
27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26) = 27 0.00				
28.- SANCIONES + 28				
29.- INTERÉS INDEMNIZATORIO POR DECLARACIÓN TARDÍA (Aplicar % sobre casilla 23) % + 29 0.00				
30.- INTERÉS INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados) + 30				
31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30) = 31 11,921,685.63				
32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO - 32				
33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar) = 33 0.00				

JURAMENTO

Declaro bajo la fe de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

1429AC0266D62CC7EAA0C0229F3D1FD1#

ORIGINAL

Datos de Recepción: 1-06-01237-8/A1/675499463

Fecha Recepción: 2022/10/28

DGII		DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO A-1
		BALANCE GENERAL	Periodo 202206
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		RNC/Cédula 106012378 Nombre(s) ESPAILLAT MOTOR SRL Apellido(s)	
I. ACTIVOS			MONTOS
1.- ACTIVOS CORRIENTES			TOTALES
1.1 CAJAS Y BANCOS		109,226,962.52	1,856,890,681.03
1.2 CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES		552,579,541.28	
1.3 CUENTAS POR COBRAR A RELACIONADOS		37,632,074.35	
1.4 OTRAS CUENTAS POR COBRAR		29,045,201.40	
1.5 INVENTARIO DE MERCANCIAS O PRODUCTOS TERMINADOS		1,047,660,150.93	
1.6 INVENTARIO DE MATERIA PRIMA		0.00	
1.7 INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO		0.00	
1.8 OTROS INVENTARIOS			
1.9 MERCANCIAS EN TRANSITO		27,897,228.06	
1.10 GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO		26,744,753.69	
1.11 OTROS ACTIVOS CORRIENTES		26,104,768.60	
1.12 DIVIDENDOS A CUENTA ENTREGADOS EN EL EJERCICIO			
2.- ACTIVOS FIJOS (*)			247,094,308.47
2.1 EDIFICACIONES (CATEGORIA 1)		106,202,808.81	
2.2 EDIFICACIONES DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORIA 1)			
2.3 AUTOMOVILES Y EQUIPOS (CATEGORIA 2)		41,392,252.55	
2.4 OTROS ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES (CATEGORIA 3)		5,133,118.40	
2.5 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS URBANOS)		94,366,128.71	
2.6 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS RURALES)			
2.7 REVALUACIÓN DE ACTIVOS			
3.- INVERSIONES			9,671,591.80
3.1 DEPOSITOS		1,169,655.00	
3.2 ACCIONES			
3.3 OTRAS INVERSIONES		8,501,936.80	
4.- OTROS ACTIVOS			10,730,703.17
4.1 OTROS ACTIVOS NO AMORTIZABLES			
4.2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO O ANTICIPADO		10,449,702.08	
4.3 OTROS ACTIVOS AMORTIZABLES		281,001.08	
5.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS			67,450,328.92
5.1 DEPRECIAZIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)		33,161,948.09	
5.2 DEPRECIAZIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS EDIFICACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORÍA 1)			
5.3 DEPRECIAZIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2)		32,232,562.47	
5.4 DEPRECIAZIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 3)		2,055,818.36	
5.5 PARA CUENTAS INCOBRABLES			
5.6 PROVISION DE INVENTARIO			
5.7 OTRAS PROVISIONES			
6.- TOTAL ACTIVOS			2,056,936,955.56
II. PASIVOS Y PATRIMONIO			
7.- ACREDITORES A CORTO PLAZO			1,385,025,399.47
7.1 PRESTAMOS		180,192,196.72	
7.2 CUENTAS POR PAGAR		790,403,277.49	
7.3 IMPUESTOS POR PAGAR		27,923,903.76	
7.4 OTRAS CUENTAS POR PAGAR		44,521,856.57	
7.5 COBROS ANTICIPADOS		94,859,465.94	
7.6 APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACION		247,124,698.99	
8.- ACREDITORES A LARGO PLAZO			0.00
8.1 PRESTAMOS HIPOTECARIOS			
8.2 PRÉSTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES			
8.3 PRÉSTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR			
8.4 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES			
8.5 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR			
8.6 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A REGIMENES ESPECIALES			
8.7 PRÉSTAMOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES			
8.8 PRÉSTAMOS CON ACCIONISTAS			
9.- OTROS PASIVOS			
10.- PATRIMONIO			671,911,556.08
10.1 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		485,665,100.00	
10.2 RESERVA LEGAL		402,793.00	
10.3 SUPERAVIT REVALUACIÓN DE ACTIVOS			
10.4 BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES		115,916,363.43	
10.5 BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO ACTUAL		70,027,299.65	
10.6 OTRAS RESERVAS			
11.- TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO			2,056,936,955.56

A4BD27D01A577F9AE5F34C448C439CE2\$

Datos de Recepción: 1-06-01237-8/B1/675499572

Fecha Recepción: 2022/10/28

DGII DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		ANEXO B-1	
ESTADO DE RESULTADOS		Periodo	202206
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		RNC/Cédula 106012378	Nombre(s) ESPAILLAT MOTOR SRL Apellido(s)
I. INGRESOS		MONTOS	TOTALES
1. INGRESOS DE OPERACIONES NETOS			3,713,849,936.41
1.1 INGRESOS VENTAS LOCALES		3,720,079,390.54	
1.2 INGRESOS EXPORTACIONES			
1.3 DEVOLUCIONES S/VENTA (-)		6,253,801.34	
1.4 DESCUENTO S/VENTA (-)			
1.5 OTROS INGRESOS		24,347.21	
2. INGRESOS FINANCIEROS			85,364.00
2.1 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS EN INSTITUCIONES REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS			
2.2 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS DE INSTITUCIONES NO REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS			
2.3 POR DIVIDENDOS			
2.4 INTERESES POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS			
2.5 INTERESES POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES NO RELACIONADAS			
2.6 OTROS INGRESOS FINANCIEROS		85,364.00	
3. INGRESOS EXTRAORDINARIOS			5,202,925.43
3.1 POR VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES			
3.2 POR VENTAS DE BIENES DE CAPITAL			
3.3 POR DIFERENCIAS POSITIVAS CAMBIARIAS		5,202,925.43	
3.4 INGRESOS CORRESPONDIENTES A OTROS EJERCICIOS			
3.5 OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS			
4. TOTAL			3,719,138,225.84
II. COSTOS Y GASTOS DE OPERACIONES			
5. COSTO DE VENTA			3,399,161,670.04
6. GASTOS DE PERSONAL			98,441,494.17
6.1 SUELDOS Y SALARIOS		62,963,892.03	
6.2 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			
6.3 SEGUROS		5,851,176.44	
6.4 APORTACIÓN SEGURIDAD SOCIAL		8,068,233.08	
6.5 APORTE INFOTEP		594,632.59	
6.6 OTROS GASTOS DE PERSONAL		20,863,560.02	
6.7 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD			
7. GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS			80,847,022.71
7.1 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS)			
7.2 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS MORALES)			
7.3 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (Ley No. 392-07)			
7.4 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)			
7.5 SEGURIDAD, MENSAJERIA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS FÍSICAS)			
7.6 SEGURIDAD, MENSAJERIA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS MORALES)			
7.7 OTROS GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS		80,821,563.57	
7.8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		25,459.14	
8. ARRENDAMIENTOS			6,774,150.15
8.1 DE INMUEBLES (A PERSONAS FÍSICAS)			
8.2 DE INMUEBLES (A PERSONAS MORALES)			
8.3 OTROS ARRENDAMIENTOS		6,774,150.15	
8.4 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD			
9. GASTOS DE ACTIVOS FIJOS			7,181,791.11
9.1 DEPRECACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)		3,361,264.67	
9.2 DEPRECACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2)		2,081,837.77	
9.3 DEPRECACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 3)		296,707.24	
9.4 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)			
9.5 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2 y 3)			
9.6 MANTENIMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS		1,441,881.43	
9.7 AMORTIZACIÓN BIENES INTANGIBLES			
9.8 AMORTIZACIÓN MEJORAS EN PROPIEDADES ARRENDADAS			
9.9 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD			
10. GASTOS DE REPRESENTACIÓN			14,161,751.39
10.1 RELACIONES PÚBLICAS			
10.2 PUBLICIDAD			
10.3 VIAJES			
10.4 DONACIONES			
10.5 DONACIONES A PROINDUSTRIA (Ley No. 392-07)			
10.6 OTROS GASTOS DE REPRESENTACIÓN		14,161,751.39	
10.7 PROMOCIONES			
10.8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD			
11. OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS			0.00
11.1 PRIMAS DE SEGUROS			
11.2 CUOTAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES			
11.4 DESTRUCCIÓN DE INVENTARIO AUTORIZADO POR DGII			
12. GASTOS FINANCIEROS			16,357,923.46
12.1 POR PRÉSTAMOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES			
12.2 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES DEL EXTERIOR			
12.3 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES			
12.4 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR			
12.5 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS			
12.6 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS RELACIONADAS LOCALES			

Datos de Recepción: 1-06-01237-8/D/675499361

Fecha Recepción: 2022/10/28

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		ANEXO D
DATOS INFORMATIVOS		Periodo	202206
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		RNC/Cédula 106012378	Nombre(s) ESPAILLAT MOTOR SRL Apellido(s)
II. EMPRESA		1. No. DE FUNCIONARIOS 3. No. DE EMPLEADOS	2. SUELDO PROMEDIO ANUAL RD\$ 4. SUELDO PROMEDIO ANUAL
III. LOCAL		5. SUPERFICIE TOTAL (M2) 7. No. ESTABLECIMIENTOS	6. No. DE LOCALES PROPIOS 8. IMPORTE ANUAL ALQUILER RD\$
III. DETERMINACION DE DEPRECIACIÓN DE ACTIVO FIJO			
A) DE USO PROPIO		Categoría 2	Categoría 3
9. Balance Inicial (Viene casilla 16 del formulario "D" año anterior)		5,413,174.30	582,089.26
10. Ajuste fiscal (Ver D-2)		0.00	0.00
11. Adiciones Imponibles (50% de las adiciones)		2,914,176.78	1,395,959.01
12. Retiros			
13. Base Ajustada por Inflación (Casillas 9+10+11-12)		8,327,351.08	1,978,048.27
14. Depreciación		2,081,837.77	296,707.24
15. Adición no depreciada (50% de las adiciones del periodo)		2,914,176.78	1,395,959.01
16. Costo fiscal al final del periodo (Casillas 13-14+15)		9,159,690.09	3,077,300.04
B) EN ARRENDAMIENTO			
17. Balance Inicial (Viene de la casilla 24 formulario "D" año anterior)			
18. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2)			
19. Adiciones Imponibles (50% de las adiciones)			
20. Retiros			
21. Base Ajustada por Inflación (Casillas 17+18+19-20)		0.00	0.00
22. Depreciación		0.00	0.00
23. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)			
24. Total Costo fiscal al final del periodo (Casillas 21-22 +23)		0.00	0.00
C) ACTIVOS ADQUIRIDOS AMPARADOS POR LA LEY No. 392-07			
25. Balance Inicial (Viene de la casilla 32 formulario "D" año anterior)			
26. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2)			
27. Adiciones Imponibles (50% de las adiciones)			
28. Retiros			
29. Base Ajustada por Inflación (Casillas 25+26+27-28)		0.00	0.00
30. Depreciación		0.00	0.00
31. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)			
32. Total Costo fiscal al final del periodo (Casillas 29-30+31)		0.00	0.00
33. Total Costo Fiscal (Casillas 16+24+32)		9,159,690.09	3,077,300.04
Tipo de Inventario (1=Periódico, 2=Perpetuo, 3=Otros)			
IV. COSTO DE VENTA			
34. Inventario Inicial		+	964,970,096.87
35. Compras Locales del Ejercicio		+	3,142,137,004.02
36. Compras en el Exterior del Ejercicio		+	339,714,720.08
37. IIBIS llevado al Costo		+	
38. Inventario Final		-	1,047,660,150.93
39. Costo de Venta		=	3,399,161,670.04
V. COSTO VENTA (MANUFACTURA)			
40. Inventario Inicial Materia Prima		+	
41. Inventario Inicial Productos en Proceso		+	
42. Compras Materia Prima Local		+	
43. Compras Materia Prima Exterior		+	
44. Sueldos y Salarios		+	
45. Depreciación		+	
46. Otros Gastos Indirectos		+	
47. Inventario Final Materia Prima		-	
48. Inventario Final Productos en Proceso		-	
49. Costos de Producción		=	0.00
50. Inventario Inicial Productos Terminados		+	
51. Inventario Final Productos Terminados		-	
52. Costos de Venta		=	0.00

3E39A53CE9335AA4ED486DC4EAA4CC69\$

Datos de Recepción: 1-06-01237-8/D1/675499199

Fecha Recepción: 2022/10/28

DGII		DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS					D1	
		ANEXO A DATOS INFORMATIVOS (Activos Categoría 1)- ANEXO IR2						
ANIO FISCAL	202206	RAZON SOCIAL	ESPAILLAT MOTOR SRL					
RNC	106012378							
I. CÁLCULO DEPRECIACIÓN BALANCE INICIAL								
1. Balance Inicial							58,048,481.58	
2. Ajuste fiscal							0.00	
3. Balance Inicial ajustado							58,048,481.58	
4. Retiros después de ajuste								
5. Base depreciable							58,048,481.58	
6. Depreciación							3,361,264.67	
7. Costo Fiscal Final del Periodo							54,687,196.91	
II. DETALLE DE ACTIVO Fijo								
A. ADQUISICIONES		Fecha (AAAAMMDD)	Valor	Base depreciable	Proporción no Depreciada	Depreciación	Costo final Periodo(valor - depreciación)	
1.			18,353,663.81				18,353,663.81	
2.							0.00	
3.							0.00	
4.							0.00	
5.							0.00	
6.							0.00	
7.							0.00	
8.							0.00	
9.							0.00	
10.							0.00	
SUB-TOTAL			18,353,663.81	0.00	0.00	0.00	18,353,663.81	
B. MEJORAS CAPITALIZABLES		Fecha (AAAAMMDD)	Valor	Base depreciable	Proporción no Depreciada	Depreciación	Costo final Periodo(valor - depreciación)	
1.							0.00	
2.							0.00	
3.							0.00	
4.							0.00	
5.							0.00	
6.							0.00	
7.							0.00	
8.							0.00	
9.							0.00	
10.							0.00	
SUB-TOTAL			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
C. RETIROS		Fecha (AAAAMMDD)	Valor	Base depreciable	Proporción no Depreciada	Depreciación	Costo final Periodo(valor - depreciación)	
1.							0.00	
2.							0.00	
3.							0.00	
4.							0.00	
5.							0.00	
6.							0.00	
7.							0.00	
8.							0.00	
9.							0.00	
10.							0.00	
SUB-TOTAL			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Nota: Sumar la casilla 6 "Depreciación", "Depreciación de Adquisiciones" más y las "Mejoras Capitalizables"						TOTAL	3,361,264.67	73,040,860.72
B77D37C8090A81F2AC7BF4B28FD413F0\$								

Datos de Recepción: 1-06-01237-8/J/675499819

Fecha Recepción: 2022/10/28

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO J
DATOS INFORMATIVOS		Periodo 202206
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE RNC/Cédula 106012378 Nombre(s) ESPAILLAT MOTOR SRL Apellido(s)		

I. RESUMEN POR TIPO DE OPERACIONES Y POR TIPOS DE COMPROBANTES FISCALES		
1.- FORMATO DE ENVÍO 607/LIBRO DE VENTA	CANTIDAD	MONTO
1.1 COMPROBANTE VALIDO PARA CREDITO FISCAL	881.00	1,584,635,171.90
1.2 COMPROBANTE CONSUMIDOR FINAL	2,166.00	2,028,479,520.91
1.3 COMPROBANTES NOTA DE DEBITO		
1.4 COMPROBANTES NOTA DE CRÉDITO (-)	5.00	6,253,801.34
1.5 COMPROBANTE REGISTRO UNICO DE INGRESOS		
1.6 COMPROBANTE REGISTRO REGIMENES ESPECIALES	3.00	5,352,310.31
1.7 COMPROBANTES GUBERNAMENTALES	51.00	103,612,387.42
1.8 OTRAS OPERACIONES QUE NO REQUIEREN COMPROBANTES		
1.9 TOTAL MONTOS DE OPERACIONES POR INGRESOS (Casillas 1.1+1.2+1.3-1.4+1.5+1.6+1.7+1.8)		3,713,825,589.20
2.- FORMATO DE ENVÍO 606	CANTIDAD	MONTO
2.1 COMPROBANTE VALIDO PARA CREDITO FISCAL	12,905.00	3,285,231,138.17
2.2 COMPROBANTES NOTA DE DEBITO		
2.3 COMPROBANTES NOTA DE CRÉDITO (-)	80.00	10,050,544.58
2.4 COMPROBANTES GUBERNAMENTALES		
2.5 COMPROBANTE REGISTRO REGIMENES ESPECIALES		
2.6 TOTAL MONTOS DE GASTOS SUSTENTADOS CON COMPROBANTES (Casillas 2.1+2.2-2.3+2.4+2.5)		3,275,180,593.59
2.7 COMPROBANTES PAGO A PROVEEDORES INFORMALES	238.00	12,417,298.36
2.8 COMPROBANTES GASTOS MENORES	603.00	4,750,400.72
2.9 TOTAL MONTOS DE OPERACIONES DE GASTOS (Sumar Casillas 2.7+2.8)		17,167,699.08

BAC5D402C91187887F4E9B7A353F544F\$

Datos de Recepción: 1-06-01237-8/E/675499611

DGII	DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS			ANEXO E						
			Periodo 202208							
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE RNC/Cédula: 1080123456 Nombre(s): ESPARLAT MOTOR GRL Apellido(s):										
A. PERDIDAS DE AÑOS ANTERIORES										
a) Año de la Perdida	b) Perdida al Inicio del Periodo	c) Índice de Inflación (%)	d) Cantidad Ajuste Por Inflación (Casillas B x C)	e) Perdida Ajustada Por Inflación (Casillas B + D)	f) Periodos por Compensar	g) Perdida a Compensar (casillas E/F)	h) Renta Neta Imponible Antes de la Perdida (Viene casilla 17 IR2)	i) % de la Renta Neta Imponible	j) Límite de Perdida a Compensar (casillas H x 1)	k) Perdida Periodo cas
1				0.00		0.00				0.00
2				0.00		0.00				0.00
3				0.00		0.00				0.00
4				0.00		0.00				0.00
5				0.00		0.00				0.00
6 TOTAL —>			0.00	0.00		0.00				0.00
B. DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS										
7 a DIVIDENDOS										
8 a RESERVAS										
9 UTILIDADES NO DISTRIBUIDA										
10 TOTAL —>										
C. SALDO DE PERDIDAS DE CAPITAL										
11 PERDIDA DE CAPITAL PENDIENTE DE COMPENSAR DE EXERCICIOS ANTERIORES										
12 GANANCIA DE CAPITAL DEL EXERCICIO QUE SE COMPENSAN										
13 PERDIDA DE CAPITAL DEL EXERCICIO										
14 SALDO DE PERDIDA DE CAPITAL A COMPENSAR EN EXERCICIOS FUTUROS										
D. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGOS DE ANTICIPOS										
15 TOTAL DE INGRESOS (Coloque aquí el total de los ingresos como aparece en su Estado de Resultados)										+
16 GANANCIA DE CAPITAL EN LIBROS										-
17 GANANCIAS DE BIENES DEPRECIABLES EN LIBROS										-
18 DIVIDENDOS										-
19 INTERESES EXENTOS										-
20 MENOS INGRESOS O PARTIDAS NO INPUTABLES A LOS FINES FISCALES (Sumar casillas 16+17+18+19)										-
21 COSTO DE VENTA (Comisiones, Ventas de Bienes de Terceros o por Hárgenes reguladas por el Estado)										-
22 BASE IMPONIBLE (Casillas 15-20-21)										-

FAP2C2E1B69B5864689FE85D1APP4D368

Datos de Recepción: 1-06-01237-8/G/675499732

Fecha Recepción: 2022/10/28

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		ANEXO G
AJUSTES FISCALES		Periodo	202206
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE			
RNC/Cédula 106012378		Nombre(s) ESPAILLAT MOTOR SRL	Apellido(s)
I. DETALLE DE LOS AJUSTES		MONTOS	TOTALES
1.- POSITIVOS			25,269.00
1.1 IMPUESTOS NO DEDUCIBLES			
1.2 EXCESO EN DEPRECIACIÓN			
1.3 AJUSTES POR FISCALIZACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES			
1.4 EXCESO PROVISIÓN CUENTAS INCOBRADAS			
1.5 EXCESO DONACIONES A INSTITUCIONES DE BIEN PÚBLICO			
1.6 PERDIDA DE CAPITAL NO COMPENSABLE DEL EJERCICIO			
1.7 DIFERENCIA CAMBIARIA			
1.8 AJUSTES POSITIVOS POR REEMBOLSOS (Ley 392-07 y Norma 2-08)			
1.9 AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA			
1.10 GASTOS INTERESES NO DEDUCIBLES			25,269.00
1.11 OTROS GASTOS NO ADMITIDOS			
1.12 AJUSTES DE INVENTARIOS			
1.13 GASTOS SIN COMPROBANTES CON VALOR FISCAL			
1.14 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DIFERIDO			
1.15 PROVISIONES NO ADMITIDAS			
1.16 PASIVO NO SUSTENTADO			
1.17 OTROS AJUSTES			
2.- NEGATIVOS			0.00
2.1 DEFICIENCIA EN DEPRECIACIÓN			
2.2 AJUSTES DE INVENTARIO (Viene de la casilla 37 del Anexo D2)			0.00
2.3 DIFERENCIA CAMBIARIA			
2.4 OTROS AJUSTES			
II.- DISTRIBUCIÓN DE LOS AJUSTES		AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS
3.- TOTALES		25,269.00	0.00
3.1 INGRESOS DE OPERACIONES NETOS			
3.2 INGRESOS FINANCIEROS			
3.3 INGRESOS EXTRAORDINARIOS			
3.4 OTROS INGRESOS			
3.5 COSTO DE VENTA			
3.6 GASTOS DE PERSONAL			
3.7 GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS			
3.8 ARRIENDAMIENTOS			
3.9 GASTOS DE ACTIVOS FIJOS			
3.10 GASTOS DE REPRESENTACIÓN			
3.11 GASTOS FINANCIEROS			
3.12 GASTOS EXTRAORDINARIOS		25,269.00	
3.13 OTROS GASTOS			

5F66883DA0D88B9DE57CD1CD1CB7F667\$

Datos de Recepción: 1-06-01237-8/H1/675499705

Fecha Recepción: 2022/10/28

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		ANEXO H-1			
IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS - ANEXO IR2					
Periodo 202206 RNC 106012378		Razón Social ESPAILLAT MOTOR SRL			
En caso de no tener cambios en los datos registrados de la Sociedad, complete el cuadro "Actualización de Datos sin Cambios" que se encuentra en el Anexo H-2.					
DATOS DE CONTACTO DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD					
TELEFONO 1:		TELEFONO 2: CORREO ELECTRONICO:			
A. CALLE SECTOR REFERENCIA		DIRECCION NO. MUNICIPIO PROVINCIA Ed/APTO/LOCAL			
PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD					
B. CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal).		DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (Calle, no., ed./apto/local, sector, municipio, provincia)		PARTICIPACIÓN ACCIONARIA %	CARGO EN EL CONSEJO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
BENEFICIARIO(S) FINAL(ES) POR CONTROL ACCIONARIO					
Identifique las personas físicas que tienen una participación en la persona jurídica declarante igual o mayor al 20%. En caso de que exista una cadena de titularidad, se debe identificar la(s) persona(s) física(s) final(es) que tenga una participación directa o indirectamente igual o mayor al 20% de participación en la entidad declarante.					
C. CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal)		NOMBRE	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (calle, no., estado o provincia, país)	TELÉFONO	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA \$
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					

2D49EC0D9D3B62AC09F582E51D09E1FC\$

Datos de Recepción: 1-06-01237-8/H2/675499749

Fecha Recepción: 2022/10/28

DGII	DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS - ANEXO IR2					ANEXO H-2
Periodo RNC	20206 106012378	Razón Social	ESPAILLAT MOTOR SRL			
BENEFICIARIO(S) FINAL(ES) POR CONTROL EFECTIVO						
Identifique la(s) persona(s) física(s) final(es) que sin perjuicio de poseer directa o indirectamente una participación inferior al 20% en la sociedad o a través de una cadena de control ejerce el control efectivo de la sociedad o entidad jurídica declarante.						
D- CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal)		NOMBRE	NACIONALIDAD	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (Calle, no., ed./apto/local, sector, municipio, provincia)	TELÉFONO	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA %
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
E- NOMBRE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA		ACTIVIDAD ECONÓMICA DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA				
1						
2						
3						
4						
5						
F- NOMBRE COMERCIAL		CORREO ELECTRÓNICO	SUCURSALES	DIRECCIÓN (Calle, no., ed./apto/local, sector, municipio, provincia)		
1			TELEFONO			
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
ACTUALIZACIÓN DE DATOS SIN CAMBIOS						
Para el caso de sociedades que no hayan sufrido ninguno de los cambios de este anexo dentro del plazo de un año, desde su última declaración, favor indique:						
Se reitera información de la Declaración Jurada No:				de Fecha:		

6D7A97D84024C09282F6CFFD176BFF92\$

Datos de Recepción: 1-06-01237-8/D2/675499127

Fecha Recepción: 2022/10/28

DGII

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

DETERMINACIÓN AJUSTE FISCAL - ANEXO IR2

D2

Año Fiscal 2022/2023
RNC 106012378

Razón Social ESPAÑA | AT MOTOR SPAIN

1. DETERMINACIÓN PATRIMONIO FISCAL.		22,453,578.99
1.- Total Activos (registrados en libros al Inicio del ejercicio)		22,453,578.99
2.- Provisiones y Reservas (no admitidas a los fines fiscales)	+	
3.- Impuesto sobre la Renta Diferido	+	
4.- Cuentas y efectos por Cobrar (no relacionadas con giro del negocio)	-	
5.- Costo del Terrenos (Valor en Libros)	-	94,366,128.71
6.- Costo de las Acciones (Valor en Libros)	-	
7.- Costo Edificio (Valor en Libros)	-	58,048,481.58
8.- Costo Construcción en Proceso (Valor en Libros)	-	
9.- Costo Activo en Construcción (Valor en Libros)	-	
10.- Costo Activos Fijos Categoría 2 (Valor en Libros)	-	5,413,174.30
11.- Costo Activos Fijos Categoría 3 (Valor en Libros)	-	582,089.26
12.- Costos Activos Fijos Categoría 2 (Dados en Arrendamientos, por su Valor en Libros)	-	
13.- Costos Activos Fijos Categoría 3 (Dados en Arrendamientos, por su Valor en Libros)	-	
14.- Otros Activos (Valor en Libros)	-	
15.- Costo Fiscal Categoría 1	+	58,048,481.58
16.- Costo Fiscal Categoría 2	+	5,413,174.30
17.- Costo Fiscal Activo en Construcción	+	
18.- Costo Fiscal Categoría 3	+	582,089.26
19.- Costo Fiscal Categoría 2 (Dados en Arrendamientos)	+	
20.- Costo Fiscal Categoría 3 (Dados en Arrendamientos)	+	
21.- Costo Fiscal Terrenos	+	
22.- Costo Fiscal de las Acciones	+	
23.- Reevaluación de Activos	-	
24.- Mejoras en Propiedades Arrendadas	+	
25.- Costo Fiscal de Otros Activo	+	
26.- Saldos Activos Fiscales	=	128,087,450.28
27.- Total Pasivos (registrados en libros al Inicio del ejercicio)	=	
28.- Impuesto sobre la Renta Diferido	-	
29.- Provisiones y Reservas (no admitidas a los fines fiscales)	-	
30.- Otros Pasivos	-	
31.- Saldo de los Pasivos	=	0.00
32.- Patrimonio Fiscal (casilla 26-31)	=	128,087,450.28
33.- Saldo Fiscal de los Activos no monetarios (Traer Monto Casilla 49)	=	1,029,013,822.01
34.- Base Ajuste por Inflación (Valor menor de las casillas 32 y 33)	=	128,087,450.28
35.- Ajuste Fiscal Patrimonial (porcentaje ajustado)	20.74%	
36.- Activos no Monetarios (valor fiscal)	Monto	%
37.- Inventario	964,970,096.87	
38.- Activos Categoría 1 (Viene de la casilla 15)	58,048,461.58	
39.- Activos Categoría 2 (Viene de la casilla 16)	5,413,174.30	
40.- Activos Categoría 3 (Viene de la casilla 18)	582,089.26	
41.- Costo Fiscal Categoría 2 (Dados en Arrendamientos) (Viene de la casilla 19)	0.00	
42.- Costo Fiscal Categoría 3 (Dados en Arrendamientos) (Viene de la casilla 20)	0.00	
43.- Costo Fiscal de los Terrenos (Viene de la casilla 21)	0.00	
44.- Costo Fiscal Mejoras en Propiedad Arrendadas (Viene de la casilla 24)	0.00	
45.- Costo Construcción en Proceso (Viene de la casilla 8)	0.00	
46.- Activos en Construcción (Viene de la casilla 17)	0.00	
47.- Inversiones en Acciones (Viene de la casilla 22)	0.00	
48.- Costo Fiscal Otros Activos no monetarios (Viene de la casilla 25)	0.00	
49.- Total Activos no monetarios	1,029,013,822.01	0.00

B407F17BC6FB018CD7C6088D7F91B4C55

DGII		DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		IR-2	
		DECLARACIÓN JURADA ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE SOCIEDADES		Periodo 2023/06	
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		Nombre(s) ESPAILLAT MOTOR SRL Apellido(s) Teléfono 5780162 Rectificativa No. ✓ Tipo Declaración Normal			
RNC/Cédula 100012378 Nombre Comercial Correo Electrónico empmotor@verizon.net.do					
II. DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA IMPONIBLE O PERDIDA FISCAL					
A. INGRESOS (Viene De La Casilla Total De Ingresos, Anexos Estado De Resultados)					
= A 4,480,792.803,64					
B. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPOS (Viene Del Anexo E)					
= B 724,972,205,20					
1.- BENEFICIO O PERDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene Del Anexo B)					
= 1 136,145,478,69					
2.- AJUSTES POSITIVOS (Viene del Anexo G) I 2 43,447,38					
3.- EXENCIÓN LEY DE INCENTIVOS I 3					
4.- DIVIDENDOS GANADOS EN OTRAS COMPAÑIAS I 4 0,00					
5.- AJUSTES NEGATIVOS (Viene del Anexo G) I 5 0,00					
6.- TOTAL AJUSTES FISCALES (Casillas 2-3-4-5) + 6 43,447,38					
7.- RENTA NETA IMPONIBLE ANTES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 1 ± 6) = 7 136,198,926,04					
8.- PERDIDAS ANOS ANTERIORES QUE SE COMPENSAN (Viene del total columna (k) del Anexo E) - 8					
9.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y ANTES DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 7 - 8) = 9 136,198,926,04					
10.- DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN (Ley No. 392-07) - 10					
11.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 = 11 136,198,926,04					
III. LIQUIDACIÓN					
12.- IMPUESTO LIQUIDADO (Aplicar 27% A La Casilla 11) = 12 36,771,010,00					
13.- ANTICIPOS PAGADOS I 13 21,895,506,96					
14.- RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envío 623) I 14 6,747,719,96					
15.- CRÉDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10) I 15					
16.- CRÉDITO POR ENERGÍA RENOVABLE I 16 389,097,41					
17.- CRÉDITO RETENCIONES POR INTERÉS BANCARIOS I 17 699,86					
18.- CRÉDITO POR RETENCIONES DE GANANCIA DE CAPITAL I 18					
19.- CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR I 19					
20.- CRÉDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12) I 20					
21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS I 21					
22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO I 22					
23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo) = 23 7,737,985,82					
24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo) = 24 0,00					
25.- MORA POR DECLARACIÓN TARDÍA Aplica el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresivo por cada mes o fracción de mes % + 25 0,00					
26.- MORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados) + 26					
27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26) = 27 0,00					
28.- SANCIONES + 28					
29.- INTERÉS INDEMNIZATORIO POR DECLARACIÓN TARDÍA (Aplicar % sobre casilla 23) % + 29 0,00					
30.- INTERÉS INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados) + 30					
31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30) = 31 7,737,985,82					
32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO - 32					
33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar) = 33 0,00					

JURAMENTO

Declaro bajo la fe de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

DD165E813B7BDA0FF28563EFD6A0A72C#

ORIGINAL

DGII**DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS****ANEXO A-1****BALANCE GENERAL****I. DATOS PERSONALES DECLARANTE**

RNC/Cédula 100012345

Nombre(s) ESPAILLAT MOTOR SRL

Apellido(s)

Periodo

202308

II. ACTIVOS	MONTOS	TOTALES
1.- ACTIVOS CORRIENTES		2.184.848.734.11
1.1 CAJAS Y BANCOS	59.529.322,57	
1.2 CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES	564.292.798,09	
1.3 CUENTAS POR COBRAR A RELACIONADOS	44.429.441,29	
1.4 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	21.808.640,34	
1.5 INVENTARIO DE MERCANCÍAS O PRODUCTOS TERMINADOS	1.429.935.551,23	
1.6 INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	0,00	
1.7 INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO	0,00	
1.8 OTROS INVENTARIOS		
1.9 MERCANCÍAS EN TRANSITO	8.090.892,77	
1.10 GASTOS PAGADOS POR ADELANTE	8.778.111,85	
1.11 OTROS ACTIVOS CORRIENTES	47.085.987,97	
1.12 DIVIDENDOS A CUENTA ENTREGADOS EN EL EJERCICIO		
2.- ACTIVOS FIJOS (*)		303.372.310,95
2.1 EDIFICACIONES (CATEGORÍA 1)	157.026.673,31	
2.2 EDIFICACIONES DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORÍA 1)		
2.3 AUTOMÓVILES Y EQUIPOS (CATEGORÍA 2)	46.846.390,53	
2.4 OTROS ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES (CATEGORÍA 3)	5.133.118,40	
2.5 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS URBANOS)	94.368.128,71	
2.6 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS RURALES)		
2.7 REVALUACIÓN DE ACTIVOS		
3.- INVERSIONES		10.362.029,13
3.1 DEPÓSITOS	1.595.014,70	
3.2 ACCIONES		
3.3 OTRAS INVERSIONES	8.767.014,43	
4.- OTROS ACTIVOS		25.711.332,19
4.1 OTROS ACTIVOS NO AMORTIZABLES		
4.2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO O ANTICIPADO	21.895.506,96	
4.3 OTROS ACTIVOS AMORTIZABLES	3.815.825,23	
5.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		75.806.253,34
5.1 DEPRECACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)	38.084.587,74	
5.2 DEPRECACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS EDIFICACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORÍA 1)		
5.3 DEPRECACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2)	36.204.252,24	
5.4 DEPRECACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 3)	2.517.413,36	
5.5 PARA CUENTAS INCOBRABLES		
5.6 PROVISIÓN DE INVENTARIO		
5.7 OTRAS PROVISIÓNES		
6.- TOTAL ACTIVOS		2.448.488.153,04
II. PASIVOS Y PATRIMONIO		
7.- acreedores a corto plazo		1.550.146.577,87
7.1 PRESTAMOS	179.018.523,70	
7.2 CUENTAS POR PAGAR	1.032.307.122,03	
7.3 IMPUESTOS POR PAGAR	59.756.634,20	
7.4 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	31.648.999,10	
7.5 COBROS ANTICIPADOS	65.315.466,14	
7.6 APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	182.000.832,70	
8.- acreedores a largo plazo		127.055.550,45
8.1 PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS		
8.2 PRÉSTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES		
8.3 PRÉSTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR		
8.4 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES		
8.5 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR		
8.6 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A REGÍMENES ESPECIALES		
8.7 PRÉSTAMOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES		
8.8 PRÉSTAMOS CON ACCIONISTAS		
9.- OTROS PASIVOS		
10.- PATRIMONIO		771.286.024,72
10.1 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	485.565.100,00	
10.2 RESERVA LEGAL	402.793,00	
10.3 SUPERAVIT REVALUACIÓN DE ACTIVOS		
10.4 BENEFICIOS (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES	185.943.663,08	
10.5 BENEFICIO (PERDIDA) DEL EJERCICIO ACTUAL	99.374.468,64	
10.6 OTRAS RESERVAS		
11.- TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		2.448.488.153,04

F13F4BF60DC2875E092A67C4B504C628\$

DGII		DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		ANEXO B-1	
		ESTADO DE RESULTADOS		Periodo	2023/09
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		Nombre(s)	ESPAÑOL MOTOR SRL	Apellido(s)	
RNC/Cédula 1000123456					
1. INGRESOS				MONTOS	TOTALES
1.1 INGRESOS VENTAS LOCALES				4.473.831.222.14	4.458.199.219.16
1.2 INGRESOS EXPORTACIONES					
1.3 DEVOLUCIONES S/VENTA (-)				5.745.002.99	
1.4 DESCUENTO S/VENTA (-)					
1.5 OTROS INGRESOS					89.999.00
2. INGRESOS FINANCIEROS					
2.1 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS EN INSTITUCIONES REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS					
2.2 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS DE INSTITUCIONES NO REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS					
2.3 POR DIVIDENDOS					
2.4 INTERESES POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS					
2.5 INTERESES POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES NO RELACIONADAS					
2.6 OTROS INGRESOS FINANCIEROS				89.999.00	
3. INGRESOS EXTRAORDINARIOS					1.126.628.71
3.1 POR VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES					
3.2 POR VENTAS DE BIENES DE CAPITAL					
3.3 POR DIFERENCIAS POSITIVAS CAMBIARIAS				1.126.628.71	
3.4 INGRESOS CORRESPONDIENTES A OTROS EJERCICIOS					
3.5 OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS					
4. TOTAL					4.469.282.833.00
5. COSTOS Y GASTOS DE OPERACIONES					
5.1 COSTO DE VENTA					4.061.057.750.00
6. GASTOS DE PERSONAL					121.846.940.00
6.1 SUELDOS Y SALARIOS				78.818.733.00	
6.2 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS					
6.3 SEGUROS				7.765.629.42	
6.4 APORTACIÓN SEGURIDAD SOCIAL				10.471.657.59	
6.5 Aporte INFOTEP				812.723.00	
6.6 OTROS GASTOS DE PERSONAL				23.788.197.24	
6.7 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD					79.210.432.01
7. GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS					
7.1 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS)					
7.2 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS MORALES)					
7.3 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (Ley No. 392-07)					
7.4 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)					
7.5 SEGURIDAD, MENSAJERIA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS FÍSICAS)					
7.6 SEGURIDAD, MENSAJERIA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS MORALES)					
7.7 OTROS GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS				79.163.965.24	
7.8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD				46.466.77	
8. ARRENDAMIENTOS					7.820.179.00
8.1 DE INMUEBLES (A PERSONAS FÍSICAS)					
8.2 DE INMUEBLES (A PERSONAS MORALES)					
8.3 OTROS ARRENDAMIENTOS				7.820.179.00	
8.4 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD					
9. GASTOS DE ACTIVOS FIJOS					11.367.945.02
9.1 DEPRECIAZIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)				4.922.839.65	
9.2 DEPRECIAZIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2)				2.971.688.77	
9.3 DEPRECIAZIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 3)				461.596.01	
9.4 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)					
9.5 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2 y 3)					
9.6 MANTENIMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS				3.012.020.59	
9.7 AMORTIZACIÓN BIENES INTANGIBLES					
9.8 AMORTIZACIÓN MEJoras EN PROPIEDADES ARRENDADAS					
9.9 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD					
10. GASTOS DE REPRESENTACIÓN					11.965.442.96
10.1 RELACIONES PÚBLICAS					
10.2 PUBLICIDAD					
10.3 VIAJES					
10.4 DONACIONES					
10.5 DONACIONES A PROINDUSTRIA (Ley No. 392-07)					
10.6 OTROS GASTOS DE REPRESENTACIÓN				11.965.442.96	
10.7 PROMOCIONES					
10.8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD					
11. OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS					260.000.00
11.1 PRIMAS DE SEGUROS					
11.2 CUOTAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES				260.000.00	
11.4 DESTRUCCIÓN DE INVENTARIO AUTORIZADO POR DGII					
12. GASTOS FINANCIEROS					39.965.216.75
12.1 POR PRÉSTAMOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES					
12.2 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES DEL EXTERIOR					
12.3 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES					
12.4 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR					
12.5 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS					
12.6 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS RELACIONADAS LOCALES					
12.7 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS RELACIONADAS EN EL EXTERIOR					
12.8 POR RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA EMISIÓN DE CHEQUES Y PAGOS POR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS (0.0015)					
12.9 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A RÉGIMENES ESPECIALES					
12.10 OTROS GASTOS FINANCIEROS				39.965.216.75	
13. GASTOS EXTRAORDINARIOS					43.447.30
13.1 POR PÉRDIDAS EN VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES					
13.2 POR PÉRDIDAS EN VENTAS DE BIENES DE CAPITAL					
13.3 PÉRDIDAS POR CUENTAS INCOBRAZABLES					
13.4 PROVISIÓN CUENTAS INCOBRAZABLES					
13.5 POR DIFERENCIAS NEGATIVAS CAMBIARIAS					
13.6 OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS				43.447.30	
13.7 PROVISIÓN DE INVENTARIO					
13.8 OTRAS PROVISIONES					
14. BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERC. ANTES DE IMP. SOBRE LA RENTA					136.145.478.60
15. TOTAL					4.469.282.833.00

DGII**DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS****ANEXO D****DATOS INFORMATIVOS****I. DATOS PERSONALES DECLARANTE**

RNC/Cédula 100012345

Nombre(s) ESPAILLAT MOTOR SRL

Apellido(s)

Periodo

202308

II. EMPRESA

1. No. DE FUNCIONARIOS
3. No. DE EMPLEADOS

2. SUELDO PROMEDIO ANUAL RD\$
4. SUELDO PROMEDIO ANUAL

III. LOCAL

5. SUPERFICIE TOTAL (M2)
7. No. ESTABLECIMIENTOS

6. No. DE LOCALES PROFITOS
8. IMPORTE ANUAL ALQUILER RD\$

III. DETERMINACION DE DEPRECIACION DE ACTIVO FIJO**A) DE USO PROPIO**

	Categoría 2	Categoría 3
9. Balance Inicial (Viene de casilla 16 del formulario "D" año anterior)	8,159,690.00	3,077,300.04
10. Ajuste fiscal (Ver D-2)	0.00	0.00
11. Adiciones Imponibles (50% de las adiciones)	2,727,068.99	
12. Retiros		
13. Base Ajustada por Inflación (Casillas 9+10+11-12)	11,886,759.00	3,077,300.04
14. Depreciación	2,971,899.77	461,595.01
15. Adición no depreciada (50% de las adiciones del periodo)	2,727,068.99	
16. Costo fiscal al final del periodo (Casillas 13-14+15)	11,642,138.30	2,815,705.03

B) EN ARRENDAMIENTO

17. Balance Inicial (Viene de la casilla 24 formulario "D" año anterior)		
18. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2)		
19. Adiciones Imponibles (50% de las adiciones)		
20. Retiros		
21. Base Ajustada por Inflación (Casillas 17+18+19-20)	0.00	0.00
22. Depreciación	0.00	0.00
23. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)		
24. Total Costo fiscal al final del periodo (Casillas 21-22 +23)	0.00	0.00

C) ACTIVOS ADQUIRIDOS AMPARADOS POR LA LEY No. 392-07

25. Balance Inicial (Viene de la casilla 32 formulario "D" año anterior)		
26. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2)		
27. Adiciones Imponibles (50% de las adiciones)		
28. Retiros		
29. Base Ajustada por Inflación (Casillas 25+26+27-28)	0.00	0.00
30. Depreciación	0.00	0.00
31. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)		
32. Total Costo fiscal al final del periodo (Casillas 29-30+31)	0.00	0.00
33. Total Costo Fiscal (Casillas 16+24+32)	11,642,138.30	2,815,705.03

Tipo de inventario (1=Períodico, 2=Perpetuo, 3=Otros)

IV. COSTO DE VENTA

34. Inventario Inicial	+	1,047,600,150.93
35. Compras Locales del Ejercicio	+	4,259,771,838.94
36. Compras en el Exterior del Ejercicio	+	183,561,511.16
37. ITBIS llevado al Costo	+	
38. Inventario Final	-	1,429,935,551.23
39. Costo de Venta	=	4,061,057,750.80

V. COSTO VENTA (MANUFACTURA)

40. Inventario Inicial Materia Prima	+	
41. Inventario Inicial Productos en Proceso	+	
42. Compras Materia Prima Local	+	
43. Compras Materia Prima Exterior	+	
44. Sueldos y Salarios	+	
45. Depreciacion	+	
46. Otros Gastos Indirectos	+	
47. Inventario Final Materia Prima	-	
48. Inventario Final Productos en Proceso	-	0.00
49. Costos de Producción	=	
50. Inventario Inicial Productos Terminados	+	
51. Inventario Final Productos Terminados	-	
52. Costos de Venta	=	0.00

80297532CDF1026527323F7C27D0F303#

DGII		DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS					D1										
		ANEXO A DATOS INFORMATIVOS (Activos Categoría 1)- ANEXO IR2															
AÑO FISCAL 2023/08 RNC 100012378		RAZON SOCIAL ESPILLAT MOTOR SRL															
1. CÁLCULO DEPRECIACIÓN BALANCE INICIAL																	
1. Balance Inicial 123,864,725.22 2. Ajuste fiscal 0.00 3. Balance Inicial ajustado 123,864,725.22 4. Retiro después de ajuste 5. Base depreciable 123,864,725.22 6. Depreciación 4,922,639.85 7. Costo Fiscal Final del Periodo 118,942,085.57																	
II. DETALLE DE ACTIVO FIJO																	
A. ADQUISICIONES		Fecha (AAAAAMMDD)	Valor	Base depreciable	Proporción no Depreciada	Depreciación	Costo final Periodo(valor - depreciación)										
1			50,823,864.50	25,411,932.25	25,411,932.25	1,270,598.61	49,553,257.89										
2							0.00										
3							0.00										
4							0.00										
5							0.00										
6							0.00										
7							0.00										
8							0.00										
9							0.00										
10		SUB-TOTAL	50,823,864.50	25,411,932.25	25,411,932.25	1,270,598.61	49,553,257.89										
B. MEJORAS CAPITALIZABLES		Fecha (AAAAAMMDD)	Valor	Base depreciable	Proporción no Depreciada	Depreciación	Costo final Periodo(valor - depreciación)										
1							0.00										
2							0.00										
3							0.00										
4							0.00										
5							0.00										
6							0.00										
7							0.00										
8							0.00										
9							0.00										
10		SUB-TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										
C. RETIROS		Fecha (AAAAAMMDD)	Valor	Base depreciable	Proporción no Depreciada	Depreciación	Costo final Periodo(valor - depreciación)										
1							0.00										
2							0.00										
3							0.00										
4							0.00										
5							0.00										
6							0.00										
7							0.00										
8							0.00										
9							0.00										
10		SUB-TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										
Nota: Sumar la casilla 6 "Depreciación", "Depreciación de Adquisiciones" más las "Mejoras Capitalizables"						TOTAL	6,193,236.26 168,405,353.46										
3CF4669C8FD8E039661331D8B99C0828\$																	

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO J
	DATOS INFORMATIVOS	Periodo 2023

1. DATOS PERSONALES DECLARANTE
RUC/Cédula: 10001234567890 (Nombre y Apellido) ESPAILAS MIGUEL ALEJANDRO (Apellido)

I. RESUMEN POR TIPO DE OPERACIONES Y POR TIPOS DE COMPROBANTES FISCALES		
	CANTIDAD	MONTO
1.-FORMATO DE ENVÍO 607/LIBRO DE VENTA		
1.1 COMPROBANTE VÁLIDO PARA CRÉDITO FISCAL	1000.00	1.000.000,00
1.2 COMPROBANTE CONSUMIDOR FINAL	1.304.000	2.408.370.400,00
1.3 COMPROBANTES NOTA DE DÉBITO		
1.4 COMPROBANTES NOTA DE CRÉDITO (-)	3.00	9.741.000,00
1.5 COMPROBANTE REGISTRO ÚNICO DE IMPUESTOS		
1.6 COMPROBANTE REGÍMENES ESPECIALES	3.00	4.204.740,70
1.7 COMPROBANTES GUBERNAMENTALES	61.000	1.141.621.973,70
1.8 OTRAS OPERACIONES QUE NO REQUIEREN COMPROBANTES		
1.9 TOTAL MONTOS DE OPERACIONES POR INGRESOS (Cuentas 1.1+1.2+1.3+1.4+1.5+1.6+1.7+1.8)		4.408.370.344,00
2.-FORMATO DE ENVÍO 606		
2.1 COMPROBANTE VÁLIDO PARA CRÉDITO FISCAL	12.657.000	4.474.330.002,70
2.2 COMPROBANTES NOTA DE DÉBITO		
2.3 COMPROBANTES NOTA DE CRÉDITO (-)	111.000	41.526.072,50
2.4 COMPROBANTES GUBERNAMENTALES	2.000	2.803.284,00
2.5 COMPROBANTE REGÍMENES ESPECIALES	1.000	3.300,00
2.6 TOTAL MONTOS DE GASTOS SUSTENTADOS CON COMPROBANTES (Cuentas 2.1+2.2+2.3+2.4+2.5)		4.431.370.944,00
2.7 COMPROBANTES PAGO A PROVEEDORES INFORMALES	300.000	94.751.194,50
2.8 COMPROBANTES GASTOS MENORES	634.000	4.827.007,00
2.9 TOTAL MONTOS DE OPERACIONES DE GASTOS (Sumar Cuentas 2.7+2.8)		28.172.392,50

94SP6318DC33DF9D882683D3P000C83678

11

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		ANEXO G
AJUSTES FISCALES		Periodo 2023/08	
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE RNC/Cédula 100012378 NOMBRE(S) ESPAILLAT MATORN AFL.		Apellido(s)	
I. DETALLE DE LOS AJUSTES		MONTOS	TOTALES
1.- POSITIVOS			43.447,38
1.1 IMPUESTOS NO DEDUCIBLES			
1.2 EXCESO EN DEPRECIACIÓN			
1.3 AJUSTES POR FISCALIZACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES			
1.4 EXCESO PROVISIÓN CUENTAS INCORRABLES			
1.5 EXCESO DONACIONES A INSTITUCIONES DE BIEN PÚBLICO			
1.6 PERDIDA DE CAPITAL NO COMPENSABLE DEL EJERCICIO			
1.7 DIFERENCIA CAMBIARIA			
1.8 AJUSTES POSITIVOS POR REEMBOLSOS (Ley 392-07 y Norma 2-08)			
1.9 AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA			
1.10 GASTOS INTERESES NO DEDUCIBLES		43.447,38	
1.11 OTROS GASTOS NO ADMITIDOS			
1.12 AJUSTES DE INVENTARIOS			
1.13 GASTOS SIN COMPROBANTES CON VALOR FISCAL			
1.14 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DIFERIDO			
1.15 PROVISIONES NO ADMITIDAS			
1.16 PASIVO NO SUSTENTADO			
1.17 OTROS AJUSTES			0,00
2.- NEGATIVOS			0,00
2.1 DEFICIENCIA EN DEPRECIACIÓN			
2.2 AJUSTES DE INVNTARIO (Viene de la casilla 37 del Anexo D2)		0,00	
2.3 DIFERENCIA CAMBIARIA			
2.4 OTROS AJUSTES			
III.- DISTRIBUCIÓN DE LOS AJUSTES		AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS
3.- TOTALES		43.447,38	0,00
3.1 INGRESOS DE OPERACIONES NETOS			
3.2 INGRESOS FINANCIEROS			
3.3 INGRESOS EXTRAORDINARIOS			
3.4 OTROS INGRESOS			
3.5 COSTO DE VENTA			
3.6 GASTOS DE PERSONAL			
3.7 GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS			
3.8 ARRENDAMIENTOS			
3.9 GASTOS DE ACTIVOS FIJOS			
3.10 GASTOS DE REPRESENTACIÓN			
3.11 GASTOS FINANCIEROS			
3.12 GASTOS EXTRAORDINARIOS		43.447,38	
3.13 OTROS GASTOS			

2BA114AC14DC39A9100382D77F7ED56A#

DGII**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS**
IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS - ANEXO**ANEXO H-1**Periodo 2023/08
RNC 100012378

Razón Social ESPALLAT MOTOR SRL

En caso de no tener cambios en los datos registrados de la Sociedad, complete el cuadro "Actualización de Datos sin Cambios" que se encuentra en el Anexo H-2.

DATOS DE CONTACTO DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD
TELEFONO 1: **TELEFONO 2:** **CORREO ELECTRONICO:**

A CALLE	NO.	DIRECCION
SECTOR		Ed/APTO/LOCAL
REFERENCIA		PROVINCIA

PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD

B CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal)	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (Calle, no., ed./apto/local, sector, municipio, provincia)		PARTICIPACIÓN ACCIONARIA %	CARGO EN EL CONSEJO
		FISCAL	ESTADÍSTICA		
1 05400455894	GREGORIO DE JESUS GUZMAN JUAN PABLO DUARTE KM. 1 1/2 No. SN, Moca, Estanza Nur			15.58	GERENTE
2 054000825614	CRESCEDCIO ALBERTO GUZMAN JUAN PABLO DUARTE KM. 1 1/2 No. SN, Moca, Estanza Nur			14.13	SOCIO
3 00100062603	GABRIEL ANTONIO GUZMAN JUAN PABLO DUARTE KM. 1 1/2 No. SN, Moca, Estanza Nur			11.75	SOCIO
4 06401163307	ERWIN HERIBERTO GUZMAN JUAN PABLO DUARTE KM. 1 1/2 No. SN, Moca, Estanza Nur			7.14	SOCIO
5 05401006771	GREYMI GIGELL GUZMAN DIJUAN PABLO DUARTE KM. 1 1/2 No. SN, Moca, Estanza Nur			5.00	SOCIO
6 001000813724	EUSEBIO ALBERTO GUZMAN JUAN PABLO DUARTE KM. 1 1/2 No. SN, Moca, Estanza Nur			4.80	SOCIO
7 054000134770	GABRIEL ANTONIO GUZMAN JUAN PABLO DUARTE KM. 1 1/2 No. SN, Moca, Estanza Nur			3.81	GERENTE

8
9
10
11
12
13
14
15**BENEFICIARIO(S) FINAL(ES) POR CONTROL ACCIONARIO**

Identifique las personas físicas que tienen una participación en la persona jurídica declarante igual o mayor al 20% . En caso de que exista una cadena de titularidad, se debe identificar la(s) persona(s) física(s) final(es) que tenga una participación directa o indirectamente igual o mayor al 20% de participación en la entidad declarante.

C CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal)	NOMBRE	NACIONALIDAD	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (calle, no., estado o provincia, país)		TELÉFONO	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA %
			FISCAL	ESTADÍSTICA		
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						

91E461B1FF5FA539681D35862AD7DBF4#

DGII

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS - ANEXO IR2

ANEXO H-2

Periodo RNC	2023/0 100012378	Razón Social	ESPAÑA LAI MOTOR IBER	BENEFICIARIO(S) FINAL(FS) POR CONTROL EFECTIVO		
Identifique la(s) persona(s) física(s) final(es) que sin perjuicio de poseer directa o indirectamente una participación inferior al 20% en la sociedad o a través de una cadena de control ejerce el control efectivo de la sociedad o entidad jurídica declarante.						
0	CEDULA/ PASAPORTE / IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal)	NOMBRE	NACIONALIDAD	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (Calle, no., ed./pto/local, sector, municipio, provincia)	TELÉFONO	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA %
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	ACTIVIDAD ECONÓMICA DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA				
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
ACTUALIZACIÓN DE DATOS SIN CAMBIOS						
Para el caso de sociedades que no hayan sufrido ninguno de los cambios de este anexo dentro del plazo de un año, desde su última declaración, favor indique:						
Se reitera información de la Declaración Jurada No:				de Fecha:		
E3465C2D47B64A5P9914090FBEAF38228						

DGII**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS****DETERMINACIÓN AJUSTE FISCAL - ANEXO TR2****D2**

Año Fiscal 2023/24

RNC 1000123456

Domicilio Social ESPAÑA/LAT MOTOR SRL

I. DETERMINACIÓN PATRIMONIO FISCAL**2. DISTRIBUCIÓN AJUSTE FISCAL PATRIMONIAL**

1.- Total Activos (registrados en libros al inicio del ejercicio)			
2.- Provisiones y Reservas (no admitidas a los fines fiscales)			
3.- Impuesto sobre la Renta Difido			
4.- Cuentas y efectos por Cobrar (no relacionadas con giro del negocio)			
5.- Costo del Terrenos (Valor en Libros)			94,396,128.71
6.- Costo de las Acciones (Valor en Libros)			
7.- Costo Edificio (Valor en Libros)			123,864,725.22
8.- Costo Construcción en Proceso (Valor en Libros)			
9.- Costo Activo en Construcción (Valor en Libros)			
10.- Costo Activos Fijos Categoría 2 (Valor en Libros)			9,159,690.08
11.- Costo Activos Fijos Categoría 3 (Valor en Libros)			3,077,300.04
12.- Costos Activos Fijos Categoría 2 (Dados en Arrendamientos, por su Valor en Libros)			
13.- Costos Activos Fijos Categoría 3 (Dados en Arrendamientos, por su Valor en Libros)			
14.- Otros Activos (Valor en Libros)			
15.- Costo Fiscal Categoría 1			123,864,725.22
16.- Costo Fiscal Categoría 2			9,159,690.08
17.- Costo Fiscal Activo en Construcción			
18.- Costo Fiscal Categoría 3			3,077,300.04
19.- Costo Fiscal Categoría 2 (Dados en Arrendamientos)			
20.- Costo Fiscal Categoría 3 (Dados en Arrendamientos)			
21.- Costo Fiscal Terrenos			
22.- Costo Fiscal de las Acciones			
23.- Reevaluación de Activos			
24.- Mejoras en Propiedades Arrendadas			
25.- Costo Fiscal de Otros Activo			
26.- Saldos Activos Fiscales			94,396,128.71
27.- Total Pasivos (registrados en libros al inicio del ejercicio)			
28.- Impuesto sobre la Renta Difido			
29.- Provisiones y Reservas (no admitidas a los fines fiscales)			
30.- Otros Pasivos			
31.- Saldo de los Pasivos			0.00
32.- Patrimonio Fiscal (casilla 28-31)			-94,396,128.71
33.- Saldo Fiscal de los Activos no monetarios (Restar Monto Casilla 49)			1,183,761,868.27
34.- Base Ajuste por Inflación (Valor menor de las casillas 32 y 33)			-94,396,128.71
35.- Ajuste Fiscal Patrimonial (porcentaje ajustado)	28.74%		
36.- Activos no Monetarios (valor fiscal)		Monto	%
37.- Inventario		1,047,860,150.93	
38.- Activos Categoría 1 (Viene de la casilla 15)		123,864,725.22	
39.- Activos Categoría 2 (Viene de la casilla 16)		9,159,690.08	
40.- Activos Categoría 3 (Viene de la casilla 18)		3,077,300.04	
41.- Costo Fiscal Categoría 2 (Dados en Arrendamientos) (Viene de la casilla 19)		0.00	
42.- Costo Fiscal Categoría 3 (Dados en Arrendamientos) (Viene de la casilla 20)		0.00	
43.- Costo Fiscal de los Terrenos (Viene de la casilla 21)		0.00	
44.- Costo Fiscal Mejoras en Propiedad Arrendadas (Viene de la casilla 24)		0.00	
45.- Costo Construcción en Proceso (Viene de la casilla 8)		0.00	
46.- Activos en Construcción (Viene de la casilla 17)		0.00	
47.- Inversiones en Acciones (Viene de la casilla 22)		0.00	
48.- Costo Fiscal Otros Activos no monetarios (Viene de la casilla 25)		0.00	
49.- Total Activos no monetarios		1,183,761,868.27	0.00

A7616324D102C28C590D183A667785AA\$

Estados Financieros y reporte de los auditores
Espaillat Motor, SRL.
Al 30 de junio de 2022

ORIGINAL



Espaillat Motors
LA AGENCIA DEL PAÍS

Índice

	Páginas
Reporte de los auditores independientes	2
Estados de situación	5
Estados de resultados	6
Estados de cambios en el patrimonio neto	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas de los estados financieros	9 - 22

C/ Salcedo Esq. La Cruz,
Plaza Galería 54, 3er. Piso
San Francisco de Macorís, Rep. Dom.
Teléfonos: 809-588-2903/244-5599
Website: www.mgicountandassociados.com
E-Mail: info@mgicountandassociados.com
Cédula: 209, Afa: 168

Reporte de los auditores independientes

Al Consejo de Administración y Accionistas de
Espaillat Motor, SRL.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de **Espaillat Motor, SRL.** (la Empresa), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 30 de junio de 2021 y 2022, así como los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las notas, que comprenden un resumen de las principales políticas de contabilidad y otra información explicativa.

En nuestra opinión los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **Espaillat Motor, SRL.** al 30 de junio de 2022 y su desempeño financiero y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por el Instituto de Contadores Público Autorizado de la República Dominicana (ICPARD), en su resolución 002 acra 2010-04.

Fundamento de la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros, de nuestro informe. Somos independientes de la Empresa, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República Dominicana, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidad de la administración y de los responsables del gobierno de la Empresa en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera, así como del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviaciones materiales, ya sea debido a fraude o error.

Espaillat Motor, SRL

3

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Empresa de continuar como un negocio en marcha y revelar, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Empresa o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa razonable.

Los encargados del gobierno de la Empresa son responsables de la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Empresa.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, considerados en su conjunto, están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, así como, emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, podrían esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de esceticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- ♦ Identificamos y evaluamos los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones erróneas o la elusión del control interno.
- ♦ Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Empresa.
- ♦ Evaluamos que las políticas contables aplicadas son apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones presentadas por la administración.
- ♦ Concluimos sobre lo apropiado del uso, por la administración, de la base de contabilidad de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia o no de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Empresa para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, es requerido que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información correspondiente revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pudieran ocasionar que la Empresa no pueda continuar como un negocio en marcha.

Espaillat Motor, SRL

4

- ♦ Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Empresa en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificada los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

19 de Julio del 2022,

MGI LT Accountant & Asociados

MGI LT Accountant & Asociados



**Estados de Situación
Al 30 de junio de 2022**

(Con cifras correspondiente al 2021)

	Notas	30 de junio 2022 RD\$	30 de junio 2021 RD\$	Variaciones RD\$
Activos				
Corrientes				
Efectivo en caja y bancos	3	109,226,963	117,631,836	(8,404,873)
Cuentas por cobrar	4	619,256,817	324,026,247	295,230,570
Inventarios	5	1,047,660,151	964,970,097	82,690,054
Mercancías en tránsitos		27,897,228	62,669,961	(34,772,733)
Gastos pagados por anticipados	6	26,744,754	1,864,026	24,880,728
Otros activos corrientes	7	3,538,466	2,069,187	1,469,280
		1,834,324,379	1,473,231,354	361,093,025
No Corrientes				
Propiedad planta y equipos netos:	8	179,643,980	158,409,854	21,234,126
Depósitos y fianzas	9	9,671,592	7,016,177	2,655,415
Otros activos	10	33,297,006	3,519,042	29,777,963
		2,056,936,956	1,642,176,427	414,760,529
Pasivos				
Corriente				
Préstamos por pagar a corto plazo	11	118,321,421	48,489,490	69,831,931
Cuentas por pagar a suplidores	12	790,403,277	538,200,173	252,203,104
Impuestos por pagar	13	27,923,904	18,393,702	9,530,201
Otras cuentas por pagar	14	386,506,022	433,224,349	(46,718,327)
		1,323,154,624	1,038,307,714	284,846,910
Total pasivos corrientes				
No Corrientes				
Prestamos por pagar I/P - porción corriente	15	61,870,776	1,984,456	59,886,320
		1,385,025,399	1,040,292,170	344,733,229
Total Pasivos				
Patrimonio de los accionistas				
Capital suscrito y pagado		485,565,100	485,565,100	-
Reserva legal		402,793	402,793	-
Resultados año anterior		115,916,363	100,631,957	15,284,406
Resultados del periodo		70,027,300	15,284,406	54,742,893
Total Capital		671,911,556	601,884,256	70,027,300
Total pasivo y Capital		2,056,936,956	1,642,176,427	414,760,529

Ver las notas que acompañan los estados financieros

**Estado de resultados
Año terminado el 31 de junio de 2022**

(Con cifras correspondiente al 2021)

	Notas	30 de junio 2022 RD\$	30 de junio 2021 RD\$	Variaciones RD\$
Ingresos:				
Ingresos por ventas		3,720,079,391	3,188,126,674	531,952,717
Devoluciones		(6,253,801)	-	(6,253,801)
Otros Ingresos (Intereses Bancarios)		85,364	103,955	(18,591)
Otros ingresos (Licencias Médicas)		24,347	-	24,347
Ingresos por diferencias cambiarias		5,202,925	6,559,521	(1,356,596)
Total de ingresos		3,719,138,226	3,194,790,150	524,348,076
Costos				
Costos de venta o servicios	16	3,399,161,670	3,010,908,412	388,253,258
Utilidad Bruta		319,976,556	183,881,738	136,094,818
Gastos operativos				
Gastos de personal	17	87,781,810	48,850,098	8,931,712
Gastos generales y administrativos	17	109,239,984	95,265,567	13,974,417
Gastos Financieros	17	16,357,923	7,645,374	8,712,550
Utilidad antes de ISR		106,596,838	32,120,698	74,476,139
Gasto de Bonificación	17	10,659,684	2,969,479	7,690,205
Utilidad después de bonificación		95,937,154	29,151,219	66,785,935
Impuesto Sobre la Renta		25,909,854	13,866,813	12,043,041
Utilidad después de ISR		70,027,300	15,284,406	54,742,893

Ver las notas que acompañan los estados financieros

Espaillat Motor, SRL

Notas a los estados financieros 30 de Junio del 2022 (Con cifras correspondiente al 2022)

1. NATURALEZA DE LAS OPERACIONES

Espaillat Motor, SRL, es una Sociedad organizada bajo las leyes de la República dominicana su adecuada mediante la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 y se dedica principalmente a la venta de vehículo nuevos y ventas afines de acuerdo a su naturaleza, y cualquier operación comercial, así como cualquier otra actividad relacionada con el objeto principal.

La oficina administrativa esta ubicada en la provincia Espaillat, Ave. Juan Pablo Duarte, Km 1 1/3, estancia Nueva, Moca, República Dominicana, pudiendo constituir sucursales y oficinas en el país o en el extranjero. El plazo de duración de sus actividades es indeterminado.

2. BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's).

b) Base de medición

Los estados financieros se han preparado sobre la base del costo histórico, excepto los instrumentos financieros clasificados como inversiones en fondo de inversión y las inversiones valoradas a valor justo, ambas con efecto en el estado de resultados, los cuales se presentan a su valor razonable.

c) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros se presentan en pesos dominicanos, la cual ha sido determinada por la como su moneda funcional. Todas las informaciones financieras se presentan en pesos dominicanos.

d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera requiere que la Gerencia realice estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones. Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente. Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el periodo en el cual la estimación es revisada, y en cualquier periodo futuro afectado.

La información relacionada con las principales áreas, en donde la estimación y el juicio critico en la aplicación de políticas de contabilidad tienen un efecto significativo en los montos reflejados en los estados financieros, se describe en las notas siguientes:

9

Espaillat Motor, SRL

10

- Nota 4
- Nota 10

Las políticas de contabilidad han sido aplicadas consistentemente por la Empresa.

e) Moneda extrajera

Los registros de contabilidad de **Espaillat Motor, SRL**, y los de sus subsidiarias ubicadas en República Dominicana, se mantienen en pesos dominicanos. Las transacciones en monedas extranjeras son traducidas a su moneda funcional (pesos dominicanos) utilizando el tipo de cambio entre ambas monedas vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son traducidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de compra vigente a esta fecha.

f) Instrumentos financieros no derivados

Los instrumentos financieros comprenden inversiones en instrumentos patrimoniales y valores de deuda, cuentas por cobrar comerciales y otras, efectivo y equivalentes de efectivo, préstamos y bonos por pagar, cuentas por pagar comerciales y otras.

Los instrumentos financieros no derivados son reconocidos inicialmente a su valor razonable ajustado por los costos de transacción directamente atribuible a su compra o emisión, en el caso de un activo financiero que no se contabilice al valor razonable con efecto en el estado de resultados.

Los instrumentos financieros se reconocen en el momento en que se compromete a adquirir tales activos. El reconocimiento de un activo financiero se da de baja cuando la Empresa pierde el control de los derechos contractuales que conforman el activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se reconocen cuando se liquidan.

Efectivo y equivalentes de efectivo

La Empresa considera como efectivo y equivalentes de efectivo el efectivo en caja y bancos, así como los instrumentos financieros a la vista y otros valores de alta liquidez, con vencimiento original a la fecha de adquisición, de tres meses o menos, que son fácilmente convertibles en efectivo y con riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales, que normalmente tienen términos entre 60 y 90 días, son reconocidas por el equivalente de los montos originales de las facturas en moneda nacional.

Otros

Otros instrumentos financieros son medidos al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos cualquier pérdida por deterioro.

Espaillat Motor, SRL

11

Capital

Cuotas sociales

Las cuotas sociales son clasificadas en la sección patrimonial. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de cuotas sociales son reconocidos como una deducción del patrimonio.

Cuotas en tesorería

Cuando las cuotas sociales del patrimonio son recompradas, se reconocen como una disminución del patrimonio. La recompra de cuotas sociales es clasificada como cuotas en tesorería al valor nominal, y se presentan como una disminución del capital.

Los dividendos

Los dividendos se reconocen como pasivos sobre la base de lo acumulado, si la decisión de pago ha sido autorizada o aprobada por los socios y comunicada antes de la fecha del balance de situación.

g) Inventarios

El costo de los inventarios se compone de su valor de compra, transporte y otros costos atribuibles a su adquisición.

Al final de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa los importes en libros de los inventarios para determinar si existe alguna evidencia objetiva de merma.

b) Maquinarias y equipos

Reconocimiento y medición

Las maquinarias y equipos se registran al costo menos la depreciación acumulada y pérdida por deterioro.

El costo incluye aquellos desembolsos atribuibles directamente a la adquisición de activo. El costo de activos construidos incluye el costo de materiales y mano de obra, así como cualquier otro costo directamente atribuible al hecho de colocar el activo en condiciones de uso, y los costos de desmantelar y remover activos y acondicionar el sitio en el cual el activo será ubicado.

Los desembolsos por concepto de mantenimiento, reparaciones y mejoras menores se cargan a los resultados de operación según se incurran.

Depreciación

El costo histórico de las maquinarias y equipo se deprecia por el método de línea recta, con base en las vidas útiles estimadas de los activos respectivos.

Las tasas utilizadas para estimar la depreciación de las propiedades, plantas y equipos son:

Edificios	5 %
Maquinarias y equipos	15 %
Muebles y enseres	25%

Espaillat Motor, SRL

12

i) Activos intangibles

Los activos intangibles se miden al costo menos las pérdidas acumuladas por deterioro. Anualmente, la Administración analiza dicho deterioro del valor, o con una frecuencia menor a un año, si los eventos o cambios en las circunstancias indican que su valor ha podido sufrir un deterioro, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad Nro. 36 –Deterioro del valor de los activos.

En caso de determinarse un deterioro del intangible, éste se reconoce en forma inmediata en el resultado del período.

Otros activos intangibles (software)

Los costos incurridos por la Empresa en la adquisición de licencias e implementación de software para uso interno son capitalizados como otros activos. Tales costos se amortizan en un plazo máximo de tres años, a partir de la fecha de inicio de su utilización.

j) Deterioro del valor de los activos

El valor en libros de los activos no financieros de la Empresa, excepto el activo por impuesto sobre la renta diferido e inventarios, se revisa en la fecha de cada balance de situación, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo.

Una pérdida por deterioro se reconoce cuando el valor contable de tal activo o de su unidad generadora de efectivo, excede su monto recuperable o su valor de uso. Pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado de resultados.

k) Beneficios a los empleados

Planes de pensión y prestaciones sociales de contribuciones definidas. Las obligaciones para los planes de pensión de contribuciones definidas y prestaciones sociales se reconocen como un gasto en el estado de resultados conforme se incurren.

La legislación dominicana requiere el pago de cesantía al personal que fuese despedido sin justa causa.

l) Provisiónes

Una provisión es reconocida en los estados financieros cuando la Empresa adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. El valor estimado de esa provisión se ajusta a la fecha de los estados financieros afectando directamente los resultados de operación.

m) Reserva legal

De acuerdo con las regulaciones vigentes, las Empresas dominicanas deben destinar el 5% de las utilidades netas de cada año para formación de la reserva legal, hasta alcanzar el 10% del capital suscrito y pagado, de conformidad con la de Sociedades (Ley 479-08).

n) Reconocimiento de ingresos

Este rubro incluye las ventas a clientes de la Empresa, excluyendo los impuestos sobre las transferencias de bienes industrializados y servicios.

Las ventas de los productos se reconocen en el estado de resultados cuando los principales riesgos y beneficios que se derivan de la propiedad se han traspasado al comprador, el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad, es probable que la Empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción, y los costos incurridos en relación con la transacción son medidos con fiabilidad.

o) Reconocimientos de costos y gastos

Los costos y gastos son reconocidos en los resultados de operación en el momento en que se incurren, o sea, por el método de devengado.

p) Ingresos (gastos) financieros

Los ingresos y gastos financieros se reconocen en el estado de resultados en el momento en que se incurren, o sea, por el método de devengado.

Los gastos por interés incluyen comisiones y otros relacionados con préstamos bancarios, certificados de inversión, bonos por pagar, préstamos a largo plazo y otras obligaciones.

q) Impuestos sobre las ganancias

El impuesto sobre las ganancias incluye el impuesto corriente y diferido. El impuesto sobre la renta diferida se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce en el patrimonio. El impuesto sobre la ganancia corriente es el impuesto a pagar en el año sobre las utilidades gravables, calculado con base en la tasa de impuesto vigente a la fecha del balance de situación.

El impuesto de renta diferida se establece utilizando el método pasivo del balance contemplado en la Norma Internacional de Contabilidad No. 12- "Impuesto sobre las ganancias".

r) Reclasificaciones

Algunas cifras correspondientes a los estados financieros del año terminado al 30 junio de 2010 fueron reclasificadas para fines de comparabilidad con el año 2022.

3. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

El efectivo en caja y bancos y está formado al 30 de junio como sigue:

	2022 RD\$	2021 RD\$	Variaciones RD\$
Banco Bhd Rd\$ 0016	3,354,617	8,990,669	(5,636,052)
Banco Bhd Rd\$ 0024	118,339	100,054	18,285
Banco Popular Rd\$ 1511	33,111,376	18,540,175	14,571,201
Banco Popular Rd\$ 4139	70,017	69,318	699
Banco Popular Rd\$ 7579	27,472	29,272	(1,800)
Banco Del Reservas Rd\$ 1061	20,013,196	12,610,728	7,402,468
Banco Del Reservas Rd\$ 5873	215,195	217,295	(2,100)
Banco Del Reservas Rd\$ 6056	263,894	36,700	227,194
Banco Santa Cruz Rd\$ 4602	279,496	-	279,496
Banco Santa Cruz Rd\$ 1395	816,886	1,171,025	(354,139)
Asociacion Popular De Ah. Y Prest.	536	531	5
Asociacion De Ah. Y Prest. Alaver	123,803	124,987	(1,184)
Cooperativa La Altamaria	853,987	2,162,576	(1,308,589)
Coop-Apmor Rd\$ 9043	2,090	2,049	41
Cooperativa San Jose	198,385	169,921	28,464
Banco Bhd Us\$ 0032	158,848	221,635	(62,786)
Banco Popular Us\$ 6317	283,238	531,371	(248,133)
Banco Banreservas Us\$ 4621	151,796	315,217	(163,421)
Banco Santa Cruz Us\$ 5737	291,224	208,870	82,355
Banco Citizens Us\$	5,112	13,487	(8,375)
Prima en bancos US\$	48,887,455	72,115,956	(23,228,500)
Totaltes	109,226,963	117,631,836	(8,404,873)

4. CUENTAS POR COBRAR

A continuación, se describe un resumen de las cuentas por cobrar comerciales al 30 de junio de:

	2022 RD\$	2021 RD\$	Variaciones RD\$
Cuentas por cobrar a clientes	552,579,541	280,368,492	272,211,049
Cheques devueltos por cobrar	-	-	-
Cuentas por cobrar empleados	4,337,639	10,306,069	(5,968,430)
Reservas de cuentas incobrables	-	-	-
Cuentas por cobrar a relacionadas (PGV Motor)	23,388,089	33,351,686	(9,963,597)
Cuentas por Cobrar Gabriel Guzmán	24,707,562	-	24,707,562
Otras cuentas por cobrar Espaillat Services	14,243,985	-	14,243,985
Totaltes	619,256,817	324,026,247	295,230,570

Espaillat Motor, SRL

15

5. INVENTARIOS

A continuación, se describe un resumen de los inventarios al 30 de junio de:

	RD\$	RD\$	RD\$
Inventario de mercancías	1,047,660,151	964,970,097	82,690,054
Totales	1,047,660,151	964,970,097	82,690,054

6. GASTO PAGADOS POR ADELANTADO

A continuación, se describe un resumen de los gastos por adelantado al 30 de junio de:

	2022 RD\$	2021 RD\$	Variaciones RD\$
Gastos pagados por anticipado	12,631,204	1,218,185	11,413,020
Anticipos compras de vehículos a FGV	5,578,028	-	5,578,028
Seguros pagados por anticipado	1,989,358	645,842	1,343,516
Bonos Pagados por anticipados	6,546,163	-	6,546,163
Totales	26,744,754	1,864,026	24,880,728

7. OTROS ACTIVOS CORRIENTES

A continuación, se describe un resumen de otros activos corrientes al 30 de junio de:

	2022 RD\$	2021 RD\$	Variaciones RD\$
Anticipo ISR compensados Prox. Periodo	-	491,813	(491,813)
Retenciones entidades bancarias	854	1,158	(304)
Retenciones entidades estatales	3,537,613	1,576,215	1,961,398
Totales	3,538,466	2,069,187	1,469,280

8. MAQUINARIAS Y EQUIPOS, NETOS

A continuación, se describe un resumen de las maquinarias y equipos al 30 de junio de:

Descripción del activo	Inicial 2021		Final 2022	
	RD\$	Adiciones	Retiros	RD\$
Edificio	87,849,145	18,353,664	-	106,202,809
Terreno	94,366,129	-	94,366,129	
Mobiliarios y equipos de oficina	35,563,899	5,828,354	-	41,392,253
Maquinarias (Categoría 3)	2,341,200	2,791,918	-	5,133,118
Subtotal de activos fijos	220,120,373	26,973,935	-	247,094,308

Espaillat Motor, SRL

16

Depreciación acumulada Cat. 1	(29,800,683)	(3,361,265)	-	(33,161,948)
Depreciación acumulada Cat. 2	(30,150,725)	(2,081,838)	-	(32,232,562)
Depreciación acumulada Cat. 3	(1,759,111)	(296,707)	-	(2,055,818)
Total depreciación acumulada	(61,710,519)	(5,739,810)	-	(67,450,329)
Total de los activos fijos (neto)	158,409,854	21,234,126	-	179,643,980

9. INVERSIONES Y DEPOSITOS

	2022 RD\$	2021 RD\$	Variaciones RD\$
Inversión En Jarabacoa Country Club	700,000	700,000	-
Inv. (Aporte) Coop San Jose*Cta.87563	5,000	5,000	-
Inv. (Aporte) Coopnadiives	105,000	105,000	-
Moca Football Club	100,000	100,000	-
Cooperativa La Altagracia	5,146	5,146	-
Coop Apromer (Ap 1885-6)	25,741	25,741	-
Espai-Ya Corredores De Seguros	199,600	199,600	-
Guzman Auto Group (Us\$125,000.00)	7,271,450	5,840,200	1,431,250
Inversiones en acciones Espaillat Services	90,000	0	90,000
Edenorte (Depósito)	191,635	35,490	156,145
Depósito de alquiler	978,020	-	978,020
Totales	9,671,592	7,016,177	1,677,395

10. OTROS ACTIVOS

	2022 RD\$	2021 RD\$	Variaciones RD\$
Anticipo ISR pagados	10,449,702	3,420,668	7,029,034
Saldo a Favor ITBIS	22,566,302	-	22,566,302
Licencias y software	281,001	98,374	182,627
Totales	33,297,006	3,519,042	29,777,963

11. PRÉSTAMOS POR PAGAR CORTO PLAZO

A continuación, se describe un resumen de los préstamos por pagar a corto plazo al 30 de junio de:

	2022 RD\$	2021 RD\$	Variaciones RD\$
Préstamos y líneas por pagar BPD	50,000,000	-	50,000,000
Préstamos y líneas por pagar BHD	48,000,000	48,000,000	-
Porción corriente Leasing Popular	540,360	489,490	50,870
Porción corriente préstamo 1105 Banco P	19,781,061	-	19,781,061
Totales	118,321,421	48,489,490	69,831,931

12. CUENTAS POR PAGAR Y ACUMULACIONES POR PAGAR

A continuación, se describe un resumen de cuentas por pagar y acumulaciones por pagar al 30 de junio de:

	2022 RD\$	2021 RD\$	Variaciones RD\$
Cuentas por pagar suplidores locales RD\$.	110,433,292	24,289,750	86,143,542
Cuentas por pagar suplidores locales US\$.	12,381,956	9,035,200	3,346,756
Prima en cuentas por pagar en US\$	667,588,030	504,875,224	162,712,806
Totales	790,403,277	538,200,173	252,203,104

13. IMPUESTOS POR PAGAR

A continuación, se describe un resumen de los impuestos por pagar al 30 de junio de:

	2022 RD\$	2021 RD\$	Variaciones RD\$
Honorarios por pagar (IR-17)	56,428	95,367	(38,939)
ITBIS por pagar	-	3,847,454	(3,847,454)
ITBIS retenido por pagar	374,864	332,893	41,971
Anticipos ISR por pagar	1,155,568	178,337	977,231
Retenciones ISR asalariados por pagar	427,190	72,840	354,350
Impuesto Sobre la Renta por pagar	25,909,854	13,866,813	12,043,041
Totales	27,923,904	18,393,702	9,530,201

14. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

A continuación, se describe un resumen de los impuestos por pagar al 30 de junio de:

	2022 RD\$	2021 RD\$	Variaciones RD\$
Bonificaciones por pagar	10,659,684	2,969,479	7,690,205
Contribución SFS	400,152	258,941	141,211
Contribución pensión	432,108	259,306	172,802
Retención SFS	171,575	111,027	60,548
Retención pensión	174,669	104,818	69,851
Seguro de Riesgo laboral	54,572	39,205	15,367
Infotep por pagar	61,408	36,522	24,886
Per cápita por pagar	59,405	49,985	9,420
Primer placa por pagar	23,526,037	31,010,136	(7,484,099)
Anticipos de clientes	94,849,466	68,195,641	26,653,825
Residuos Sólidos por pagar 2022	260,000	-	260,000
Cuentas por pagar Espaillat Corredores de Seg.	8,732,246	5,239,288	3,492,958
Aportes a futura capitalización	247,124,699	324,950,000	(77,825,301)
Totales	386,506,022	433,224,349	-46,718,327

15. CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

	2022 RD\$	2021 RD\$	Variaciones RD\$
Prestamos por pagar Leasing Banco Popular	1,984,456	2,473,946	(489,489,94)
Porción corriente Leasing Banco Popular	(540,359,60)	(489,489,96)	(50,869,64)
Prestamos por pagar 825621105 Banco Popular	80,207,741	-	80,207,740,64
Porción corriente préstamo 1105 Banco Popular	(19,781,061)	-	(19,781,061,48)
Totales	61,870,776	1,984,456	59,886,320

16. COSTO DE VENTAS

A continuación, se describe un resumen de los costos de ventas al 30 de junio de:

	2022 RD\$	2021 RD\$	Variaciones RD\$
Inventario Inicial	964,970,097	1,029,437,565	(64,467,468)
Compras locales	3,142,137,004	2,715,681,091	426,455,913
Compras internacionales	339,714,720	230,759,853	108,954,867
Inventario final	1,047,660,151	964,970,097	82,690,054
Totales	3,399,161,670	3,010,908,412	388,253,258

17. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS

A continuación, se describe un resumen de los gastos generales y administrativos al 30 de junio de:

	2022 RD\$	2021 RD\$	Variaciones RD\$
Gastos de personal			
Sueldos	62,963,892	35,983,785	26,980,107
Contribución SFS	3,961,331	2,626,807	1,334,524
Contribución AFP	4,106,902	2,630,510	1,476,393
Seguro de riesgo laboral SRI	572,818	406,436	166,382
Infotep	594,633	370,494	224,138
Otros gastos de personal	10,203,876	4,715,967	5,487,910
Gastos de seguros (médicos)	5,378,358	2,116,099	3,262,259
Totales	87,781,810	48,850,098	38,931,712

Espaillat Motor, SRL

19

Gastos generales y administrativos			
Otros gastos por trabajos, suministros y servicios	80,847,023	46,559,681	34,287,342
Atendamiento	6,774,150	8,085,322	(1,311,172)
Otros gastos de activos fijos	1,441,981	1,770,325	328,344
Gastos de depreciación de activos	5,739,810	7,009,181	(1,269,372)
Otros gastos de representación	14,161,751	7,955,858	6,205,893
Multa, mora e interés	-	154,265	(154,265)
Otros gastos	275,269	23,730,934	(23,455,665)
Totaltes	109,239,984	95,265,567	13,974,417
Gastos financieros			
Gastos financieros	16,357,923	7,645,374	8,712,550
Totaltes	16,357,923	7,645,374	8,712,550

18. IMPUESTOS SOBRE LAS GANANCIAS

El Código tributario establece una tasa de impuesto de 27% sobre la renta neta imponible. Sin embargo, mediante el artículo 401 y subsiguientes del Código Tributario (agregado por la Ley 557-05 de 13 de diciembre del 2005) dispuso que a partir del ejercicio fiscal 2006 (inclusive), las empresas pagarán el 1% de los activos totales, luego de haber deducido la depreciación, provisiones para cuentas incobrables, amortizaciones, inversiones en acciones, terrenos rurales, inmuebles dedicados a la explotación agropecuaria y los impuestos pagados por adelantado, según balance general y sin aplicar el ajuste por inflación previsto en el artículo 327 del Código Tributario y el Decreto 1520 del 30 de noviembre de 2004, siempre y cuando este fuera mayor al impuesto sobre la renta neta imponible.

19. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Al 30 de junio 2022 y 2021, la Empresa tiene los siguientes compromisos y contingencias:

Preaviso y cesantía

De acuerdo con el Código de Trabajo, la Empresa está comprometida a pagar a sus trabajadores un auxilio de preaviso y cesantía en aquellos casos cuyo contrato de trabajo sea cancelado. Adicionalmente, en la fecha que ocurra dicho caso la Empresa debe cubrir parte de las prestaciones sociales de sus trabajadores tales como vacaciones, etc.

Salario de navidad y participación de los trabajadores en la renta neta anual de la Empresa

De acuerdo con la legislación laboral vigente, los trabajadores percibirán a fin de año por concepto de salario de navidad equivalente a la doceava de la remuneración promedio anual percibida. Adicionalmente, los trabajadores percibirán el 10% de la renta neta anual de la Empresa antes de impuesto a la renta y se distribuirá a los trabajadores en proporción al tiempo trabajado.

19

Espaillat Motor, SRL

20

20. POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS

En el curso normal de sus negocios la Empresa está sujeta a riesgos de créditos, riesgo de tasa de interés y riesgo de moneda.

Riesgo de crédito

Para el saldo de cuentas por cobrar que no corresponde a empresas vinculadas, la administración de la Empresa tiene una política de crédito que permiten monitorear este riesgo en forma continua. La Empresa espera un correcto comportamiento crediticio.

Riesgo de mercado

La empresa se encuentra expuesta a los siguientes factores de riesgo de mercado:

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez implica contar con el suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento con los cuales pueda cumplir con sus compromisos financieros.

Riesgo operativo

Se refiere al riesgo que la Empresa se vea obligada a suspender sus actividades en forma total o parcial o no pueda realizar su operativa en condiciones normales.

La Empresa tiene contratos de seguros que cubren los riesgos a que están expuestos los diferentes bienes: vehículos, maquinarias y equipos, edificios y depósitos, inventarios, y demás bienes operativos.

21. EVENTOS POSTERIORES

Entre el 30 de junio de 2022 y la fecha de emisión de estos estados financieros (19 de julio de 2022), no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los presentes estados financieros.

22. CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Capital social de la empresa está compuesto por 1,000 cuotas sociales a valor nominal de RD \$485,565.10 cada una; emitidas y en circulación.

23. RESERVA LEGAL

Las sociedades anónimas y de responsabilidad limitada deberán efectuar una reserva no menor de cinco por ciento (5%) de las ganancias realizadas y líquidas arrojadas por el Estado de Resultado del ejercicio hasta alcanzar el diez por ciento (10%) del capital, para dar cumplimiento a la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas.

24. IMPUESTOS SOBRE LA RENTA POR PAGAR

La legislación fiscal vigente establece la tasa del Impuesto Sobre la Renta de las personas jurídicas en un 27% sobre su renta neta gravable o el 1% del total de los activos, exceptuando las inversiones en acciones, revaluaciones de activos fijos y los impuestos diferidos o anticipados. Cuando el impuesto sobre la renta fuese igual o superior al monto de impuesto sobre los activos, se considerará extinta la obligación de pago del impuesto a los activos. Cuando el impuesto a los activos fuese mayor al impuesto sobre la renta, entonces, el impuesto sobre la renta fungirá como un crédito fiscal y el exceso, el contribuyente lo pagara en dos cuotas iguales. Sobre esa base la determinación del monto tributable es como sigue:

	2022 RD\$	2021 RD\$
Beneficio neto antes del impuesto	95,937,154	29,151,219
Ajustes fiscales:	25,269	23,885,200
Otros Ajustes Fiscales		-1,677,853
Renta neta imponible antes de la perdida	95,962,423	51,358,566
Perdidas de años anteriores que se compensan		
Impuesto liquidado	25,909,854	13,866,813
Anticipos pagados	10,449,702	3,420,668
Retenciones entidades del estado	3,537,613	1,576,215
Crédito retenciones por interés bancario	853,64	
Saldo a Favor	11,921,686	8,869,930

Calculo impuesto de los Activos

Total de activos	2,046,487,253	1,638,755,759
Activos imponibles	2,046,487,253	1,638,755,759
Impuesto a los activos (1%)	20,464,873	16,387,558
Crédito por impuesto liquidado del ISR	25,909,854	13,866,813
Total a pagar	-	2,520,745

Para la determinación del pago de los anticipos del impuesto sobre la renta, se establece lo siguiente:

- Las empresas con una tasa efectiva de tributación menor o igual al 1.5% de los ingresos brutos pagaran mensualmente como anticipo, en doce cuotas iguales predeterminadas, el valor que resulte de aplicar el 1.5% al ingreso bruto imputado en la declaración jurada.
- Si la tasa efectiva de tributación es superior al 1.5% de los ingresos brutos, se pagará mensualmente la doceava parte del impuesto liquidado correspondiente al último ejercicio fiscal declarado.

En cuanto a las perdidas compensables, esta establecido un plazo de cinco (5) años para la compensación de las perdidas que se generen a partir de la ley 557-05 a razón de un 20% anual para los tres primeros años, un 20% hasta un máximo del 80% de la renta neta imponible para el cuarto año y 20% para el quinto año. Hasta un máximo del 70% de la renta neta imponible.

En noviembre de 2012 el Poder Ejecutivo promulgó la Ley 253-12 "Ley para el fortalecimiento de la capacidad recaudatoria del estado para la sostenibilidad fiscal y el desarrollo sostenible". Mediante esta ley de reforma fiscal en uno de sus artículos se establece un 27% como tasa de impuesto sobre la renta para personas jurídicas a partir del ejercicio fiscal 2015.

Estados Financieros Auditados
Espaillat Motor, SRL.
Al 30 de junio del 2023



Espaillat Motors
LA AGENCIA DEL PAÍS

ORIGINAL



Índice

	Páginas
Reporte de los auditores independientes	2
Estados de situación	5
Estados de resultados	6
Estados de cambios en el patrimonio neto	7
Estados de flujo de efectivo	8
Notas de los estados financieros	9 - 19

Reporte de los auditores independientes

Al consejo de Administración y Accionistas de
Espaillat Motor, SRL.
Ciudad.

Distinguidos señores:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de **Espaillat Motor, SRL**, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 30 de junio del 2023 y 2022, así como los estados de resultados, y el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha y las notas, que comprenden un resumen de las principales políticas de contabilidad y otra información explicativa.

En nuestra opinión los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera **Espaillat Motor, SRL**, al 30 de junio de 2023 y 2022 y su desempeño financiero y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por el Instituto de Contadores Público Autorizado de la República Dominicana (ICPARD). en su resolución 002 acta 2010-04.

Fundamento de la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros, de nuestro informe. Somos independientes de la Empresa, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República Dominicana, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidad de la administración y de los responsables del gobierno de la Empresa en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera, así como del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviaciones materiales, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Empresa de continuar como un negocio en marcha y revelar, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Empresa o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa razonable.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Los encargados del gobierno de la Empresa son responsables de la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Empresa. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, considerados en su conjunto, están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, así como, emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Empresa.

- Evaluamos que las políticas contables aplicadas son apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones presentadas por la administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la administración del principio contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad del grupo para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros consolidados o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Grupo no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de la Entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría

24 de octubre del 2023

La Paz Belliard & Asociados
LA PAZ BELLIARD & ASOCIADOS



Estados de Situación
Al 30 de junio de 2023
(Con cifras correspondiente al 2022)

		30 de junio 2023 RD\$	30 de junio 2022 RD\$	Variaciones RD\$
Activos				
Corrientes				
Efectivo en caja y bancos	3	59,529,323	109,226,963	(49,697,640)
Cuentas por cobrar	4	630,528,868	619,256,817	11,272,051
Inventarios	5	1,429,935,551	1,047,660,151	382,275,400
Mercancías en tránsitos		8,090,893	27,897,228	(19,806,335)
Gastos pagados por anticipados	6	8,778,112	26,744,754	(17,966,642)
Otros activos corrientes	7	47,985,988	26,104,769	21,881,219
		2,184,848,734	1,856,890,681	327,958,053
No Corrientes				
Propiedad planta y equipos netos:	8	227,566,058	179,643,980	47,922,078
Depósitos y fianzas	9	10,362,029	9,671,592	690,437
Otros activos	10	25,711,332	10,730,703	14,980,629
Total Activos		2,448,488,153	2,056,936,956	391,551,197
Pasivos				
Corriente				
Préstamos por pagar a corto plazo	11	179,018,524	118,321,421	60,697,103
Cuentas por pagar a suplidores	12	1,032,307,122	790,403,277	241,903,845
Impuestos por pagar	13	59,756,634	51,709,941	8,046,693
Otras cuentas por pagar	14	279,064,298	362,719,984	(83,655,686)
Total pasivos corrientes		1,550,146,578	1,323,154,624	226,991,954
No Corrientes				
Prestamos por pagar L/P - porción corriente	15	127,055,550	61,870,776	65,184,775
Total Pasivos		1,677,202,128	1,385,025,399	292,176,729
Patrimonio de los accionistas				
Capital suscrito y pagado		485,565,100	485,565,100	-
Reserva legal		402,793	402,793	-
Resultados año anterior		185,943,663	115,916,363	70,027,300
Resultados del período		99,374,469	70,027,300	29,347,169
Total Capital		771,286,025	671,911,556	99,374,469
Total pasivo y Capital		2,448,488,153	2,056,936,956	391,551,197

Ver las notas que acompañan los estados financieros

Estado de resultados
Año terminado el 31 de junio de 2022
(Con cifras correspondiente al 2021)

		30 de junio 2023 RD\$	30 de junio 2022 RD\$	Variaciones RD\$
Ingresos:				
Ingresos por ventas		4,473,831,222	3,720,079,391	753,751,832
Devoluciones		(5,745,003)	(6,253,801)	508,798
Otros Ingresos (Intereses Bancarios)		69,986	85,364	(15,378)
Otros ingresos (Licencias Médicas)		-	24,347	(24,347)
Ingresos por diferencias cambiarias		1,126,629	5,202,925	(4,076,297)
Total de ingresos		4,469,282,834	3,719,138,226	750,144,608
Costos				
Costos de venta o servicios	16	4,061,057,751	3,399,161,670	661,896,081
Utilidad Bruta		408,225,083	319,976,556	88,248,527
Gastos operativos				
Gastos de personal	17	106,519,665	87,781,810	18,737,855
Gastos generales y administrativos	17	110,467,447	109,239,984	1,227,463
Utilidad antes de ISR		191,237,971	122,954,761	68,283,210
Otros gastos:				
Gastos Financieros	17	39,965,217	16,357,923	23,607,293
Utilidad antes de ISR		151,272,754	106,596,838	44,675,917
Gasto de Bonificación	17	15,127,275	10,659,684	4,467,592
Utilidad después de bonificación		136,145,479	95,937,154	40,208,325
Impuesto Sobre la Renta		36,771,010	25,909,854	10,861,156
Utilidad después de ISR		99,374,469	70,027,300	29,347,169

Ver las notas que acompañan los estados financieros

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
30 de Junio de 2023
(Con cifras correspondiente al 2022)

	Capital	Reserva legal	Resultados acumulados y del ejercicio	Total patrimonio neto
Saldos al 30 de junio de 2022	485,565,100	402,793	115,916,363	601,884,256
Aumento de capital	-	-	-	-
Ganancia neta del año	-	-	70,027,300	70,027,300
Saldos al 30 de junio de 2022	485,565,100	402,793	185,943,663	671,911,556
Ganancia neta del año	-	-	99,374,469	99,374,469
Saldos al 30 de junio de 2023	485,565,100	402,793	285,318,132	771,286,025

Ver las notas que acompañan los estados financieros

Estado de flujos de efectivo
Al 30 de junio del 2023
(Con cifras correspondiente al 2022)

	Año terminado el 30 de junio de 2023 RD\$	Año terminado el 30 de junio de 2022 RD\$
Operativo		
Ganancia (pérdida) neta	99,374,469	70,027,300
Depreciación	8,355,924	5,739,810
Ganancia ordinaria antes de cambios en el capital de trabajo	107,730,393	75,767,109
Aumento (disminución) en cuentas por cobrar comerciales y otros	(4,474,684)	(272,211,049)
Aumento (aumento) en otras cuentas por cobrar	(6,797,367)	(23,019,520)
Aumento (disminución) en inventario	(362,469,065)	(82,690,054)
Aumento (aumento) en activos diferido	(14,980,629)	(7,029,034)
Disminucion (aumento) en gastos pagados por anticipado	17,966,642	(24,880,728)
Aumento (aumento) en otros activos	(21,881,219)	10,737,150
Aumento (aumento) en depósitos e inversiones	(690,437)	(2,838,042)
Aumento (disminución)en cuentas por pagar comerciales	241,903,845	252,203,104
Disminucion (aumento) en cobros anticipados	(29,534,000)	24,189,879
Aumento (aumento) en Impuesto por pagar	8,046,693	977,231
Disminución (aumento) otras cuentas por pagar	(54,121,686)	(62,355,236)
Total ajustes	(227,031,908)	(186,916,298)
Flujos netos de efectivo provistos por (usados en) operaciones	(119,301,515)	(111,149,189)
Financiación		
Aumento (disminución) de capital	-	-
Préstamos y adeudos obtenidos	65,184,775	140,000,000
Préstamos y adeudos pagados	60,697,103	(10,281,749)
Flujos netos de efectivo (usados en) provistos por actividades de financiación	125,881,877	129,718,251
Inversiones		
Adquisición de Inmuebles, Maquinaria y Equipo	(56,278,002)	(26,973,935)
Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión	(56,278,002)	(26,973,935)
Aumento (disminución de efectivo y equivalentes al efectivo)	(49,697,640)	(8,404,874)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período	109,226,963	117,631,836
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	59,529,323	109,226,963

Notas a los estados financieros

30 de Junio del 2023

(Con cifras correspondiente al 2022)

1. NATURALEZA DE LAS OPERACIONES

Espaillat Motor, SRL es una Sociedad organizada bajo las leyes de la República dominicana fue adecuada mediante la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 y se dedica principalmente a la venta de vehículo nuevos y ventas afines de acuerdo a su naturaleza, y cualquier operación comercial, así como cualquier otra actividad relacionada con el objeto principal.

La oficina administrativa esta ubicada en la provincia Espaillat, Ave. Juan Pablo Duarte, Km 1 1/3, estancia Nueva, Moca, Republica Dominicana, pudiendo constituir sucursales y oficinas en el país o en el extranjero. El plazo de duración de sus actividades es indeterminado.

2. BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's).

b) Base de medición

Los estados financieros se han preparado sobre la base del costo histórico, excepto los instrumentos financieros clasificados como inversiones en fondo de inversión y las inversiones valoradas a valor justo, ambas con efecto en el estado de resultados, los cuales se presentan a su valor razonable.

c) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros se presentan en pesos dominicanos, la cual ha sido determinada por la como su moneda funcional. Todas las informaciones financieras se presentan en pesos dominicanos.

d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera requiere que la Gerencia realice estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones. Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente. Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el período en el cual la estimación es revisada, y en cualquier período futuro afectado.

La información relacionada con las principales áreas, en donde la estimación y el juicio crítico en la aplicación de políticas de contabilidad tienen un efecto significativo en los montos reflejados en los estados financieros, se describe en las notas siguientes:

- Nota 4
- Nota 10

Las políticas de contabilidad han sido aplicadas consistentemente por la Empresa.

e) Moneda extranjera

Los registros de contabilidad de **Espaillat Motor, SRL.** y los de sus subsidiarias ubicadas en República Dominicana, se mantienen en pesos dominicanos. Las transacciones en monedas extranjeras son traducidas a su moneda funcional (pesos dominicanos) utilizando el tipo de cambio entre ambas monedas vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son traducidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de compra vigente a esta fecha.

f) Instrumentos financieros no derivados

Los instrumentos financieros comprenden inversiones en instrumentos patrimoniales y valores de deuda, cuentas por cobrar comerciales y otras, efectivo y equivalentes de efectivo, préstamos y bonos por pagar, cuentas por pagar comerciales y otras.

Los instrumentos financieros no derivados son reconocidos inicialmente a su valor razonable ajustado por los costos de transacción directamente atribuible a su compra o emisión, en el caso de un activo financiero que no se contabilice al valor razonable con efecto en el estado de resultados.

Los instrumentos financieros se reconocen en el momento en que se compromete a adquirir tales activos. El reconocimiento de un activo financiero se da de baja cuando la Empresa pierde el control de los derechos contractuales que conforman el activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se reconocen cuando se liquidan.

Efectivo y equivalentes de efectivo

La Empresa considera como efectivo y equivalentes de efectivo el efectivo en caja y bancos, así como los instrumentos financieros a la vista y otros valores de alta liquidez, con vencimiento original a la fecha de adquisición, de tres meses o menos, que son fácilmente convertibles en efectivo y con riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales, que normalmente tienen términos entre 60 y 90 días, son reconocidas por el equivalente de los montos originales de las facturas en moneda nacional.

Otros

Otros instrumentos financieros son medidos al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos cualquier pérdida por deterioro.

Capital

Cuotas sociales

Las cuotas sociales son clasificadas en la sección patrimonial. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de cuotas sociales son reconocidos como una deducción del patrimonio.

Cuotas en tesorería

Cuando las cuotas sociales del patrimonio son recompradas, se reconocen como una disminución del patrimonio. La recompra de cuotas sociales es clasificada como cuotas en tesorería al valor nominal, y se presentan como una disminución del capital.

Los dividendos

Los dividendos se reconocen como pasivos sobre la base de lo acumulado, si la decisión de pago ha sido autorizada o aprobada por los socios y comunicada antes de la fecha del balance de situación.

g) Inventarios

El costo de los inventarios se compone de su valor de compra, transporte y otros costos atribuibles a su adquisición.

Al final de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa los importes en libros de los inventarios para determinar si existe alguna evidencia objetiva de merma.

h) Maquinarias y equipos

Reconocimiento y medición

Las maquinarias y equipos se registran al costo menos la depreciación acumulada y pérdida por deterioro.

El costo incluye aquellos desembolsos atribuibles directamente a la adquisición de activo. El costo de activos construidos incluye el costo de materiales y mano de obra, así como cualquier otro costo directamente atribuible al hecho de colocar el activo en condiciones de uso, y los costos de desmantelar y remover activos y acondicionar el sitio en el cual el activo será ubicado.

Los desembolsos por concepto de mantenimiento, reparaciones y mejoras menores se cargan a los resultados de operación según se incurren.

Depreciación

El costo histórico de las maquinarias y equipo se deprecia por el método de línea recta, con base en las vidas útiles estimadas de los activos respectivos.

Las tasas utilizadas para estimar la depreciación de las propiedades, plantas y equipos son:

Edificios	5 %
Maquinarias y equipos	15 %
Muebles y enseres	25%

i) Activos intangibles

Los activos intangibles se miden al costo menos las pérdidas acumuladas por deterioro. Anualmente, la Administración analiza dicho deterioro del valor, o con una frecuencia menor a un año, si los eventos o cambios en las circunstancias indican que su valor ha podido sufrir un deterioro, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad No. 36 –Deterioro del valor de los activos-.

En caso de determinarse un deterioro del intangible, éste se reconoce en forma inmediata en el resultado del período.

Otros activos intangibles (software)

Los costos incurridos por la Empresa en la adquisición de licencias e implementación de software para uso interno son capitalizados como otros activos. Tales costos se amortizan en un plazo máximo de tres años, a partir de la fecha de inicio de su utilización.

j) Deterioro del valor de los activos

El valor en libros de los activos no financieros de la Empresa, excepto el activo por impuesto sobre la renta diferido e inventarios, se revisa en la fecha de cada balance de situación, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo.

Una pérdida por deterioro se reconoce cuando el valor contable de tal activo o de su unidad generadora de efectivo, excede su monto recuperable o su valor de uso. Pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado de resultados.

k) Beneficios a los empleados

Planes de pensión y prestaciones sociales de contribuciones definidas. Las obligaciones para los planes de pensión de contribuciones definidas y prestaciones sociales se reconocen como un gasto en el estado de resultados conforme se incurren.

La legislación dominicana requiere el pago de cesantía al personal que fuese despedido sin justa causa.

l) Provisiones

Una provisión es reconocida en los estados financieros cuando la Empresa adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. El valor estimado de esa provisión se ajusta a la fecha de los estados financieros afectando directamente los resultados de operación.

m) Reserva legal

De acuerdo con las regulaciones vigentes, las Empresas dominicanas deben destinar el 5% de las utilidades netas de cada año para formación de la reserva legal, hasta alcanzar el 10% del capital suscrito y pagado, de conformidad con la de Sociedades (Ley 479-08).

n) Reconocimiento de ingresos

Este rubro incluye las ventas a clientes de la Empresa, excluyendo los impuestos sobre las transferencias de bienes industrializados y servicios.

Las ventas de los productos se reconocen en el estado de resultados cuando los principales riesgos y beneficios que se derivan de la propiedad se han traspasado al comprador, el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad, es probable que la Empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción, y los costos incurridos en relación con la transacción son medidos con fiabilidad.

o) Reconocimientos de costos y gastos

Los costos y gastos son reconocidos en los resultados de operación en el momento en que se incurren, o sea, por el método de devengado.

p) Ingresos (gastos) financieros

Los ingresos y gastos financieros se reconocen en el estado de resultados en el momento en que se incurren, o sea, por el método de devengado.

Los gastos por interés incluyen comisiones y otros relacionados con préstamos bancarios, certificados de inversión, bonos por pagar, préstamos a largo plazo y otras obligaciones.

q) Impuestos sobre las ganancias

El impuesto sobre las ganancias incluye el impuesto corriente y diferido. El impuesto sobre la renta diferida se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce en el patrimonio. El impuesto sobre la ganancia corriente es el impuesto a pagar en el año sobre las utilidades gravables, calculado con base en la tasa de impuesto vigente a la fecha del balance de situación.

El impuesto de renta diferida se establece utilizando el método pasivo del balance contemplado en la Norma Internacional de Contabilidad No. 12- "Impuesto sobre las ganancias".

r) Reclasificaciones

Algunas cifras correspondientes a los estados financieros del año terminado al 30 junio de 2010 fueron reclasificadas para fines de comparabilidad con el año 2023.

3. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

El efectivo en caja y bancos y está formado al 30 de junio como sigue:

	2023 RD\$	2022 RD\$	Variaciones RD\$
Banco Bhd Rd\$ 0016	5,431,707	3,354,617	2,077,090
Banco Bhd Rd\$ 0024	118,636	118,339	297
Banco Popular Rd\$ 1511	21,826,485	33,111,376	(11,284,890)
Banco Popular Rd\$ 4139	70,724	70,017	707
Banco Popular Rd\$ 7579	26,422	27,472	(1,050)
Banco Del Reservas Rd\$ 1061	8,959,970	20,013,196	(11,053,226)
Banco Del Reservas Rd\$ 5873	213,095	215,195	(2,100)
Banco Del Reservas Rd\$ 6056	392,248	263,894	128,354
Banco Santa Cruz Rd\$ 4602	280,197	279,496	702
Banco Santa Cruz Rd\$ 1395	1,399,792	816,886	582,906
Asociación Popular De Ah. Y Prest.	542	536	5
Asociación De Ah. Y Prest. Alaver	177,267	123,803	53,464
Cooperativa La Altamaria	102,849	853,987	(751,138)
Coop-Apmor Rd\$ 9043	2,132	2,090	42
Cooperativa San Jose	363,438	198,385	165,052
Coopprospera Rd\$ 1255	8,451	-	8,451
Banco Bhd Us\$ 0032	72,453	158,848	(86,396)
Banco Popular Us\$ 6317	90,038	283,238	(193,200)
Banco Banreservas Us\$ 4621	71,990	151,796	(79,806)
Banco Santa Cruz Us\$ 5737	28,618	291,224	(262,606)
Banco Citizens Us\$	25,977	5,112	20,865
Banco Collections Unlimited LLC	73,365	-	73,365
Prima en bancos US\$	19,792,927	48,887,455	(29,094,528)
Totales	59,529,323	109,226,963	(49,697,640)

4. CUENTAS POR COBRAR

A continuación, se describe un resumen de las cuentas por cobrar comerciales al 30 de junio de:

	2023 RD\$	2022 RD\$	Variaciones RD\$
Cuentas por cobrar a clientes	564,292,786	552,579,541	11,713,245
Cuentas por cobrar empleados	5,366,214	4,337,639	1,028,575
Cuentas por cobrar a relacionadas (FGV Motors)	25,855,456	23,388,089	2,467,367
Cuentas por Cobrar Gabriel Guzman	16,440,426	24,707,562	(8,267,136)
Otras cuentas por cobrar Espaillat Services	18,573,985	14,243,985	4,330,000
Totales	630,528,868	619,256,817	11,272,051

5. INVENTARIOS

A continuación, se describe un resumen de los inventarios al 30 de junio de:

	2023 RD\$	2022 RD\$	Variaciones RD\$
Inventario de mercancías	1,429,935,551	1,047,660,151	382,275,400
Mercancías en tránsitos	8,090,893	27,897,228	(19,806,335)
Totales	1,438,026,444	1,075,557,379	362,469,065

6. GASTO PAGADOS POR ADELANTADO

A continuación, se describe un resumen de los gastos por adelantado al 30 de junio de:

	2023 RD\$	2022 RD\$	Variaciones RD\$
Gastos pagados por anticipado	2,052,668	12,631,204	(10,578,536)
Anticipos compras de Vehículos a FGV	-	5,578,028	(5,578,028)
Seguros pagados por anticipado	2,545,444	1,989,358	556,086
Bonos Pagados por anticipados	4,180,000	6,546,163	(2,366,163)
Totales	8,778,112	26,744,754	(17,966,642)

7. OTROS ACTIVOS CORRIENTES

A continuación, se describe un resumen de otros activos corrientes al 30 de junio de:

	2023 RD\$	2022 RD\$	Variaciones RD\$
Saldo a Favor ITBIS	40,848,471	22,566,302	18,282,168
Crédito por Paneles Solares	389,097	-	389,097
Retenciones entidades bancarias	700	854	(154)
Retenciones entidades estatales	6,747,720	3,537,613	3,210,107
Totales	47,985,988	26,104,769	21,881,219

8. MAQUINARIAS Y EQUIPOS, NETOS

A continuación, se describe un resumen de las maquinarias y equipos al 30 de junio de:

Descripción del activo	Inicial 2022		Final 2023	
	RD\$	Retiros	Adiciones	RD\$
Edificio	106,202,809	-	50,823,865	157,026,673
Terreno	94,366,129	-		94,366,129
Mobiliarios y equipos de oficina	41,392,253	-	5,454,138	46,846,391
Maquinarias (Categoría 3)	5,133,118	-		5,133,118
Sub total de activos fijos	247,094,308	-	56,278,002	303,372,311

Depreciación acumulada Cat. 1	(33,161,948)	-	(4,922,640)	(38,084,588)
Depreciación acumulada Cat. 2	(32,232,562)	-	(2,971,690)	(35,204,252)
Depreciación acumulada Cat. 3	(2,055,818)	-	(461,595)	(2,517,413)
Total depreciación acumulada	(67,450,329)	-	(8,355,924)	(75,806,253)
Total de los activos fijos (neto)	179,643,980	-	47,922,078	227,566,058

9. INVERSIONES Y DEPOSITOS

	2023 RD\$	2022 RD\$	Variaciones RD\$
Inversión En Jarabacoa Country Club	700,000	700,000	-
Inv. (Aporte) Coop San Jose*Cta.87563	5,000	5,000	-
Inv. (Aporte) Coopnadiives	105,000	105,000	-
Moca Football Club	100,000	100,000	-
Cooperativa La Altagracia	6,694	5,146	1,549
Coop Aproxmer (Ap 1885-6)	37,770	25,741	12,029
Espai-Ya Corredores De Seguros	199,600	199,600	-
Guzman Auto Group (Us\$100,000.00)	7,271,450	7,271,450	-
Inversiones en acciones Espaillat Services	90,000	90,000	-
Inversion Coop Prospera	251,500	-	251,500
Edenorte (Deposito)	616,995	191,635	425,360
Depósito de alquiler	978,020	978,020	-
Totales	10,362,029	9,671,592	690,437

10. OTROS ACTIVOS

	2023 RD\$	2022 RD\$	Variaciones RD\$
Anticipo ISR pagados	21,895,507	10,449,702	11,445,805
Proyectos Paneles Solares	3,440,028	-	3,440,028
Licencias y software	375,797	281,001	94,796
Totales	25,711,332	10,730,703	14,980,629

11. PRÉSTAMOS POR PAGAR CORTO PLAZO

A continuación, se describe un resumen de los préstamos por pagar a corto plazo al 30 de junio de:

	2023 RD\$	2022 RD\$	Variaciones RD\$
Préstamos y líneas por pagar BPD	50,000,000	50,000,000	-
Préstamos y líneas por pagar BHD	48,000,000	48,000,000	-
Préstamo Coopprospera 1733	50,000,000	-	50,000,000
Porción corriente Leasing Popular	602,867	540,360	62,507
Porción corriente Préstamo 5234 Banco Reservas	8,570,439	-	8,570,439
Porción corriente Préstamo 1105 Banco Popular	21,845,218	19,781,061	2,064,156
Totales	179,018,524	118,321,421	60,697,103

12. CUENTAS POR PAGAR Y ACUMULACIONES POR PAGAR

A continuación, se describe un resumen de cuentas por pagar y acumulaciones por pagar al 30 de junio de:

	2023 RD\$	2022 RD\$	Variaciones RD\$
Cuentas por pagar suplidores locales RD\$.	169,537,740	110,433,292	59,104,449
Cuentas por pagar suplidores locales US\$.	15,514,617	12,381,956	3,132,660
Prima en cuentas por pagar en US\$	847,254,765	667,588,030	179,666,736
Totales	1,032,307,122	790,403,277	241,903,845

13. IMPUESTOS POR PAGAR

A continuación, se describe un resumen de los impuestos por pagar al 30 de junio de:

	2023 RD\$	2022 RD\$	Variaciones RD\$
Honorarios por pagar (IR-17)	131,713	56,428	75,285
ITBIS por pagar	-	-	-
ITBIS retenido por pagar	558,614	374,864	183,749
Anticipos ISR por pagar	2,159,155	1,155,568	1,003,587
Retenciones ISR asalariados por pagar	456,295	427,190	29,105
Primera placa por pagar	19,419,848	23,526,037	(4,106,189)
Residuos Sólidos por pagar	260,000	260,000	-
Impuesto Sobre la Renta por pagar	36,771,010	25,909,854	10,861,156
Totales	59,756,634	51,709,941	8,046,693

14. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

A continuación, se describe un resumen de los impuestos por pagar al 30 de junio de:

	2023 RD\$	2022 RD\$	Variaciones RD\$
Bonificaciones por pagar	15,127,275	10,659,684	4,467,592
Contribución SFS	482,027	400,152	81,875
Contribución pensión	451,894	432,108	19,786
Retención SFS	193,760	171,575	22,185
Retención pensión	194,848	174,669	20,179
Seguro de Riesgo laboral	62,424	54,572	7,851
Infotep por pagar	68,141	61,408	6,733
Per cápita por pagar	59,943	59,405	538
Anticipos de clientes	65,315,466	94,849,466	(29,534,000)
Cuentas por pagar Espai Ya Corredores de Seg.	11,942,631	8,732,246	3,210,385
Cuentas por pagar Espaillat Auto Aire SRL	3,066,056	-	3,066,056
Aportes a futura capitalización	182,099,833	247,124,699	(65,024,866)
Total	279,064,298	362,719,984	(83,655,686)

15. CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

	2023 RD\$	2022 RD\$	Variaciones RD\$
Prestamos por pagar Leasing Banco Popular	1,449,349	1,984,456	(535,107)
Porción corriente Leasing Banco Popular	(602,867)	(540,359.60)	(62,507.26)
Prestamos por pagar 825621105 Banco Popular	60,633,063	80,207,741	(19,574,677)
Porción corriente Préstamo 1105 Banco Popular	(21,845,218)	(19,781,061)	(2,064,156)
Préstamo Banreservas 5234	95,991,662	-	95,991,662
Porción Corriente Préstamo Banreservas 5234	(8,570,439)	-	(8,570,439)
Total	127,055,550	61,870,776	65,184,775

16. COSTO DE VENTAS

A continuación, se describe un resumen de los costos de ventas al 30 de junio de:

	2023 RD\$	2022 RD\$	Variaciones RD\$
Inventario Inicial	1,047,660,151	964,970,097	82,690,054
Compras locales	4,259,771,640	3,142,137,004	1,117,634,636
Compras internacionales	183,561,511	339,714,720	(156,153,209)
Inventario final	1,429,935,551	1,047,660,151	382,275,400
Costo de venta	4,061,057,751	3,399,161,670	661,896,081

17. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS

A continuación, se describe un resumen de los gastos generales y administrativos al 30 de junio de:

	2023 RD\$	2022 RD\$	Variaciones RD\$
Gastos de personal			
Sueldos	78,818,733	62,963,892	15,854,841
Contribución SFS	5,039,124	3,961,331	1,077,793
Contribución AFP	5,432,533	4,106,902	1,325,631
Seguro de riesgo laboral SRL	688,075	572,818	115,256
Infotep	812,723	594,633	218,090
Otros gastos de personal	8,660,922	10,203,876	-1,542,954
Gastos de seguros (médicos)	7,067,555	5,378,358	1,689,197
Costo de venta	106,519,665	87,781,810	18,737,855
Gastos generales y administrativos			
Otros gastos por trabajos, suministros y servicios	79,210,432	80,847,023	-1,636,591
Arrendamiento	7,620,180	6,774,150	846,030
Otros gastos de activos fijos	3,012,021	1,441,981	1,570,039
Gastos de depreciación de activos	8,355,924	5,739,810	2,616,115
Otros gastos de representación	11,965,443	14,161,751	-2,196,308
Otras deducciones admitidas	260,000	-	260,000
Multa, mora e interés	42,748	0	42,748
Otros gastos	700	275,269	-274,569
Costo de venta	110,467,447	109,239,984	1,227,463
Gastos financieros			
Gastos financieros	39,965,217	16,357,923	23,607,293
Total gastos	256,952,329	213,379,718	43,572,611

18. IMPUESTOS SOBRE LAS GANANCIAS

El Código tributario establece una tasa de impuesto de 27% sobre la renta neta imponible. Sin embargo, mediante el artículo 401 y subsiguientes del Código Tributario (agregado por la Ley 557-05 de 13 de diciembre del 2005) dispuso que a partir del ejercicio fiscal 2006 (inclusive), las empresas pagarán el 1% de los activos totales, luego de haber deducido la depreciación, provisiones para cuentas incobrables, amortizaciones, inversiones en acciones, terrenos rurales, inmuebles dedicados a la explotación agropecuaria y los impuestos pagados por adelantado, según balance general y sin aplicar el ajuste por inflación previsto en el artículo 327 del Código Tributario y el Decreto 1520 del 30 de noviembre de 2004, siempre y cuando este fuere mayor al impuesto sobre la renta neta imponible.

19. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Al 30 de junio 2023 y 2022, la Empresa tiene los siguientes compromisos y contingencias:

Preaviso y cesantía

De acuerdo con el Código de Trabajo, la Empresa está comprometida a pagar a sus trabajadores un auxilio de preaviso y cesantía en aquellos casos cuyo contrato de trabajo sea cancelado. Adicionalmente, en la fecha que ocurra dicho caso la Empresa debe cubrir parte de las prestaciones sociales de sus trabajadores tales como vacaciones, etc.

Salario de navidad y participación de los trabajadores en la renta neta anual de la Empresa

De acuerdo con la legislación laboral vigente, los trabajadores percibirán a fin de año por concepto de salario de navidad equivalente a la doceava de la remuneración promedio anual percibida. Adicionalmente, los trabajadores percibirán el 10% de la renta neta anual de la Empresa antes de impuesto a la renta y se distribuirá a los trabajadores en proporción al tiempo trabajado.

20. POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS

En el curso normal de sus negocios la Empresa está sujeta a riesgos de créditos, riesgo de tasa de interés y riesgo de moneda.

Riesgo de crédito

Para el saldo de cuentas por cobrar que no corresponde a empresas vinculadas, la administración de la Empresa tiene una política de crédito que permiten monitorear este riesgo en forma continua. La Empresa espera un correcto comportamiento crediticio.

Riesgo de mercado

La empresa se encuentra expuesta a los siguientes factores de riesgo de mercado:

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez implica contar con el suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento con los cuales pueda cumplir con sus compromisos financieros.

Riesgo operativo

Se refiere al riesgo que la Empresa se vea obligada a suspender sus actividades en forma total o parcial o no pueda realizar su operativa en condiciones normales. La Empresa tiene contratos de seguros que cubren los riesgos a que están expuestos los diferentes bienes: vehículos, maquinarias y equipos, edificios y depósitos, inventarios, y demás bienes operativos.

21. EVENTOS POSTERIORES

Entre el 30 de junio de 2023 y la fecha de emisión de estos estados financieros (19 de julio de 2023), no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los presentes estados financieros.

22. CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Capital social de la empresa esta compuesto por 1,000 cuotas sociales a valor nominal de RD \$485,565.10 cada una; emitidas y en circulación.

23. RESERVA LEGAL

Las sociedades anónimas y de responsabilidad limitada deberán efectuar una reserva no menor de cinco por ciento (5%) de las ganancias realizadas y líquidas arrojadas por el Estado de Resultado del ejercicio hasta alcanzar el diez por ciento (10%) del capital, para dar cumplimiento a la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas.

24. IMPUESTOS SOBRE LA RENTA POR PAGAR

La legislación fiscal vigente establece la tasa del Impuesto Sobre la Renta de las personas jurídicas en un 27% sobre su renta neta gravable o el 1% del total de los activos, exceptuando las inversiones en acciones, revaluaciones de activos fijos y los impuestos diferidos o anticipados. Cuando el impuesto sobre la renta fuese igual o superior al monto de impuesto sobre los activos, se considerará extinta la obligación de pago del impuesto a los activos. Cuando el impuesto a los activos fuese mayor al impuesto sobre la renta, entonces, el impuesto sobre la renta fungirá como un crédito fiscal y el exceso, el contribuyente lo pagara en dos cuotas iguales. Sobre esa base la determinación del monto tributable es como sigue:

	2023	2022
	RD\$	RD\$
Beneficio neto antes del impuesto	136,145,479	95,937,154
Ajustes fiscales:	43,447	25,269
Otros Ajustes Fiscales	-	-
Renta neta imponible antes de la perdida	136,188,926	95,962,423
Perdidas de años anteriores que se compensan		
Impuesto liquidado	36,771,010	25,909,854
Anticipos pagados	21,895,507	10,449,702
Retenciones entidades del estado	6,747,720	3,537,613
Crédito por energía renovable	389,097	-
Crédito retenciones por interés bancario	699.86	853.64
A pagar	7,737,986	11,921,686

Calculo impuesto de los Activos

Total de activos	2,426,592,646	2,046,487,253
Activos imponibles	2,426,592,646	2,046,487,253
Impuesto a los activos (1%)	24,265,926	20,464,873
Crédito por impuesto liquidado del ISR	36,771,010	25,909,854
Total a pagar	-	-

Para la determinación del pago de los anticipos del impuesto sobre la renta, se establece lo siguiente:

- Las empresas con una tasa efectiva de tributación menor o igual al 1.5% de los ingresos brutos pagaran mensualmente como anticipo, en doce cuotas iguales predeterminadas, el valor que resulte de aplicar el 1.5% al ingreso bruto imputado en la declaración jurada.
- Si la tasa efectiva de tributación es superior al 1.5% de los ingresos brutos, se pagará mensualmente la doceava parte del impuesto liquidado correspondiente al último ejercicio fiscal declarado.

En cuanto a las perdidas compensables, esta establecido un plazo de cinco (5) años para la compensación de las perdidas que se generen a partir de la ley 557-05 a razón de un 20% anual para los tres primeros años, un 20% hasta un máximo del 80% de la renta neta imponible para el cuarto año y 20% para el quinto año. Hasta un máximo del 70% de la renta neta imponible.

En noviembre de 2012 el Poder Ejecutivo promulgo la Ley 253-12 "Ley para el fortalecimiento de la capacidad recaudatoria del estado para la sostenibilidad fiscal y el desarrollo sostenible". Mediante esta ley de reforma fiscal en uno de sus artículos se establece un 27% como tasa de impuesto sobre la renta para personas jurídicas a partir del ejercicio fiscal 2015.

BANCO POPULAR DOMINICANO, S. A. - BANCO MÚLTIPLE
AV. JOHN F. KENNEDY #20, APARTADO 1441 - ZONA POSTAL 1
SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

TEL: 809-544-5000
www.popularenlinea.com
RNC 101010632

Filial del Grupo Popular, S.A.



ORIGINAL

Santiago, Rep. Dom.

25 de octubre del 2025

Señores

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CAYETANO GERMOSEN

Distinguidos señores:

Por medio de la presente certificamos que la empresa **ESPAILLAT MOTORS, RNC 106012378**, quien es cliente de Banco Popular desde el 25 de Noviembre del 2002.

ESPAILLAT MOTORS mantiene relaciones de negocios con nuestra institución mediante la cuenta corriente No **707061511**. Y la cuenta de ahorro en pesos **722034139** y cuenta en dólares No. **721456317**, dichas cuentas son manejadas de forma ordenada y a nuestra entera satisfacción.

Hacemos constar que esta información confidencial, se ofrece como resultado de las informaciones registradas en nuestro sistema bancario y que ninguna responsabilidad será atribuida al **Banco Popular, SA-Banco Múltiple**, o cualquiera de nuestros funcionarios.

Sin otro particular al momento, a la vez de extenderle un respetuoso saludo, queda de ustedes,

Atentamente,

D/º David Vélez
Domingo Sosa
Gerente de Banca de Empresa
Oficina Moca I

Santo Domingo, D. N.
25 de octubre del 2025

CASE/1674662

Señores:
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CAYETANO GERMOSSEN
Ciudad

ORIGINAL

Distinguidos señores:

A requerimiento de **ESPAILLAT MOTOR SRL**, número de identificación/RNC 106012378, certificamos que es cliente de nuestra institución desde el **30/10/1995**, a través del (los) producto(s) siguiente(s):

NO. PRODUCTO	MONEDA	PRODUCTO	FECHA APERTURA	ESTADO	CUENTA STD
1701021061	DOP	CUENTA CORRIENTE	10/30/1995	ABIERTA	DO29BRRD00000000001701021061

Ofrecemos estas informaciones a condición de mantener la confidencialidad de las mismas, agradeciendo las atenciones que puedan brindar a nuestro(a) distinguido(a) cliente.

Atentamente,

Gerencia Servicios Especializados

Dirección Centro de Atención y Servicios Especializados



ORIGINAL



**CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
DE MOCA (CORAAMOCA)**

Hacemos constar que la Empresa **ESPAILLAT MOTORS SRL.** RNC: **106-01237-8**, fue nuestro proveedor en el mes de Julio del año 201, en la adquisición de un Camión Kia D/C-4x4- Blanco 2011, prestando los servicios de manera satisfactoria en cuanto a la eficiencia y puntualidad, por lo tanto, cumpliendo con las condiciones exigidas en los requerimientos solicitados por nuestra Entidad.

La presente certificación se expide a la solicitud de la parte interesada, dada en Moca, Provincia Espaillat, a los veintisiete (27) días del mes de agosto del año 2025.

Lic. Patricia Ramos Rosario
Responsable de la Oficina del Acceso a la Información (RAI)
Miembro - Secretaria

A circular blue ink stamp featuring the seal of the Corporation, which includes a shield with a river, mountains, and a sun, surrounded by the text "CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO" and "MOCÁ, R.D.". The signature "Patricia Ramos Rosario" is written above the stamp.



Distrito Municipal El Higuerito
Moca, Provincia Espaillat
26/08/2025

ORIGINAL

CERTIFICA:

Que en el mes de junio del año dos mil ocho (2008), la empresa **ESPAILLAT MOTORS, S.R.L.**, fue proveedora de este Ayuntamiento en la adquisición de un **Camión Daihatsu Volteo, ancho, color rojo, año 2008**, cumpliendo de manera exitosa con las especificaciones requeridas y entregando dicho bien en el tiempo establecido.

A su vez hacemos constar de que la citada empresa actuó con responsabilidad, seriedad comercial y transparencia, generando un alto nivel de satisfacción en nuestra institución.

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime de lugar. En el Distrito Municipal Higuerito, a los veintiseis (26) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,



Ing. Danny Pérez Morel
Director de la Junta Distrital

RNC: 4-30-01285-8

C/Gabriela E. Hernández al lado del Parque Durante, El Higuerito, Moca, Provincia Espaillat, RD 111 - 809-347-2834
Email: junta.d.higuerito@hotmail.com

ORIGINAL



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

"A QUIEN PUEDA INTERESAR"

Hacemos constar que la Empresa ESPAILLAT MOTORS SRL. RNC,106012378, fue proveedor del proceso No. JDMLA-CCC-CP-2023-0001, En la adquisición de un camión volteo, prestando los servicios de manera satisfactoria en cuanto a la eficiencia y puntualidad, cumpliendo con las condiciones exigidas en los requerimientos solicitados por la Institución.

La presente certificación se expide a la solicitud de la parte interesada, dada en moca, provincia Espaillat, a los quince (15) días del mes de julio del año 2024.

Comité de Compras y Contrataciones





Ayuntamiento de Moca

*Pasión por un pueblo**

ORIGINAL

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOCA

Señores:

Dirección General de Proyectos Especiales y Estratégicos.

Después de un cordial saludo, hacemos constar que la Empresa **ESPAILLAT MOTORS SRL. RNC: 106-01237-8**, fue proveedora de nuestro Ayuntamiento en la adquisición de un **Camión Isuzu Voltco, color blanco, en el año 2006**, cumpliendo con los requisitos de la contratación correspondiente y realizando la entrega de manera oportuna y conforme a lo estipulado.

Se hace constar además que el proceso resultó exitoso y transparente, caracterizado por la responsabilidad, cumplimiento y seriedad de la empresa suplidora de nuestra Provincia Espaillat, lo cual nos generó plena satisfacción desde el inicio hasta el servicio Post Venta.

Sin más que agregar por el momento, y en toda disposición de ofrecer cualquier otra información al respecto,

Se despide



Ramón Lora

ORIGINAL

Municipio de Bonao



7 DE DICIEMBRE DE 1923

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

"A QUIEN PUEDA INTERESAR"

Hacemos constar que la Empresa **ESPAILLAT MOTORS SRL.** RNC,106012378, fue proveedor del proceso No. **AMBO-CCC-LPN-2021-0001**, En la adquisición de un camión volteo, prestando los servicios de manera satisfactoria en cuanto a la eficiencia y puntualidad, cumpliendo con las condiciones exigidas en los requerimientos solicitados por la Institución.

La presente certificación se expide a la solicitud de la parte interesada, dada en moca, provincia Espaillat, a los veintitrés (23) días del mes de julio del año 2024.

Comité de Compras y Contrataciones



ORIGINAL



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA 1495



DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.

24 de julio de 2024

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Hacemos constar que la empresa **ESPAILLAT MOTORS SRL**, RNC-106012378, fue proveedor del proceso Núm. STGO-CCC-LPN-2022-0008 en la adquisición de siete camionetas y un autobús, prestando los servicios de manera satisfactoria en cuanto a la eficiencia y puntualidad y cumpliendo con las condiciones exigidas en los requerimientos solicitados por la institución.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, dada en Santiago, Provincia Santiago de los Caballeros, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año 2024.


Elisa Fernández
Encargada de Compras y Contrataciones.


RNC: 4-02-00236-4

Av. Juan Pablo Duarte #85, La Trinitaria, Santiago, República Dominicana.

Teléfono: 829-582-6611

www.santiagodeloscaballeros.gob.do



Espaillat Motors

LA AGENCIA DEL PAÍS

ORIGINAL



FICHA TECNICA

Camión volteo Isuzu de 3 metros, 2026.

- Camión Isuzu de 3mts.
- Capacidad para GVW 7 toneladas.
- Motor 4HG1,
- Diesel, 121HP
- 4,600 cc.,
- 89 Kw (121PS)/3,200 rpm, 330 N·m (27.3, Kgm)/1,800 rpm.
- Enfriador de aceite. Árbol de levas en la cabeza.
- Alternador de 24 voltios. Cabina Inclinable. Guía hidráulico.
- Transmisión MSA5P de cinco velocidades hacia adelante.
- Frenos hidráulicos de doble circuito asistido. Gomas 215 / 75 R 17.5.
- Tanque de combustible con capacidad para 20 galones.
- Juego de herramientas.
- Espejos retrovisores.
- Alarma de reversa.
- Ventilador de aire en el techo.
- Bocina doble tono.
- Tacómetro.
- Cinturones de seguridad.
- Luces halógenos.
- Frenos de servicio,
- Aire Acondicionado.

GARANTIA POR TRES AÑO O 100 MIL KILOMETROS.



40
años



ORIGINAL

Espaillat Motors

LA AGENCIA DEL PAÍS



FICHA TECNICA

QUINCE CAMIONES COMPACTADORES DE BASURA DE 11 YARDAS

- AÑO: 2025
- MARCA: DOGFENG
- MODELO: DFAC
- CONDICIÓN: NUEVO
- 4 CILINDROS
- DIESEL
- TANQUE DE ACERO CON CAPACIDAD DE 120LITROS
- MOTOR: CUMMINS
- 3.9CC
- 115- HP
- 11 YARDAS CUBICAS
- EJE DELANTERO: 2700/5780 KG.
- EJE TRASERO: 2.500/1.300 KG.
- MECANICA
- 6 VELOCIDADES O MAS, UNA REVERSA Y TOMA DE FUERZA DE FABRICA
- R16/R17 REPUESTA
- LEVANTA CONTENEDORES DE ACCIÓN HIDRÁULICA
- CABINA DE COMPACTACIÓN DE 11 YARDAS CUBICAS
- CON CIERRE HERMÉTICO
- CAPACIDAD DE LA TOLVA 2.5 YARDAS CUBICAS.
- ANCHO DE LA TOLVA 75 PULGADAS
- CONTROLES DEL SISTEMA HIDRÁULICO (ELECTRÓNICO, NO ELECTRÓNICO POR PALANCAS) CUATRO CONTROLES: UBICADOS EN LA PARTE POSTERIOR DE LA CAJA., AL COSTADO, DENTRO DE LA CABINA Y DE FORMA REMOTA.
- SISTEMA DE AGUA RESIDUALES
- CARGADOR EN POSICIÓN TRASERA
- FRENOS: FRENOS DE AIRE, HIDRÁULICO Y ABS. TAMBOR DELANTERO Y TRASERO 320/320.
- FRENO DE ESCAPE: DISPONIBLE.
- GUÍA: HIDRÁULICO / VOLANTE MULTIFUNCIONAL
- CINTURÓN DE SEGURIDAD
- VENTANA ELÉCTRICA
- ASIENTOS EN LEADER O SIMILAR CAPACIDAD PARA 2 PASAJEROS
- ESPEJOS RETROVISORES / LIMPIAVIDRIOS DELANTERO
- FAROS DELANTEROS Y TRASERO

GARANTIA POR 3 AÑOS O 100 MIL KILOMETROS

- ENTREGA DE INMEDIATA.
- INCLUYE MATRICULA MARBETE Y PRIMERA PLACA.
- CUATRO MANTENIMIENTOS DE INCLUIDOS, UNO CADA 5,000 KM.



Carretera Duarte Km. 1 ½, Estancia Nueva, Moca, Rep. Dom. • Tel.: 809.578.0162
 Av. Estrella Sadhalá esq. Padre Las Casas, Santiago, Rep. Dom. • Tel.: 809.581.0090
 Blvd. Turístico del Este, Punta Cana 23000, Rep. Dom. • Tel.: 809.933.2510
 info@espaillatmotors.com • www.espaillatmotors.com • RNC: 1-06-01237-8

ORIGINAL



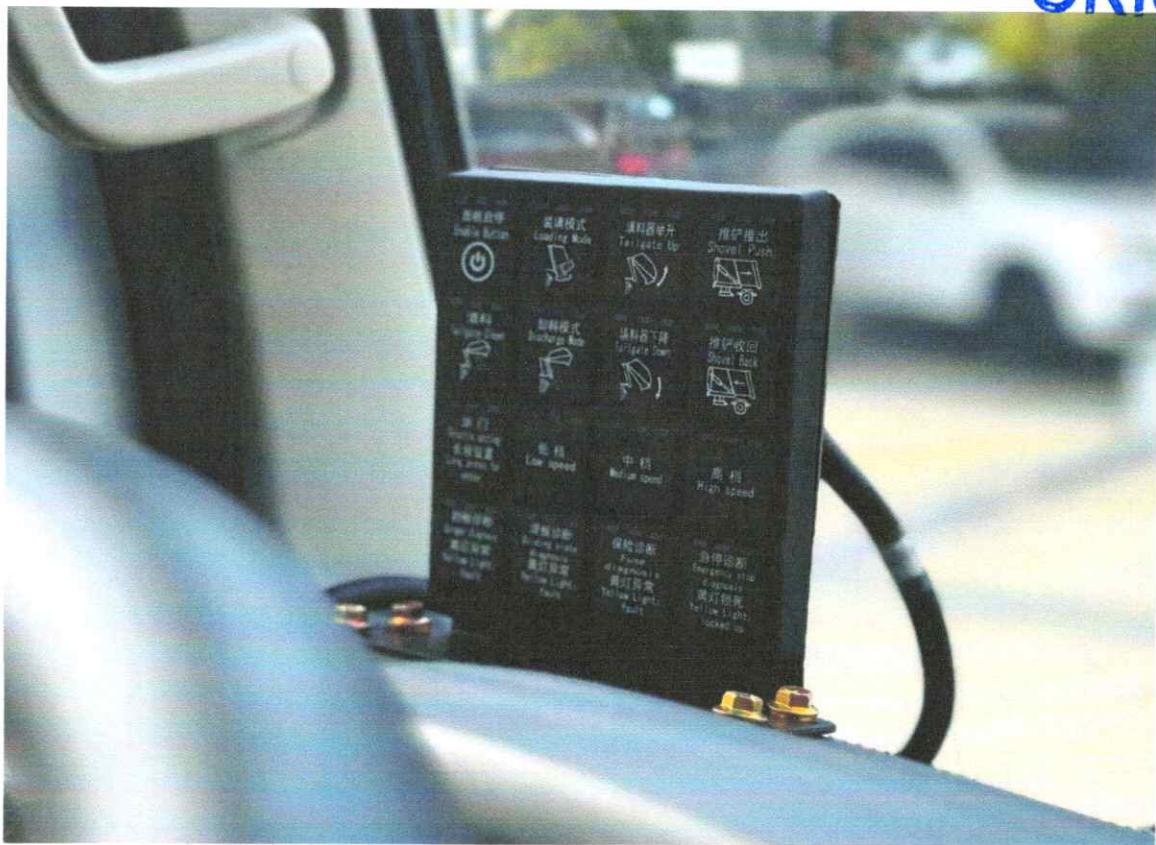
ORIGINAL



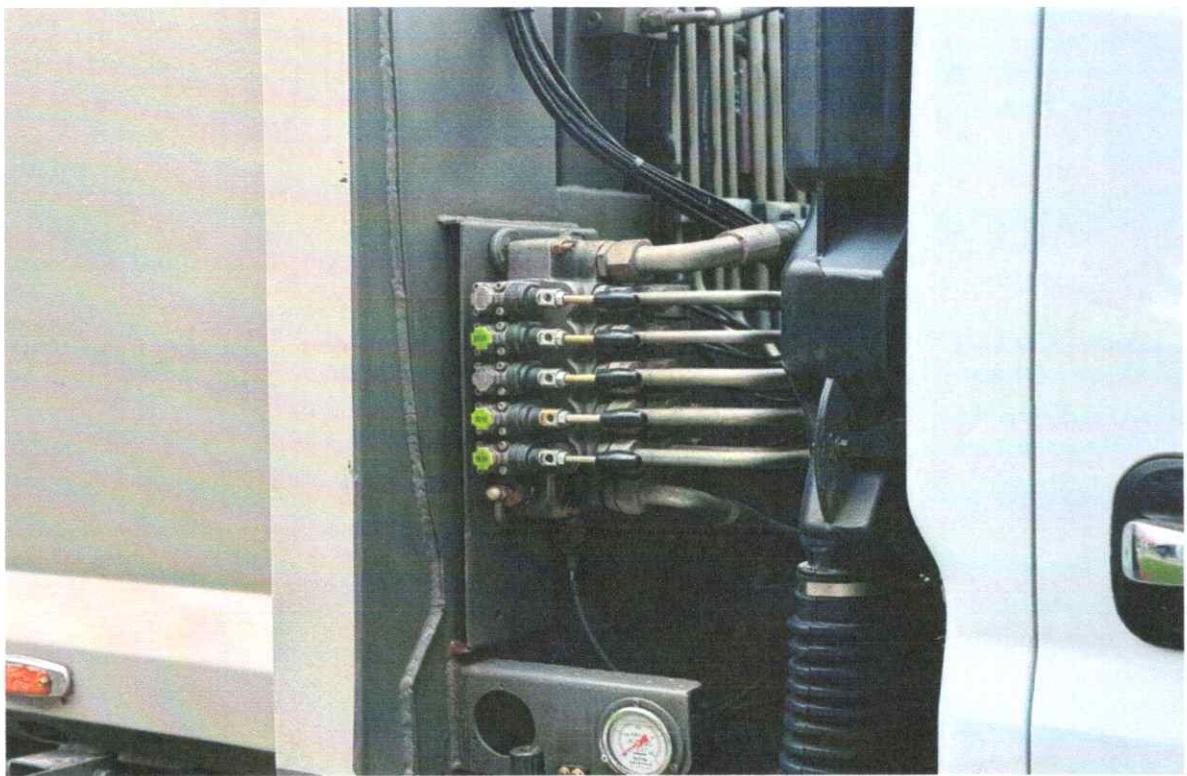
ORIGINAL



ORIGINAL



ORIGINAL





Espaillat Motors
LA AGENCIA DEL PAÍS

ORIGINAL

Plan de Seguridad e Higiene

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO



En revisión

ESPAILLAT MOTORS, SRL | MOCA, ESPAILLAT. REPÚBLICA DOMINICANA

Introducción

Espaillat Motors, S.R.L. como entidad se encuentra comprometida en garantizar un entorno laboral seguro y saludable para sus colaboradores, clientes, suplidores y toda persona que visite las distintas instalaciones de la empresa. Es por esto que, se ha desarrollado un Plan de Seguridad e Higiene que describe los principales aspectos y medidas para contar con un espacio apto para brindar un servicio excepcional a sus clientes y para el correcto y eficiente desempeño de sus colaboradores.

Objetivos del Plan de Seguridad e Higiene

Los objetivos de este Plan de Seguridad e Higiene en el Trabajo son fundamentales para garantizar un entorno laboral seguro y saludable, dentro de estos se encuentran:

- Minimizar y controlar los riesgos laborales para reducir la ocurrencia de accidentes, incidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo.
- Aplicar medidas de prevención para proteger la salud de los empleados.
- Asegurar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normativas aplicables en materia de seguridad e higiene en el trabajo.
- Fomentar una cultura de seguridad y salud en toda la organización, donde todos los empleados estén comprometidos con la seguridad.
- Crear y mantener un ambiente de trabajo seguro y saludable que favorezca el bienestar de los empleados.
- Capacitar continuamente a los colaboradores en materia de seguridad y salud laboral, enfatizando la concienciación sobre los riesgos laborales y
- Desarrollar e implementar procedimientos y medidas de seguridad adecuadas para las actividades específicas de la empresa.
- Utilizar equipos de protección personal (EPP) y otras herramientas de seguridad de manera efectiva.
- Gestionar de manera eficiente las emergencias e incidentes laborales.
- Proveer los recursos necesarios para una rápida y eficaz actuación ante incidentes.
- Implementar prácticas laborales que minimicen el impacto ambiental y promuevan la sostenibilidad.

Alcance del Plan

Este plan abarca todas las áreas de gestión de la empresa, tomando en cuenta las operaciones y riesgos asociadas al negocio que se realizan dentro y fuera de las instalaciones de la misma. Por igual, se extiende a las diferentes sucursales y puntos de venta. Es necesario indicar que, este plan es aplicable para todos los colaboradores del negocio sin distinción, proveedores de servicios externos y contratistas, clientes y visitantes que se encuentren en las instalaciones de la empresa.

Definiciones y Términos Clave

Las definiciones y términos clave proporcionan una base común de entendimiento que es crucial para la gestión efectiva del Plan de Seguridad e Higiene en el Trabajo. A continuación, se presentan algunas definiciones y términos clave comunes en el ámbito de la seguridad e higiene laboral:

- 1. Accidente de Trabajo:** Evento imprevisto y no deseado que resulta en daño físico o mental al trabajador durante el desempeño de sus actividades laborales.
- 2. Análisis de Riesgos:** Proceso de identificación, evaluación y priorización de riesgos asociados a las actividades laborales, con el fin de implementar medidas de control adecuadas.
- 3. Auditoría de Seguridad:** Evaluación sistemática y documentada de las políticas, procedimientos y prácticas de seguridad e higiene en el trabajo para verificar su efectividad y cumplimiento.
- 4. Condiciones de Trabajo:** Conjunto de factores que definen el ambiente laboral, incluyendo aspectos físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales.
- 5. Equipo de Protección Personal (EPP):** Dispositivos y vestimenta diseñados para proteger a los trabajadores de riesgos específicos en el lugar de trabajo, como cascos, guantes, gafas de seguridad y mascarillas.
- 6. Ergonomía:** Disciplina que estudia la adaptación de las condiciones de trabajo a las capacidades y limitaciones físicas y mentales del trabajador para mejorar su bienestar y eficiencia.
- 7. Evaluación de Riesgos:** Proceso de determinar la probabilidad y severidad de los riesgos identificados, con el fin de priorizar y gestionar adecuadamente los peligros laborales.
- 8. Higiene Industrial:** Ciencia dedicada a la anticipación, reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales que pueden causar enfermedades o deterioro de la salud entre los trabajadores.
- 9. Incidente:** Evento no deseado que podría haber resultado en un accidente, pero que no causó daño físico o mental a los trabajadores.
- 10. Plan de Emergencia:** Conjunto de procedimientos y recursos organizados para responder de manera efectiva ante situaciones de emergencia, como incendios, derrames químicos o desastres naturales.
- 11. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo:** Declaración formal de la dirección de la empresa que establece los compromisos y objetivos en materia de seguridad y salud laboral.

- 12. Prevención de Riesgos Laborales:** Conjunto de actividades y medidas adoptadas o previstas en todas las fases de la actividad de la empresa para evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo.
- 13. Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurra un evento peligroso y la severidad de sus consecuencias.
- 14. Riesgos Biológicos:** Peligros derivados de la exposición a microorganismos, como bacterias, virus, hongos y parásitos, que pueden causar enfermedades infecciosas.
- 15. Riesgos Ergonómicos:** Peligros asociados a las condiciones de trabajo que pueden causar problemas musculoesqueléticos debido a posturas incómodas, movimientos repetitivos o esfuerzo físico excesivo.
- 16. Riesgos Físicos:** Peligros relacionados con factores físicos del entorno laboral, como ruido, vibraciones, radiaciones, iluminación inadecuada y temperaturas extremas.
- 17. Riesgos Psicosociales:** Peligros derivados de la organización del trabajo y del entorno social, que pueden causar estrés, ansiedad, depresión y otros problemas de salud mental.
- 18. Riesgos Químicos:** Peligros asociados al manejo, almacenamiento y uso de sustancias químicas peligrosas que pueden causar intoxicaciones, quemaduras, explosiones o enfermedades crónicas.
- 19. Seguridad en el Trabajo:** Conjunto de medidas y prácticas implementadas para proteger a los trabajadores de accidentes y enfermedades relacionadas con su actividad laboral.
- 20. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST):** Enfoque sistemático y estructurado para gestionar la seguridad y salud en el trabajo, que incluye políticas, procedimientos, recursos y responsabilidades para lograr mejoras continuas.
- 21. Vigilancia de la Salud:** Conjunto de actividades médicas y de salud pública destinadas a prevenir, detectar y controlar los efectos adversos de los riesgos laborales sobre la salud de los trabajadores.

Marco Legal de Seguridad e Higiene en el Trabajo en República Dominicana

1. Código de Trabajo (Ley No. 16-92)

El Código de Trabajo es la principal legislación laboral en la República Dominicana y establece las obligaciones de los empleadores y derechos de los trabajadores en materia de seguridad y salud ocupacional.

Artículos relevantes:

- **Artículo 211:** Establece la obligación del empleador de adoptar medidas adecuadas para garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores en el lugar de trabajo.
- **Artículo 213:** Requiere que los empleadores proporcionen el equipo de protección personal necesario.
- **Artículo 214:** Obliga a los empleadores a informar a los trabajadores sobre los riesgos laborales y las medidas preventivas.

2. Ley General de Salud (Ley No. 42-01)

Esta ley regula la protección de la salud en todos sus aspectos y establece que el Ministerio de Salud Pública tiene la responsabilidad de vigilar y promover la salud y seguridad en el trabajo.

Artículos relevantes:

- **Artículo 135:** Establece la obligación de los empleadores de garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables.
- **Artículo 136:** Crea el Comité Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo para supervisar y promover las normas de salud y seguridad laboral.

3. Reglamento 522-06 sobre Seguridad y Salud en el Trabajo

Este reglamento detalla las disposiciones específicas que los empleadores deben cumplir para garantizar la seguridad y salud en el trabajo.

Disposiciones relevantes:

- **Capítulo II:** Define los principios generales de la seguridad y salud en el trabajo.
- **Capítulo III:** Establece las obligaciones de los empleadores, incluyendo la evaluación de riesgos, formación de los trabajadores y la implementación de medidas de prevención.
- **Capítulo IV:** Describe las obligaciones de los trabajadores en cuanto al cumplimiento de las normas de seguridad y uso adecuado del equipo de protección personal.

4. Norma Dominicana (NORDOM)

La Norma Dominicana de Seguridad y Salud en el Trabajo (NORDOM 147) es un conjunto de directrices técnicas que complementan el marco legal. Estas normas detallan los requisitos para la gestión de la seguridad y salud en diferentes tipos de industrias.

Principales Obligaciones del Empleador

1. Evaluación de Riesgos:

- Realizar evaluaciones periódicas de los riesgos en el lugar de trabajo.
- Identificar y analizar los riesgos laborales para implementar medidas preventivas adecuadas.

2. Formación y Capacitación:

- Proporcionar capacitación continua a los empleados sobre prácticas seguras y medidas preventivas.
 - Informar a los trabajadores sobre los riesgos específicos de sus tareas y las medidas de protección necesarias.
- 3. Equipos de Protección Personal (EPP):**
- Proveer a los empleados con el equipo de protección personal adecuado para sus tareas.
 - Asegurar el uso correcto y mantenimiento de los EPP.
- 4. Condiciones de Trabajo:**
- Mantener las instalaciones y equipos en condiciones seguras y saludables.
 - Garantizar una ventilación adecuada, control de temperaturas extremas y manejo adecuado de sustancias peligrosas.
- 5. Servicios de Salud Ocupacional:**
- Facilitar el acceso a servicios médicos y de salud ocupacional para los empleados.
 - Realizar exámenes médicos periódicos y llevar un registro de la salud de los trabajadores.
- 6. Investigación de Incidentes:**
- Investigar todos los incidentes y accidentes laborales para determinar sus causas y prevenir su recurrencia.
 - Implementar acciones correctivas basadas en los resultados de las investigaciones de incidentes.
- 7. Comité de Seguridad y Salud:**
- Crear un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a lo estipulado por la ley, para promover la participación de los trabajadores en la gestión de la seguridad laboral.
 - Realizar reuniones periódicas del comité para revisar las condiciones de seguridad y proponer mejoras.

Análisis de Riesgos y Evaluación de Peligros

El análisis de riesgos y la evaluación de peligros son procesos fundamentales en un Plan de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Estos procesos ayudan a identificar, evaluar y gestionar los riesgos potenciales para garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

Identificación de Peligros

Para la identificación de peligros la empresa utiliza distintos mecanismos de detección, dentro de los cuales se destacan los siguientes:

1. Inspección del Lugar de Trabajo.
2. Entrevistas y Encuestas.
3. Análisis de Tareas.

Inspección del Lugar de Trabajo

Las inspecciones se ejecutan a través de la observación directa, que consta de efectuar visitas e inspecciones periódicas en las instalaciones con el fin de determinar cualquier elemento que comprometa la seguridad y salud. Del mismo modo, se realizan revisiones de informes de accidentes, enfermedades laborales y cualquier otro registro relacionado para identificar patrones de riesgo.

Entrevistas y Encuestas

Para tomar en cuenta los conocimientos e inquietudes de los colaboradores, se realizan entrevistas con supervisores de áreas para plasmar cualquier problema de seguridad y salud percibido. Asimismo, se forman grupos focales donde se discuten diversos temas, que incluyen el ámbito de seguridad e higiene en el trabajo.

Análisis de Tareas

Se estudian los procesos, descomponiendo las tareas para identificar los peligros en cada uno de los pasos que componen las operaciones de cada uno de los departamentos. Lo anterior incluye una observación de la forma en la que se ejecutan las tareas para detectar cualquier riesgo que sea imperceptible documentalmente en los procedimientos.

Evaluación de Riesgos

Espaillat Motors, S.R.L. ha efectuado una matriz de riesgo, como herramienta para mitigarlos y accionar de acuerdo a las condiciones dadas en cada caso.

Categorización de frecuencia

Probabilidad de Ocurrencia	Categoría
Raro	Muy baja (1)
Poco probable	Baja (2)
Possible	Media (3)
Muy Probable	Alta (4)
Casi seguro	Muy alta (5)

Categorización de severidad

Grado de severidad	Categoría
Impacto mínimo	Insignificante (1)
Impacto bajo	Menor (2)
Impacto moderado	Moderado (3)
Impacto significativo	Mayor (4)
Impacto severo	Catastrófico (5)

Matriz de riesgo

Severidad / Ocurriencia	Mínimo (1)	Bajo (2)	Moderado (3)	Significativo (4)	Severo (5)
Raro (1)	1 (Muy bajo)	2 (Bajo)	3 (Bajo)	4 (Moderado)	5 (Moderado)
Poco probable (2)	2 (Bajo)	4 (Moderado)	6 (Moderado)	8 (Alto)	10 (Alto)
Possible (3)	3 (Bajo)	6 (Moderado)	9 (Alto)	12 (Alto)	15 (Crítico)
Muy Probable (4)	4 (Moderado)	8 (Alto)	12 (Alto)	16 (Crítico)	20 (Crítico)
Casi seguro (5)	5 (Moderado)	10 (Alto)	15 (Crítico)	20 (Crítico)	25 (Crítico)

Listado de Riesgos

Riesgo 1: Robo o Vandalismo de Vehículos

- **Probabilidad:** 2 (Media)
- **Impacto:** 5 (Catastrófico)
- **Nivel de Riesgo:** 10 (Alto)
- **Medidas de Mitigación:**
 - Implementar sistemas de seguridad como cámaras de vigilancia y alarmas.
 - Establecer controles de acceso en el recinto.
 - Proveer iluminación adecuada en todas las áreas de exhibición y almacenamiento.

Riesgo 2: Daños a Vehículos durante el Transporte

- **Probabilidad:** 3 (Media)
- **Impacto:** 3 (Moderado)
- **Nivel de Riesgo:** 9 (Alto)
- **Medidas de Mitigación:**
 - Contratar servicios de transporte de confianza y asegurados.
 - Inspeccionar los vehículos antes y después del transporte.
 - Capacitar al personal en la correcta carga y descarga de vehículos.

Riesgo 3: Accidentes en el Recinto

- **Probabilidad:** 2 (Baja)
- **Impacto:** 4 (Mayor)
- **Nivel de Riesgo:** 8 (Alto)
- **Medidas de Mitigación:**
 - Mantener las áreas de trabajo y exhibición limpias y libres de obstáculos.
 - Señalar adecuadamente las áreas de riesgo.
 - Implementar procedimientos de seguridad y primeros auxilios.

Riesgo 4: Incendios

- **Probabilidad:** 1 (Baja)
- **Impacto:** 5 (Catastrófico)
- **Nivel de Riesgo:** 5 (Moderado)
- **Medidas de Mitigación:**
 - Instalar sistemas de detección y extinción de incendios.
 - Capacitar al personal en procedimientos de emergencia y uso de extintores.
 - Realizar simulacros de evacuación regularmente. Instalar sistemas de detección y extinción de incendios.
 - Almacenar productos inflamables en lugares adecuados y seguros.

Riesgo 5: Problemas de Salud del Personal

- **Probabilidad:** 3 (Media)
- **Impacto:** 3 (Moderado)
- **Nivel de Riesgo:** 9 (Alto)
- **Medidas de Mitigación:**
 - Realizar exámenes médicos periódicos al personal.
 - Proveer un ambiente de trabajo saludable y seguro.
 - Ofrecer programas de bienestar y salud para los empleados.

Riesgo 6: Accidente de Tráfico

- **Probabilidad:** 3 (Media)
- **Impacto:** 5 (Catastrófico)
- **Nivel de Riesgo:** 15 (Crítico)
- **Medidas de Mitigación:**
 - Implementar programas de formación en seguridad vial.
 - Realizar inspecciones y mantenimientos regulares de los vehículos.
 - Aplicar políticas estrictas de conducción y descanso.

Riesgo 7: Fatiga del Chofer

- **Probabilidad:** 4 (Alta)
- **Impacto:** 4 (Mayor)
- **Nivel de Riesgo:** 16 (Crítico)
- **Medidas de Mitigación:**
 - Establecer turnos de trabajo adecuados y pausas obligatorias.
 - Promover una cultura de descanso y salud entre los choferes.
 - Monitorear las horas de conducción y descanso mediante dispositivos electrónicos.

Riesgo 8: Robo o Asalto de vehículos en traslado

- **Probabilidad:** 1 (Baja)

- **Impacto:** 5 (Catastrófico)
- **Nivel de Riesgo:** 5 (Moderado)
- **Medidas de Mitigación:**
 - Instalar sistemas de seguridad como GPS y alarmas en los vehículos.
 - Capacitar a los choferes en medidas de seguridad personal.
 - Coordinar rutas seguras y evitar áreas de alto riesgo.

Riesgo 9: Problemas de Salud del Chofer

- **Probabilidad:** 3 (Media)
- **Impacto:** 3 (Moderado)
- **Nivel de Riesgo:** 9 (Alto)
- **Medidas de Mitigación:**
 - Realizar exámenes médicos periódicos a los choferes.
 - Promover hábitos de vida saludable entre los empleados.
 - Ofrecer acceso a programas de bienestar y salud.

Riesgo 10: Condiciones Climáticas Adversas

- **Probabilidad:** 3 (Media)
- **Impacto:** 4 (Mayor)
- **Nivel de Riesgo:** 12 (Alto)
- **Medidas de Mitigación:**
 - Monitorear las condiciones meteorológicas y ajustar rutas y horarios según sea necesario.
 - Capacitar a los choferes en conducción segura bajo condiciones climáticas adversas.
 - Equipar los vehículos con los dispositivos necesarios para enfrentar condiciones adversas (neumáticos adecuados, cadenas, etc.).

Riesgo 11: Lesiones por Equipo y Herramientas

- **Probabilidad:** 3 (Media)
- **Impacto:** 4 (Mayor)
- **Nivel de Riesgo:** 12 (Alto)
- **Medidas de Mitigación:**
 - Capacitar a los empleados sobre el uso seguro de herramientas y equipos.
 - Mantener herramientas y equipos en buen estado.
 - Implementar procedimientos de seguridad y uso de equipos de protección personal (EPP).

Riesgo 12: Descargas Eléctricas

- **Probabilidad:** 3 (Media)
- **Impacto:** 4 (Mayor)
- **Nivel de Riesgo:** 12 (Alto)

- **Medidas de Mitigación:**
 - Asegurar que todos los equipos eléctricos estén en buen estado y correctamente instalados.
 - Capacitar a los empleados en la manipulación segura de equipos eléctricos.
 - Desconectar las fuentes de energía antes de realizar reparaciones.

Riesgo 13: Movimientos Repetitivos y Posturas Forzadas en Taller

- **Probabilidad:** 3 (Media)
- **Impacto:** 3 (Moderado)
- **Nivel de Riesgo:** 9 (Alto)
- **Medidas de Mitigación:**
 - Implementar rotación de tareas para reducir la exposición a movimientos repetitivos.
 - Proveer herramientas ergonómicas y estaciones de trabajo adecuadas.
 - Fomentar pausas regulares para estiramientos y descanso.

Equipos de Protección Personal en el área del Taller

1. Protección para la Cabeza

- **Cascos de Seguridad:**
 - Protegen contra golpes y caídas de objetos.
 - Especialmente necesarios en áreas donde se trabaja con vehículos elevados o equipos pesados.

2. Protección para los Ojos y la Cara

- **Gafas de Seguridad:**
 - Protegen contra partículas voladoras, chispas y salpicaduras de líquidos.
 - Recomendadas al trabajar con herramientas eléctricas, soldadura y productos químicos.
- **Máscaras Faciales:**
 - Protegen contra salpicaduras de líquidos y exposición a humos o vapores.
 - Útiles en tareas de pintura y manipulación de productos químicos.

3. Protección para el Oído

- **Tapones para los Oídos:**
 - Reducen la exposición al ruido en áreas ruidosas.
 - Necesarios al usar herramientas ruidosas como taladros, amoladoras y compresores.
- **Orejeras:**
 - Proporcionan una protección auditiva adicional en entornos extremadamente ruidosos.

4. Protección para las Manos

- **Guantes de Seguridad:**
 - **Guantes de Nitrilo:** Protegen contra productos químicos, aceites y solventes.
 - **Guantes de Cuero:** Protegen contra cortes, abrasiones y calor.
 - **Guantes de Algodón:** Útiles para tareas ligeras y manipulación de piezas sin riesgo de corte.

5. Protección para los Pies

- **Botas de Seguridad:**
 - **Botas con Punta de Acero:** Protegen contra la caída de objetos pesados.
 - **Botas Antideslizantes:** Proveen tracción en superficies resbaladizas.
 - **Botas Resistentes a Productos Químicos:** Protegen contra la exposición a líquidos corrosivos.

Procedimientos de Primeros Auxilios

Evaluación de la Situación

- Evaluar la escena para asegurar que sea segura para prestar ayuda.
- Identificar el tipo de lesión o enfermedad y la gravedad de la situación.
- Llamar a los servicios de emergencia si es necesario (número de emergencia local).

Provisión de Primeros Auxilios Básicos

- **Heridas y Cortes:**
 - Lavar la herida con agua limpia.
 - Aplicar un apósito estéril o vendaje.
 - Buscar asistencia médica si la herida es profunda o no deja de sangrar.
- **Quemaduras:**
 - Enfriar la quemadura con agua fría durante al menos 10 minutos.
 - No aplicar cremas ni ungüentos.
 - Cubrir con un apósito estéril y no adhesivo.
 - Buscar asistencia médica si la quemadura es grave.
- **Fracturas y Esguinces:**
 - Inmovilizar la extremidad afectada.
 - Aplicar una bolsa de hielo para reducir la hinchazón.
 - No intentar realinear los huesos.
 - Buscar asistencia médica inmediatamente.
- **Inconsciencia y Desmayos:**
 - Colocar a la persona en posición de recuperación (de lado).
 - Asegurarse de que las vías respiratorias estén despejadas.
 - Llamar a los servicios de emergencia.
 - Realizar RCP si la persona no respira (solo personal capacitado).

Botiquines de Primeros Auxilios

Cada botiquín debe estar ubicado en un lugar accesible y visible. Debe contener al menos los siguientes elementos:

- Apósticos adhesivos (diferentes tamaños)
- Gasas estériles
- Vendas elásticas
- Antiséptico en solución
- Crema para quemaduras
- Tijeras y pinzas
- Guantes desechables
- Termómetro
- Manual de primeros auxilios

Procedimientos Generales de Respuesta a Emergencias

Evacuación

- **Alarmas:** Activar la alarma de emergencia para alertar a todos los ocupantes.
- **Rutas de Evacuación:** Seguir las rutas de evacuación señalizadas hacia los puntos de reunión seguros.
- **Puntos de Reunión:** Cada área debe tener un punto de reunión designado donde se contarán las personas evacuadas.
- **Registro de Asistencia:** Los jefes de área deben llevar un registro de asistencia para asegurarse de que todas las personas hayan evacuado.

Procedimientos Específicos

- **Incendios:**
 - Activar la alarma contra incendios.
 - Evacuar el edificio siguiendo las rutas de evacuación.
 - No usar ascensores.
 - Llamar a los bomberos y proporcionar información sobre la ubicación y la naturaleza del incendio.
 - Usar extintores solo si el incendio es pequeño y se ha recibido capacitación adecuada.
- **Derrames de Productos Químicos:**
 - Evacuar el área afectada.
 - Contener el derrame si es posible y seguro hacerlo.
 - Notificar al Coordinador de Emergencias.
 - Llamar a los servicios de emergencia especializados.
 - Proporcionar información sobre el tipo de químico derramado y las medidas de contención adoptadas.
- **Emergencias Médicas:**

- Proporcionar primeros auxilios inmediatos si es seguro hacerlo.
 - Llamar a los servicios médicos de emergencia.
 - No mover a la persona lesionada a menos que esté en peligro inmediato.
 - Notificar al Coordinador de Emergencias.
- **Robos y Actos de Violencia:**
 - No enfrentar al intruso.
 - Llamar a la policía y proporcionar información detallada sobre la situación.
 - Evacuar la zona afectada si es seguro hacerlo.
 - Notificar al Coordinador de Emergencias.
- **Desastres Naturales (Terremotos, Huracanes):**
 - **Terremotos:** Buscar refugio bajo muebles robustos, alejarse de ventanas y objetos que puedan caer. Evacuar el edificio cuando el movimiento cese.
 - **Huracanes:** Seguir las instrucciones de las autoridades locales, asegurarse de que las ventanas y puertas estén bien cerradas y reforzadas, y evacuar si se ordena.
- **Fallas Eléctricas:**
 - Apagar equipos electrónicos y desconectarlos.
 - Evacuar si es necesario y las condiciones no son seguras.
 - Notificar al personal de mantenimiento y al Coordinador de Emergencias.

Capacitación y Simulacros

- **Capacitación:** Proveer formación periódica a todos los empleados sobre el plan de emergencia, el uso de extintores, primeros auxilios y evacuación.
- **Simulacros:** Realizar simulacros de emergencia al menos dos veces al año para evaluar la eficacia del plan y la respuesta de los empleados.

Comunicación en Caso de Emergencia

- **Interna:** Usar sistemas de intercomunicación, teléfonos y alarmas para comunicar la emergencia y las instrucciones de evacuación.
- **Externa:** Contactar rápidamente a los servicios de emergencia (bomberos, policía, servicios médicos) y proporcionar detalles claros sobre la emergencia.



Espaillat Motors

LA AGENCIA DEL PAÍS

ORIGINAL

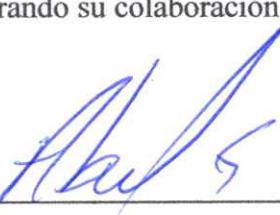
MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT, REPUBLICA DOMINICANA
26 DE OCTUBRE DEL 2025

Señores:
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CAYETANO GERMOSEN

Distinguidos Señores:

Luego de un afectuoso saludo cortésmente NOSOTROS, **ESPAILLAT MOTORS, S.R.L.**, sociedad comercial debidamente establecida de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente número **1-06-01237-8**, con su domicilio social sito en Estancia Nueva, Kilometro uno y medio, Moca, Provincia Espaillat, Republica Dominicana; debidamente representada por su Gerente Ejecutivo, el señor **Gabriel Antonio Guzmán Guzmán**, dominicano, mayor de edad, casado, Titular y Portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. **001-0006260-3**, domiciliado y residente en Moca, Provincia Espaillat, Republica Dominicana; ; *nos comprometemos a entregar la placa y matrícula del vehículo ofertado en el proceso AMCG-MAE-PEUR-2025-0001, a partir de la entrega y la suscripción del contrato según el pliego de condiciones.*

Sin más agregar por el momento y esperando su colaboración al respecto, se despide cortésmente



LEURY ABEL GUZMAN PAULINO
ENCARGADO LICITACIONES


Carretera Duarte Km. 1 ½, Estancia Nueva, Moca, Rep. Dom. • Tel.: 809.578.0162
Av. Estrella Sadhalá esq. Padre Las Casas, Santiago, Rep. Dom. • Tel.: 809.581.0090
Bld. Turístico del Este, Punta Cana 23000, Rep. Dom. • Tel.: 809.933.2510
info@espaillatmotors.com • www.espaillatmotors.com • RNC: 1-06-01237-8

  **EspaillatMotors**



Espaillat Motors

LA AGENCIA DEL PAÍS

ORIGINAL

Moca, República Dominicana
26 de octubre del 2025

Señores:

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CAYETANO GERMOSÉN

CARTA DE ENTREGA DE BIENES

Distinguidos Señores:

Luego de un afectuoso saludo cortésmente nosotros, **ESPAILLAT MOTORS, S.R.L.**, sociedad comercial debidamente establecida de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente número **1-06-01237-8**, con su domicilio social sito en Estancia Nueva, Kilometro uno y medio, Moca, Provincia Espaillat, Republica Dominicana; debidamente representada por su Gerente Ejecutivo, el señor Gabriel Antonio Guzmán Guzmán, dominicano, mayor de edad, casado, Titular y Portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0006260-3, domiciliado y residente en Moca, Provincia Espaillat, Republica Dominicana, por este medio **CERTIFICAMOS** que las unidades, presentadas en nuestra oferta están disponibles para ser entregadas después de la firma del contrato, tal cual lo establece el pliego de condiciones del proceso de licitación pública de ref. **AMCG-MAE-PEUR-LPN-2025-0001**

Sin más que agregar por el momento y en toda disposición de ofrecer cualquier otra información al respecto, se despide

Leury Abel Guzman Paulino
Encargado Dpto. Licitaciones



40

Años

ORIGINAL

CERTIFICACION GARANTIA DE PIEZAS Y SERVICIOS

Página 1 de 1

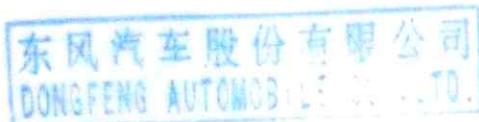
Santo Domingo, República Dominicana, 26 Octubre del 2025

Señores: ECO5RD

Referencia: AMCG-MAE-PEUR-LPN-2025-0001

Nosotros en nuestra calidad de fabricantes oficiales de compactadores DONG FENG autorizamos y certificamos por la presente a PERAVIA MOTORS (Distribuidor autorizado de nuestra marca en la Republica Dominicana) a presentar una oferta en relación con la licitación arriba indicada, que tiene por objeto proveer los siguientes bienes de nuestra fabricación:

De la misma manera dejamos constancia que hacemos compromiso irrevocable para la provisión de piezas y accesorios para repuestos y servicios del vehículo camión compactador Dongfeng 11 yardas cúbicas ofertado (con las Especificaciones descritas en nuestra Ficha Técnica).



肖华进

No. 58, Chuangye Road, Economic and Technological Development Zone, Wuhan, 430056, China. +86 27 8430 3949. gjb-xujin@dfmc.com.cn

ORIGINAL

26 DE OCTUBRE DEL 2025

CERTIFICACION DE GARANTIA

Señores:
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CAYETANO GERMOSEN

Distinguidos Señores:

Por éste medio **CERTIFICAMOS** que **nosotros Autocamiones, C. por A.**, Avenida John F. Kennedy esquina: Lope de Vega, Santo Domingo, República Dominicana, **ofrecemos una garantía de 3 años o 100,000.00 km**, (lo que ocurra primero) de todos los vehículos ISUZU y de las piezas afines fabricadas por Isuzu Motors Limited, Tokio, Japón, en la República Dominicana.

Sin más agregar por el momento y esperando su colaboración al respecto, se despide cortésmente





RNC: 1-0101567-5

Santo Domingo, DN 26 de octubre del 2025.

Señores:

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CAYETANO GERMOSEN

ORIGINAL

CERTIFICACIÓN DE GARANTIA

Por medio de la presente nosotros **PERAVIA MOTORS, S.A.** con el RNC: **1-01011567-5**, Registro de Proveedor del Estado No. 451 y como distribuidor Autorizado de la marca DONGFENG en la Republica Dominicana, certificamos la garantía de fábrica por 3 años o 100,000 KMS (algunas restricciones aplican) tanto en los camiones tipo compactadores, como también en la caja compactadora de basura.

Sin más que agregar,

*PERAVIA MOTORS, S.A.
Ventas Corporativas Vehículos*

JESUS ESPAILLAT
Dealers y Gubernamental



Autopista Duarte Km. 6.5, Santo Domingo, Tel.: (809) 565-2111 Fax.: (809) 544-0271
WWW.PERAVIAMOTORS.COM



Santo Domingo, DN.
26 de Octubre del 2026.

CERTIFICADO AUTORIZACION FABRICANTE

DongFeng, certifica que Peravia Motors, S.A. por A., es un distribuidor oficial de nuestra marca en la Republica Dominicana amparado bajo un acuerdo de distribución entre ambas compañías, en el cual Dong Feng autoriza a la venta de vehículos y repuestos marca DongFeng en el mercado de Republica Dominicana.

De la misma manera certificamos que los talleres de servicios de Peravia Motors, S.A. por A. también cuentan con la debida aprobación y certificación de parte de DongFeng.

Por ultimo dejamos constancia que los vehículos que están ofertando son nuevos y que fueron fabricados bajo parámetros de calidad de DongFeng.

Peravia Motors, S.A. por A. es totalmente responsable para obtener todos los repuestos y otorga garantías que conlleve en cualquiera de las licitaciones y/o ventas que participen.

Esta carta se expide a solicitud de Peravia Motors, S.A. con la finalidad de cumplir con los requisitos establecidos por el Gobierno Dominicano, para la adquisición de bienes y servicios de las empresas establecidas e instituciones públicas.

Atentamente,



肖华庆

ORIGINAL

26 DE OCTUBRE DEL 2025

CARTA DE AUTORIZACION DE FABRICANTE.

Señores:
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CAYETANO GERMOSÉN

Distinguidos Señores:

Por éste medio confirmamos que **Autocamiones, C. por A.**, Avenida John F. Kennedy esquina: Lope de Vega, Santo Domingo, República Dominicana, es el concesionario autorizado de todos los vehículos ISUZU y de las piezas afines fabricadas por Isuzu Motors Limited, Tokio, Japón, en la República Dominicana.

Sin más agregar por el momento y esperando su colaboración al respecto, se despide cortésmente

